



CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 157
06 DE ABRIL DE 2021

En San Bernardo, a **06 de Abril** del año 2021, siendo las 10:15 horas, se dio inicio a la Sesión ordinaria N° 157, presidida por el Señor Alcalde don Leonel Cádiz Soto, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS
SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO
SR. BERNARDO BUSTOS MUZA

Actuó como Ministro de Fe la Secretario Municipal, Sr. Nelson Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 149 y 150.
- 2.- Informe Semanal de la Gestión Municipal de San Bernardo, referido a las acciones realizadas por la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo y sus distintas reparticiones para abordar la Emergencia Sanitaria Local.

Expone la Dirección de Salud de la Corporación Municipal.

- 3.- Presentación informe de vías beneficiadas en el Programa de Pavimentos Participativos 30° Llamado, Según Oficio Interno N° 240, de fecha 09 de marzo de 2021 de la Dirección de Operaciones.

Expone Dirección de Operaciones

- 4.- Aprobación Propuesta de Asignación de Responsabilidad Administración Central de la Dirección de Salud. Según Ord. 142/2021, de fecha 01 de abril de 2021 de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.

Expone Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.



- 5.- Aprobación de propuesta del H. Concejo Municipal de plazas, parques u otros espacios públicos existentes en la comuna donde se considere factible realizar propaganda electoral, según lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N° 2 de 2017, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, a solicitud del Servicio Electoral con motivo de las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2021, como también la eventual Segunda Votación Presidencial 2021.

El acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal

- 6.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 7, antecedentes entregados el 29 de marzo de 2021.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 7.- Aprobación de aporte Municipal de 400 UF con el objetivo de apoyar a 19 Condominios de Viviendas Sociales de esta comuna, con la finalidad de obtener el ahorro necesario para postular al Mejoramiento de sus Bienes Comunes, a través del subsidio “Mejoramiento de Viviendas y Barrios”, regulado por el D.S. N° 27 del ministerio de Viviendas y Urbanismo, a realizarse, en el mes de junio del presente año, siendo beneficiadas un total de 764 familias. Según Oficio Interno N° 694, del 17 de marzo de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Expone Dirección de Desarrollo Comunitario

	Nombre de Condominio	Aporte en UF	Familias Beneficiadas
1	Condominio Social A Uno Villa Las Hortensias 1	12	24
2	Condominio Social A Dos Villa Las Hortensias 1	24	48
3	Condominio Social A Tres Villa Las Hortensias 1	12	24
4	Condominio Social F Dos Villa Las Hortensias 1	24	48
5	Condominio Social F Tres Villa Las Hortensias I	24	48
6	Condominio Social Dieciocho Villa Los Andes III Sector Uno	18	36
7	Condominio Social Veintiuno Villa Los Andes III Sector Uno	18	36
8	Condominio Social B Villa Los Andes III Sector Dos	18	36
9	Condominio Social R Villa Los Andes Dos	18	36
10	Condominio Social V Villa Los Andes Dos Sector III	18	36
11	Condominio Social A Uno Villa Los Héroes	24	48
12	Condominio Social A Tres Villa Cordillera II Sector Uno	12	24
13	Condominio Social B Tres Villa Cordillera II Sector Uno	12	24
14	Condominio Social A Uno Villa Cordillera Sector Tres	24	48



15	Condominio Social A Tres Villa Cordillera Sector Tres	24	48
16	Condominio Social A Cuatro Villa Cordillera Sector Tres	24	48
17	Condominio Social Cinco Villa Los Andes I	36	36
18	Condominio Social Veinte Villa Los Andes I	18	36
19	Condominio Don Cristóbal	40	80

- 8.- Aprobación renovación de la Promesa de Compraventa celebrada entre don Carlos Alberto Martínez Escobar y la I. Municipalidad de San Bernardo, por seis meses más, de terreno para Comité de Vivienda Los Naranjos. Según Oficio Interno N° 398, del 01 de abril de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación y Oficio Interno N° 283, de fecha 30 de marzo de 2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: En nombre de Dios y la Patria se abre la sesión. Muy buenos días a las Concejales y Concejales. Quiero solicitar al Concejo incorporar bajo tabla el punto que se refiere al servicio de los sistemas computacionales para Recursos Humanos este fue un debate que tuvo el Concejo hace 2 semanas y por tanto en este Convenio Marco no hubo oferentes. Por tanto, es necesario que lo discuta el Concejo y tome la decisión de un mecanismo de cómo continuar con los servicios de los sistemas computacionales de Recursos Humanos y por tanto, *pidó que se incorporen estos 2 puntos bajo tabla, si el Concejo tiene acuerdo. Muchas gracias.*

- 1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 149 y 150.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: *Vamos a comenzar con la aprobación del acta ordinaria. 149. Se solicita votación. Aprobado. Gracias. Solicito aprobación del acta ordinaria. 150. Se aprueba. Muchas gracias.*

ACUERDO N° 1.593- 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. ; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M.; Mariela Araya C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto, aprobar el Acta de las Sesiones Ordinarias N° 149 y N° 150”.

- 2.- Informe Semanal de la Gestión Municipal de San Bernardo, referido a las acciones realizadas por la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo y sus distintas reparticiones para abordar la Emergencia Sanitaria Local. Expone la Dirección de Salud de la Corporación Municipal.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: El segundo punto nos referiremos a la situación de pandemia comunal. Quiero antes de darle la palabra a la Directora Comunal de Salud de



Atención Primaria de San Bernardo, quisiera informar al Concejo que estamos haciendo un trabajo de sanitización en las principales avenidas de la comuna. No porque sean principales, sino que porque su función es por donde pasan la mayor cantidad de vecinos y vecinas a los paraderos y espacios públicos que nos parecen fundamentales. Este trabajo lo hacemos con los equipos municipales de operaciones. Además de eso, vamos a contratar con mucha prontitud, una empresa especializada. Tenemos concordado con el equipo de salud hacer sanitización en los barrios que nos vayan indicando los mapas de calor, aquellos sectores de mayor contagio y además entrar en la especificidad, aquellos blocks o escaleras y mobiliario público que son de uso cotidiano de nuestras vecinas y vecinos en los barrios con mayor contagio, según nos indican los mapas sanitarios, los mapas de calor a fin de enfrentar con la mayor eficiencia posible la sanitización. Yo digo esta descripción con mucha precisión y sin entusiasmo de que a todos se nos puede venir a la mente lugares que sanitizar. Recibimos muchas solicitudes, pero tenemos que ser muy realista de que el proceso de sanitización es de un alto costo, sanitizar de una vez por semana siete sectores importantes de la comuna nos cuesta sobre 7 millones de pesos, es decir, un gasto semanal altísimo que estamos haciéndolo desde el municipio, lo vamos a redoblar con un servicio extra y por tanto vamos a mantener la sanitización en los lugares públicos de alta afluencia, no es que haya una preferencia por el centro, sino que más bien hay una preferencia por aquellos lugares que son más visitados por los vecinos de la comuna. Y además, vamos a hacer una sanitización referida a lo que nos indican los mapas de calor, donde el mayor contagio. No quiero dejar de informar al Concejo que la Dirección de Operaciones ha sufrido ataques y acciones de mal recibimiento en algunos barrios, por tanto, este trabajo lo estamos haciendo y programando con los dirigentes sociales de los barrios, a fin de que algunas personas no rechacen el servicio, pues es fundamental para mantener el contagio a raya en aquellos lugares que los mapas de calor nos indican. Quiero decirle al Concejo Municipal que nosotros, 2 domingos antes de entrar a cuarentena, pensando que ya la semana, un domingo antes de la cuarentena, pensando que la última semana sobre los 7 mil contagios preveíamos que estando en la Fase 2, ya la situación de la comuna era muy delicada, tuvimos una larga jornada de trabajo con nuestras directoras y directores y hemos tomado todas las medidas necesarias a fin de dar protección a nuestros equipos de trabajo, a las funcionarias y funcionarios. En esa reunión, algo así, unos 7 u 8 días antes de que se nos indicara por parte de la autoridad sanitaria que pasábamos a Fase 1, tomamos el acuerdo y la decisión con todos los directores y directoras de terminar definitivamente con el trabajo de las personas mayores de 60 años de que mandaríamos a teletrabajo a todas las personas que todavía exhibiendo alguna enfermedad crónica, permanecían trabajando e hicimos un acomodo de los aforos en todo el municipio. Nos quedábamos con algunas preocupaciones en la dirección de Medio Ambiente, en la Oficina de Personal y en el Dideco, que durante las últimas 2 semanas lo pudimos subsanar adecuadamente. Hemos trabajado sistemáticamente con la Asociación de Funcionarios en cada paso y cada semana nos reunimos con ellos y vamos a recepcionando, el asunto del contagio por responsabilidad administrativa y liderazgo, lo hemos encargado en cada dirección, exclusivamente a los directores y directoras. Tenemos un protocolo de tratamiento y estamos enfrentando cada contagio, según nos indican los prevencionistas del municipio en los cuales hemos estado haciendo un equipo que llegará a 3, va a llegar a 3 y que nos auxilie en todas las áreas de posibles contagios y manejo sanitario. Quiero informar al Concejo que personalmente, a lo menos una vez a la semana recorro todas las dependencias a fin de garantizar la condición sanitaria de nuestros trabajadores y trabajadoras, incluso algunos que pese a cumplir con el aforo, están en dependencias demasiado pequeñas, le hemos pedido que hagan pausa respiratoria, que alguna hora de la mañana y cada cierto tiempo establecido abran las ventanas y desocupen la oficina. Hemos tenido que cerrar temporalmente la Oficina de Partes, temporalmente a la Dirección de Rentas completa, a fin de manejar el avance de los contagios en la comuna. Yo he atendido con mucha responsabilidad las indicaciones que cualquiera nos haga respecto al cuidado de nuestras funcionarias y funcionarios. He solicitado reuniones y he puesto atención a los comunicados que hemos recibido. Dicho de otra forma, no solo aplicamos la norma, sino que además el buen criterio de cada director como liderazgo para atender todas aquellas acciones posibles de riesgo, incluyendo aquellas funcionarias o funcionarios que nos



manifiestan que en esta condición de pandemia no tienen el cuidado de sus hijos garantizado. Un asunto que está fuera de toda normativa, sino que rige en absoluto por la responsabilidad del manejo de nuestra administración interna. Digo todo esto para decir que nosotros como municipio entendemos que sobre la minuta de medidas del paso a paso que ha hecho la Secretaría de Comunicaciones, la Secretaría General de Gobierno, que es una oficina que ni siquiera tiene rango de subsecretaría, sino que más bien es una Secretaría de Comunicaciones, ha hecho un comunicado donde deja en duda la condición esencial de las funciones municipales, pero la verdad que ese comunicado no es el que nos rige como institución. A nosotros nos rige la normativa sanitaria léase el instructivo del Minsal, por el cual nos hemos tratado de apegar estrictamente y más. Tenemos súper claro que en ese instructivo en su título quinto, respecto al punto sexto, de quiénes pueden solicitar permisos colectivos como labores esenciales, estamos mencionados en la letra A, en el primer punto, como labor esencial. Esto no nos justifica poner en riesgo a ningún funcionario ni funcionaria, al contrario, les hemos pedido a los directores que, en coordinación con nuestro Administrador Municipal, cada día vayamos evaluando cómo achicamos más la variable de riesgo de contagio. Mantener el servicio concejales y concejales nos es ineludible. Los vecinos, cuando se levantan en la mañana, no se van al Ministerio de Agricultura. Los vecinos que están sufriendo cuando salen a la calle no se dirigen al Parlamento, se vienen al Municipio y nosotros vamos a seguir atendiendo con toda la prevención, con toda la voluntad y con todas las obligaciones que nuestro compromiso de servicio público nos pone. Note las embarazadas, personas mayores, incluso personas que entendemos por conocimiento cabal de sus direcciones, no tienen ninguna condición de tener el cuidado de sus hijos, hemos ido tomando todas las medidas, se lo quiero garantizar al Concejo Municipal. Estamos finalmente trabajando, como lo informamos en el Concejo pasado, en una licitación que se presentará al Concejo Municipal de Alimentación. Vamos a continuar con el mecanismo que teníamos en el peak de la pandemia pasada, donde había una directa conexión entre el centro de salud y la ayuda social. A fin de que cada persona que sufra contagio, tenga inmediatamente una ayuda de subsistencia a fin de poder aislarse debidamente. Sabemos que esa ayuda va mucho más allá, porque muchas veces el contagio viene con una condición de pobreza que tenemos que atender de manera casi permanente y aun así mantenemos toda la atención social que se hace desde el equipo de Dideco de servicio social. Allí los equipos, que es el cuerpo más grande de atención de público que tenemos, han sido simplificados. Son varias las tareas que están en modo telemático y vamos a mantener rotación de equipos sociales. Hemos eliminado el día viernes como atención directa, pues creemos que un equipo desgastado y con mucha demanda necesita a lo menos 3 días no atender público sumando sábado o domingo y el viernes que se lo excluimos a fin de que tengan una capacidad de resistencia de la atención a realidades bastante complicadas. No puedo dejar de comentar que muchas oficinas locales de los ministerios cerraron radicalmente. Por tanto, esas demandas concejales y concejales se traslada automáticamente al municipio. La gente que fracasa en un trámite con alguna otra oficina pública de representantes o delegaciones ministeriales o regionales en la comuna, se dirige inmediatamente al municipio y eso significa que un incremento de más de 200 atenciones diarias en este último periodo. Finalmente, quiero comentarles que tenemos una gran inquietud, hemos generado una coordinación comunal no sólo con la señora directora comunal que ha hecho un plan y un acompañamiento de coordinación con los centros de salud y un plan clínico de cómo enfrentar la pandemia. Hemos incorporado la subdirectora y a los encargados de áreas, a los encargados de vacunación comunal, encargados de trazabilidad comunal, a los encargados de oxigenación y otras materias específicas del manejo de la pandemia. Hemos hecho un equipo que empezamos a funcionar desde ayer lunes coordinadamente, esperamos hoy día tener otra reunión más con nuestros directores y directoras de Salud incorporando estas competencias médicas, hemos invitado a especialistas que nos acompañen, pues como comuna no nos vamos a inmovilizar, a esperar solo las instrucciones del nivel central, tenemos que tener un plan porque exhibimos hace más de 48 horas 977 contagios. Eso significa que hoy día debemos estar sobre los mil y por tanto tenemos que hacer una labor mucho más decidida y monitoreando al detalle los indicadores comunales sobre los cuales seguro se va a referir la directora de Salud. Estamos en una estrategia comunal de contención firme. Tenemos equipos médicos desgastados



quiero solo graficar en lo siguiente, reconociendo todas las labores que se hace en la atención primaria y que se hacen desde el municipio respecto a la pandemia, pero en simple decir que hoy día un centro de salud está trabajando en 4 frentes, un centro de salud está implementado y volcado casi enteramente a la vacunación, casi todos los centros de salud están con un centro de vacunación fuera de su local habitual. Así es como tenemos el Canelo de Nos, así es como tenemos el Gimnasio Municipal, el Polideportivo, la escuela René Schneider, la Escuela Estados Unidos, que la vamos a desplazar porque todos sabemos que hay algunas dificultades por presencia de palomas, la vamos a desplazar a un centro Mormón importante, con buena infraestructura en pocos días para que la vacunación se haga allá, y hemos sumado además la Escuela Padre Hurtado. Es decir, todos los centros de vacunación están firmemente trabajando, a esa labor se agrega la atención cotidiana que en el fin de semana fue muy fuerte de urgencia en materia de contagios Covid. Hubo una larga coordinación que hicimos como equipo conseguir coordinando ambulancias, el equipo comunal de Salud, consiguiendo hospitalizaciones. Hace más de 6 días que el Hospital El Pino y el Hospital Parroquial no están en condiciones de seguir recibiendo a enfermos críticos, más bien, la referencia del hospital El Pino sólo tiene que ver con atención a riesgo vital. Además, nuestros centros de salud han iniciado por obligación y por temporalidad el calendario de vacunas de influenza. Ahí los aforos y la distribución de sectores son bastante complejos. Quiero decir, en definitiva, que estamos trabajando en varios frentes, con mucha dedicación y tratando de generar una condición de seguridad en una comuna donde efectivamente una comunidad de más de 300.000 habitantes, tenemos el riesgo de comportamiento de un virus mutante y agresivo, tenga un comportamiento que pueda en varias de sus fases, escaparse del control médico que nosotros podamos tener, vamos a conseguir más ayuda, hemos tomado contacto con especialistas, algunos miembros del Consejo Asesor del gobierno, otros especialistas más, vamos a tener reuniones rutinarias, no en una lógica de intervención, sino una lógica de coordinación y aprendizaje para ir mejorando nuestras prácticas e ir evaluándolas. Estamos altamente preocupados. Estamos totalmente dedicados. Le voy a dar la palabra a la señora directora doctora Lorna Suazo.

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Buenos días a todas y todos. Bueno, esta es la situación de la pandemia en el país, con un alza que ya no tiene límites, sobrepasando absolutamente el peak de la primera ola en el año 2020, con más de 8.000 casos diarios, en algunos momentos en que ha producido una fuerte tensión a la red asistencial fundamentalmente. Tenemos una línea, una curva exponencial, ya no lineal, exponencial al alza en términos de casos activos y también en términos de casos acumulados a lo largo de este primer trimestre del año 2021. Me da la próxima, por favor. Aparecen también ahora en los registros oficiales cómo está afectando el Covid a nuestros niños, niñas y adolescentes que en la sigla médica o clínica se denomina N.N.A. Por si ustedes ven esta sigla significa niños, niñas y adolescentes. Tenemos esta curva en celeste que son los contagios y los casos acumulados totales y en celeste más oscuro abajo como ha ido aumentando la curva también de esta población infanto juvenil afectada hasta la última semana epidemiológica. Lamentablemente, el síndrome inflamatorio generalizado en los niños es una enfermedad producida por el CoronaVirus, que es mucho más agresiva y mucho más letal, tiene mucha mayor mortalidad que el Covid en su presentación adulto. Lamentablemente, a estas alturas ya van 111.649 niños y niñas y adolescentes entre cero y 18 años, contagiados con CoronaVirus y presentando síntomas mucho más graves como les decía que la enfermedad CoronaVirus en el adulto. La mediana, lamentablemente, la mediana de presentación de esta enfermedad es de 11 años. Por lo tanto, tenemos que cuidar a nuestros niños porque ya empezó también a presentarse esta curva en ascenso de la infección en nuestros niños, niñas y adolescentes. Me da la próxima, por favor.

Esta es la situación país entre el día 2 y el día 3 de abril, con casos acumulados que tienen que ver con los casos que han sido efectivamente diagnosticados y los casos sospechosos y contactos estrechos que para efectos prácticos se consideran Covid positivo, más de un millón de personas 1.185.269 casos acumulados, con 29.791 personas fallecidas, con casos



activos 42.794 y con un promedio de casos nuevos por día de 5.807, y con estos peak de casos activos fundamentalmente los fines de semana que han sobrepasado los 8.000 casos, tenemos 3.767 personas ocupando una cama UCI, con un 97.2% de ocupación de camas UCI. De estas personas, 2.517 personas están en ventilación mecánica invasiva, por lo tanto están en situación crítica y al momento de esta presentación hay 164 camas críticas disponibles a nivel de todo el país, teniendo en consideración la cantidad de nuevos casos por día, esta cantidad de camas críticas disponibles efectivamente es insuficiente y nos pone en el peor escenario de que en algún momento tengamos saturada la red pública y privada para poder contener esta pandemia. Tenemos un índice de positividad en el país de 12.25 y un índice de positividad en la Región Metropolitana de 13%, es decir, de 100 personas, 13 están infectadas. Qué tiene de importancia esto también de que este nivel de positividad no solamente es que estas personas están infectadas, están gravemente infectadas. Qué hemos visto en las últimas semanas y en los últimos días? Que los casos que están llegando a los servicios de urgencia están cada vez más descompensados y con una gravedad que implica muchas veces tener que intubar a los pacientes, mandarlos intubados a nivel secundario o que llegan requiriendo altas dosis de oxígeno. Por lo tanto, la situación también pre-hospitalaria se ha ido complejizando cada vez más y esa situación pre-hospitalaria la hemos asumido nosotros como atención primaria. Me da la próxima por favor.

Esta es la comuna. El número de casos acumulados va en 19.769 casos en una curva en ascenso. La próxima, por favor.

La tasa de activos, según la última fuente formal, es de 291,8. Teniendo en consideración que en el peak de la primera ola tuvimos 321,4, por lo cual nos acercamos rápidamente y en un período mucho más corto a lo que fue la situación en el año 2020. Me da la próxima. El número de casos activos tenemos 977 ya subiendo también rápidamente posterior al inicio de la vacunación, por lo tanto, nuevamente recalcar la vacunación no es el remedio para la infección. La vacunación es una estrategia más que debemos utilizar para poder ir llegando a una inmunidad comunitaria que nos permita ir disminuyendo los casos de contagios. Pero aquí está claramente demostrado que la vacunación no es el medicamento que nos va a salvar. Vamos también llegando casi a lo que tuvimos el año 2020, que fueron 1.076 casos en el peak de la primera de la primera ola, me da la próxima, por favor.

Aquí tenemos los casos de nuestros niños, niñas y adolescentes. Los casos acumulados en el año 2020 fueron 866 casos y llevamos en el primer trimestre a marzo ya 380. O sea, nos damos cuenta porque los 866 fueron desde abril del año 2020 a diciembre del año 2020 y tenemos que solamente en tres meses hemos tenido ya 380 casos. Esto es según la fuente del Ministerio de Salud y tenemos la tasa de activos para nuestros niños, niñas y adolescentes de 77.1 con 71 casos activos a la fecha al 30 de marzo. Por lo tanto, lamentablemente ya empiezan también a aparecer estas cifras que nosotros también dijimos en un principio, hace muchos Concejos atrás que teníamos que tener consideración con los niños, porque esto de que los niños no se contagian son asintomáticos, es un mito. Los niños sí se contagian y se contagian gravemente y ya hemos tenido lamentablemente que ver niños fallecidos a nivel del país por este síndrome inflamatorio generalizado grave, que afecta fundamentalmente. Además, a los niños más pequeños con una media de 11 años, la próxima por favor.

Este es el mapa, los mapas que nosotros elaboramos a nivel de la comuna, en el mapa de la izquierda tenemos mapeado los casos actuales en seguimiento, como vemos ya la comuna está prácticamente completa con estos casos y tenemos el mapa de calor a la derecha, donde vemos focalizado ahí ahora en el sector nororiente de la comuna un grupo que está altamente visible en el mapa de calor, pero también tenemos puntos en el resto del sector nororiente y también en el sector sur poniente. Por lo tanto, como decía el alcalde, toda la ayuda que podamos recibir, no solamente de los expertos, sino que lo que nosotros podemos hacer desde salud y de las otras direcciones municipales es fundamental para poder frenar este contagio que nos está afectando tan gravemente en estos momentos. Me da la próxima, por favor.



Estos son nuestros indicadores de trazabilidad. Tenemos una búsqueda activa en terreno de 47.1. Hemos disminuido la búsqueda activa en terreno por distintas razones. Estas son las últimas porque bueno, tuvimos un los 3 días que fueron de fines de semana. También hemos tenido que destinar personal a los centros de vacunación, pero aun así estamos por sobre lo que nos solicita desde Minsal, que es un 10% de búsqueda activa, tenemos un 47.1. Tenemos un índice de positividad de 18.5 mayor que la Región Metropolitana y el país, como veíamos al inicio. Tenemos una cobertura de testeo de un 100% y eso es muy bueno porque nos piden un 90, la oportunidad de notificación de un 100% porque hemos puesto un equipo centralizado de notificación, lo cual significa que cuando recibimos los exámenes de inmediato nosotros nos contactamos con las personas y le decimos si está positivo o negativo. Esto para nuestros pacientes, los que se toman los exámenes con nosotros en nuestros centros de salud. Tener en consideración que mucha población se atiende en el ExtraSistema y nosotros no tenemos acceso a esos exámenes. Por lo tanto, muchas veces los llamados que recibimos solicitando resultados de exámenes nosotros no podemos entregarlo porque son personas que se atienden o se han tomado el examen en el ExtraSistema. Tener en consideración que aún a pesar de que nosotros estamos enviando nuestros exámenes a un laboratorio externo por incapacidad del Hospital Lucio Córdova de poder procesar tantas muestras, aun así, tenemos 3 días de latencia de llegada de los exámenes, aun así, en el sector privado hay latencia de hasta una semana para entrega de resultados. Tenemos los casos investigados antes de 48 horas con un 81,9%, lo cual también es bueno porque nos piden un 70, tenemos un número reproductivo efectivo, o sea el índice contagiosidad de 1,19, lo cual es alto, implica que una persona está contagiando a 2 personas, lo cual es sumamente importante para el tema de trazabilidad y ahí nosotros hemos establecido un estándar que más adelante se lo voy a explicar. Y tenemos nuestra tasa de activo de 291,8. Les puse en el gráfico superior externo derecho, el índice de positividad, un 18.5 y 1.19 y es como se ha movido el índice de reproducción viral a nivel de nuestra comuna. Tenemos también, agregamos ahora el dato de los ingresos a residencias sanitarias, que es muy bajo para nuestra comuna, para ser tan grande nuestra comuna y con tantos contagios, tenemos en el año 2020, 132 ingresos a residencias sanitarias y en el año 2021, ya en el primer trimestre llevamos 74, por lo tanto vemos un avance. Qué problema tenemos con el ingreso a las residencias sanitarias?, que mucha gente rechaza el ingreso residencia sanitaria por diferentes razones, que nosotros las entendemos pero no las justificamos. Entendemos que la gente tiene temor porque les vaya a tomar sus casas, porque les vayan a robar sus cosas, porque no tienen con quién dejar a sus mascotas, porque no quieren dejar su casa, porque aun así se sienten independientes de que vivan en un estado de hacinamiento, igual se sienten más tranquilos en sus casas y es entendible. Pero en estos momentos es importante que todos podamos reforzar desde todos nuestros puntos de trabajo el ingreso a residencias sanitarias, porque eso es importante para poder evitar el contagio a las personas que más queremos, que son nuestros familiares, que generalmente son los que están cerca nuestro. Por lo tanto, aquí la responsabilidad colectiva es importante también, no sólo la individual, también pensar en el que está cerca nuestro, me da la próxima, por favor.

Este es el mapa de fallecidos. Aquí está todo el mes de marzo, tenemos a la fecha 644 personas fallecidas desde que se inició la pandemia, pero vemos como en enero, febrero y marzo el número de fallecidos ha ido en aumento de 30 que tuvimos en enero, 37 en febrero y 51 al 30 de marzo, y al 3 de abril ya llevamos 5 personas fallecidas, por lo tanto nos da un total comunal de 644 personas fallecidas y en el mapa de la izquierda se mantienen los lugares de mayor cantidad de fallecidos en el sector nororiente de nuestra comuna. Me da la próxima, por favor.

Esta de la evolución de los pacientes Covid en unidades de cuidado intensivo por tramos de edad. Vemos que aumenta esta esta curva de pacientes hospitalizados en estas unidades de cuidados intensivos en los tramos de menores edades y esto también es importante y nos llama la atención, porque el mayor número de hospitalizaciones los tenemos en el grupo de 50-59 años. Pero también aparece fuertemente el grupo de 40-49 con 767 hospitalizaciones



y 806 en el grupo de 50-59. Así es que tenemos también, una curva de personas menores de 39 años que es de 337 personas, lo cual es un 12.28% los hospitalizados. Esto es muy decidor en términos de que efectivamente tenemos que preocuparnos de las personas más jóvenes, que muchas veces son asintomáticas y que son las que contagian al resto de las personas que viven o con las cuales comparten. Me da la próxima por favor.

Estas son el número de personas hospitalizadas de la comuna a marzo del 2021, entre 0-19 años 3 personas, 3 niños, entre 21-39, 12 personas, entre 40- 64, 39, entre 65 -79, 24 y solamente 10 de 80 y más. Tenemos en entonces, en total 166 personas hospitalizadas en el año 2021, de las cuales 88 ya fueron en el mes de marzo al 30 de marzo. Por lo tanto, vemos que nuestras hospitalizaciones también están aumentando y como bien decía el alcalde, los fines de semana son y todos los días de la semana, y en las últimas 3 semanas se ha vuelto muy compleja la situación a nivel de la comuna, porque ha sido muy difícil poder hospitalizar a nuestros pacientes. Hemos tenido saturado a nuestros 2 centros de observación y hospitalización en la comuna, que es el SAR y el Poli Respiratorio, tratando de contener esta demanda hasta donde nosotros podemos con los recursos que contamos, que son mucho más de lo que tienen otras comunas, pero aun así hemos tenido muchas dificultades para poder hospitalizar a estos pacientes que llegan gravemente enfermos a nuestros centros. La próxima, por favor.

Este es el número de pacientes que en marzo del 2021 estuvieron en nuestras unidades de observación prolongada, que para efectos prácticos el Minsal se denomina UOP, esa abreviatura significa Unidad de Observación Prolongada. En el SAR tuvimos 160 pacientes, el promedio de estadía en el SAR fue entre 8 horas y 24 horas y en el Poli Respiratorio hemos tenido 158 pacientes con un promedio de estadía de 3 días, derivados por Covid al ExtraSistema, hemos tenido 13 personas por saturación de la red pública, para poder derivar al ExtraSistema nosotros utilizamos una clave e ingresamos directamente a la plataforma de gestión centralizada de Camas. Entonces hemos derivado a clínicas privadas y también a otros hospitales de la red, pero fundamentalmente a clínicas privadas, lo cual no es fácil porque igual no es solamente ingresar a la plataforma. Tenemos que además hacer y colocar una serie de indicadores de por qué nosotros estamos derivando hacia directamente hacia el ExtraSistema. Tenemos esa posibilidad en la comuna y la hemos hecho y hemos podido ubicar a estas 13 personas en el sistema privado de salud. Estamos también apoyando estas 2 unidades de observación prolongada. Obviamente, si tenemos pacientes hospitalizados 3 días o 24 horas, les tenemos que dar colación, les tenemos que dar desayuno, colación, almuerzo y una cena, y eso lo estamos financiando directamente desde la Dirección de Salud y con el equipo corporativo que se encarga de las colaciones de los pacientes. Por lo tanto, estamos en una situación que nos permite en estos momentos sí, tener a estos pacientes hospitalizados de esta manera a la espera de poder ubicarlos. Qué nos ha pasado con los hospitales públicos? Que nuestros hospitales de la red están saturados de pacientes, incluso con pacientes en el reanimador hospitalizados. Y lo que nos piden hasta el día de ayer es que si nosotros enviamos a un paciente a uno de nuestros hospitales, especialmente el Hospital El Pino, con el que tenemos la mayor relación y coordinación para que nos acepten a un paciente tenemos que mandarlo en la condición de intubado, intubado significa que el paciente sale de la comuna y llega directamente al hospital a utilizar una cama UCI, y de esa manera hemos también logrado hospitalizar pacientes en el hospital El Pino, pero ya intubado. Por lo tanto, significa que es un paciente que está ya en estado crítico saliendo ya de la comuna en esa condición, así hemos estado el fin de semana. Me da la próxima. Por favor.

Bueno, vamos a ver el tema de la vacunación. Esta es la vacunación que tenemos programada para esta semana entre 5 y el 11 de abril. Vacuna Covid, tenemos vacunación el fin de semana para los rezagados. Tenemos segundas dosis para la población vacunada y también para los grupos objetivos anteriores, todas personas rezagadas, personas entonces en estos grupos de edad entre 50 y 59 años y población rezagada de todos los grupos anteriores. Así que vamos a estar también vacunando el fin de semana. Esperamos que las vacunas nos lleguen con la prontitud y la necesidad que tenemos, porque hemos tenido



algunos inconvenientes, tenemos que decirlo con el tema de las vacunas, no depende de la de la comuna, sino del stock de vacunas que maneje el Ministerio de Salud. Específicamente hemos tenido complicaciones con la vacuna Coronavac del laboratorio Sinovac, la próxima.

Estos son los datos comunales de nuestra vacunación al día de ayer. Tenemos 109.835 dosis totales. Tenemos más de 32 mil vacunas en segundas dosis y lo cual nos da un 33,9% de segunda dosis. Es muy importante el 33.9 de segundas dosis, dado que nosotros deberíamos llegar a un 80% de población vacunada con segunda dosis para poder lograr una inmunidad comunitaria o de rebaño, tenemos un 33.9, si hacemos un ejercicio matemático, podríamos decir que en un mes y medio o 2 meses más, si seguimos a este ritmo de vacunación, podríamos lograr este objetivo del 80% de la población vacunada, pero esto es una fórmula matemática que no es exacta, dado que mucha de la gente que se vacuna en nuestra comuna no reside en nuestra comuna y ese dato es muy difícil poder obtenerlo. Me da la próxima, por favor.

Este es el calendario de vacunación de la Influenza que también comienza con grupos de edad, empiezan con las personas mayores, desde los 90 años y también con las embarazadas, también con los residentes de los centros de atención cerrada como los establecimientos de larga estadía Sename y los centro de discapacidad, hospitales y clínicas psiquiátricas, trabajadores de la salud y funcionarios de residencias sanitarias. Este es el calendario contra la influenza que tenemos para la semana. Se nos ha pedido poder respetar este calendario para poder hacer más ordenado el proceso. Sin embargo, hemos solicitado la posibilidad de tener la oportunidad de vacunación si una persona mayor llega acompañada de una persona menor y que está en los grupos de vacunación y esa respuesta la esperamos tener hoy día a más tardar, ayer nos dieron una respuesta que fue no oficial, informalmente que si se podía, pero la necesitamos, ya formalizada a contar de hoy día. Me da la próxima. Por favor.

No olvidar las medidas de prevención que es el uso de mascarilla, la distancia física y el lavado de manos es fundamental. La vacuna no lo es todo si no acompañamos la vacunación con las otras medidas tan simples como usar la mascarilla, tener distanciamiento físico y lavar nuestras manos, podemos evitar muchas de las situaciones que estamos viviendo actualmente. Me da la próxima, por favor.

Un poco explicar también cuáles son las fases de la pandemia, según la Organización Mundial de la Salud. Actualmente estamos en la fase 4, tener en consideración que la fase 1 es cuando uno tiene recién conocimiento del virus y esto ocurrió, en diciembre del año del año 2019. Entonces, en la fase 1, uno toma conocimiento del virus y se toma las acciones. En la fase 2, que es una fase más de contención, se identifica a las personas fundamentalmente extranjeras, infectadas y se toman acciones también. Eso ocurrió como en marzo-abril del año 2020. La fase 3 que es la fase de contagio comunitario, es donde nosotros ya debemos evitar las aglomeraciones de personas por un posible contagio local y estamos en estos momentos la fase 4, que es la fase de transmisión sostenida en que tenemos un nivel tal de contagios que existe lo que se denomina la dispersión comunitaria del virus, por lo cual se pierde la conexión con el registro de casos confirmados y eso hace tan difícil la trazabilidad, no es fácil hacer trazabilidad porque como estamos en esta fase donde la dispersión y la transmisión es tan alta, es muy difícil poder identificar a qué personas contagió una persona infectada con el virus. Porque además el virus actualmente existen en ambientes altamente contagiantes, mucho más que lo era el primer virus que tuvimos. Por lo tanto, nosotros es muy difícil poder saber efectivamente cuáles son los contactos estrechos o a cuántas personas este virus ya contagió producto de un infectado. Y lo que no queremos llegar es a la fase 5 y 6 de la pandemia, que es cuando los contagios se salen de control y llegan a sus peak más altos, donde se deben tomar medidas mucho más extremas y solo se permite la movilidad hacia los centros de salud. Tenemos que les muestro estas fases de la pandemia porque es muy importante en estos momentos, en esta fase de transmisión sostenida, poder contener estos contagios y no tener que llegar a la fase



5 y 6, que significaría tomar medidas extremas. En estos momentos, yo les pido por favor a los que escuchan este Concejo que tratemos de mantenernos, aunque sea una semana a resguardo en nuestros domicilios, cumpliendo con las medidas de prevención para que en una semana más ya podamos salir de esta situación tan terrible que nos está afectando. Porque si no vamos a llegar a la fase 5 y 6 en que vamos a estar absolutamente encuarentenados, sin tener ninguna posibilidad de hacer ninguna otra actividad. Sabemos, y yo lo sé, ya lo sabemos el personal de salud, que es importante para la gente estar en la feria, ir a la feria, vender sus productos a las personas que son comerciantes, que son pequeñas pymes, pequeños comerciantes que necesitan de esto para sobrevivir. Pero en estos momentos estamos entre que ustedes se ganan la vida una semana a que en una semana más no tengamos donde hospitalizar pacientes y la gente se empiece a morir. Me da la próxima, por favor.

Reflexiones, estamos en la fase 4 de la pandemia, es decir, la fase de propagación sostenida comunitaria, como ya les mostraba en la diapositiva anterior, lo cual hace muy difícil lograr establecer claramente la trazabilidad de los casos por las múltiples interacciones entre las personas y las múltiples situaciones de contagio. No sabemos fehacientemente cómo se comportan las nuevas cepas en nuestro país y cómo éstas están afectando a nuestra población, dado que no se hace un mapeo permanente de qué tipo de virus nos está afectando. Nosotros solamente medimos PCR y en algunos centros se hace un monitoreo al azar de qué cepa es la que nos está infectando, pero es un monitoreo al azar. No estamos monitoreando todas las PCR para saber qué es el Covid1, sino que probablemente ya podemos tener en todas, en muchos lugares, otras cepas que nos están afectando. Tampoco sabemos si las vacunas actualmente disponibles tienen un efecto sobre estas nuevas cepas. Los expertos dicen que sí, pero no hay evidencia de aquello. Y por último, lamentablemente lo que pensamos es que no existe voluntad de autocuidado ni cuidado colectivo, porque vemos las calles atochadas de vehículos y vemos como mucha gente circula sin ninguna medida de prevención. Vemos como sigue asistiendo gente a nuestros centros de salud, solamente acompañando y para ver cómo se hacen las cosas. Les queremos pedir a la población que se haga responsable y se cuide. No es que no los queramos recibir a la familia completa en los centros de salud, por favor a los centros de salud vayan solamente las personas enfermas y si esas personas necesitan un acompañante, ir con un acompañante, pero por favor no vayan con la guagua en el coche ni con los niños pequeños, porque ya les mostré, los niños pequeños se están muriendo y se están enfermado gravemente y ya están apareciendo estos mapas con indicadores de nuestros niños y niñas y adolescentes enfermos, me da la próxima, por favor.

Estrategias, bueno, tenemos al menos 4 estrategias, uno, que es la planificación y la coordinación de la cual hablaba el alcalde, nos hemos coordinado y hemos planificado algunas acciones territoriales, donde la autoridad obviamente tiene mucho que decir al respecto, y lo está haciendo y ya está dicho. Tenemos también la vigilancia epidemiológica que la realizamos desde el nivel central, donde estamos todos los días monitoreando todos los indicadores y toda nuestra situación sanitaria, con todos los datos y toda la logística que requiere este proceso tan difícil. Estamos también con una estrategia de reducción de la propagación de la enfermedad y también con la estrategia de continuidad de la atención de salud, porque no podemos descuidar las otras atenciones que nosotros realizamos en nuestros centros de salud, teniendo en consideración que el persona, está cansado, está agotado y que además tenemos personal enfermo y personas que están en cuarentena por diferentes situaciones. Me da la próxima.

Dentro de la reducción de la propagación de la enfermedad. Bueno, tenemos al menos 2 actividades que son fundamentales. Uno es el Testeo, Trazabilidad y Aislamiento, qué hemos hecho para esto?, hemos reforzado los equipos con un equipo centralizado y estamos haciendo trazabilidad y testeo y aislamiento de lunes a lunes, incluyendo los fines de semana. Hemos puesto un estándar de tener al menos 2 contactos estrechos en seguimiento. Esto porque, como ya les decía, como estamos en etapa 4 es muy difícil poder hacer trazabilidad porque no sabemos a cuántas personas o en qué momento se produjo el



contagio. Por lo tanto, el estándar es de al menos 2 contactos estrechos en seguimiento, dado que el índice de reproducción viral es de 1.19, lo cual quiere decir que una persona está infectando a 2 más, por lo tanto a 1.19 el estándar que tenemos es al menos tener 2 contactos en seguimiento. Actualmente, nuestros estándares, los que tenemos en la práctica es 2.5. La otra acción que estamos haciendo es continuar el diagnóstico con testeo de antígeno. Estamos en un plan piloto en el SAR, en el Servicio de Alta Resolutividad realizando el test de antígeno, que es un test diagnóstico, no es el test de los anticuerpos que hicimos hace un tiempo atrás, eso era para ver si tenemos inmunidad. Lo que estamos haciendo ahora como piloto es haciendo diagnóstico de Covid con un test de antígeno que significa tomar la muestra de la misma manera, con Isopado, pero con un procesamiento de pre-análisis, pre-analítico de 30 minutos, por lo tanto, el paciente llega, si es altamente sintomático, lo que nosotros hacemos es tomarle este Isopado, ponerlo en un reactivo y a los 30 minutos el paciente sabe si es positivo o es negativo. Por lo tanto, ha sido un elemento que nos ha permitido tener un diagnóstico un poco más rápido. Lamentablemente, esto está por resolución del Minsal, lo que nosotros estamos pidiendo como una comuna es poder tener más centros en la comuna que tengan este test de antígeno, este test de antígeno tiene un costo elevado y al parecer puede que sea una de las razones por las cuales aún no tenemos otro centro que cuenta con este test. Pero lo estamos solicitando y lo más probable es que nos den el visto bueno para poder continuar con esto. Estamos promoviendo el ingreso precoz a residencias sanitarias y para eso también le pido a las personas que nos escuchan que se preparen, que acepten cuando uno les ofrece la residencia sanitaria, porque créanme que van a estar mucho más protegidos ustedes y además van a proteger a los que están alrededor de ustedes. Queremos realizar la cobertura de vacunación contra el Covid, estableciendo nuevos puntos masivos y nuevas estrategias de vacunación, ya algo les comenté al alcalde, pero también tenemos nuevas estrategias que queremos poner en práctica a la brevedad para poder aumentar esta cobertura y que ojalá antes de 60 días podamos tener el 80% de nuestra población vacunada con las 2 dosis y con una inmunidad que nos permita disminuir los contagios porque tienen inmunidad de un 80% al menos se ha visto, según la evidencia científica, que el nivel de contagio disminuye porque el virus ya no tiene a quien infectar, eso es en palabras muy simples, lo que significa tener inmunidad comunitaria. Bueno, para hacer la continuidad de la atención de salud, fortalecer las actividades en domicilio y hospitalización domiciliaria, especialmente en coordinación con las unidades de observación prolongada SAR y Poli respiratorio. Hemos tenido, nuestros equipos de hospitalización domiciliaria también trabajan, son de la Dirección de Salud, trabajan del equipo corporativo y trabajan de lunes a lunes, trabajan los días domingo también. Y qué nos ha permitido contar con estos equipos de hospitalización domiciliaria? Que muchos pacientes se recuperan o se estabilizan en estas unidades y de ahí salen directamente con oxígeno domiciliario a sus domicilios, no solo con oxígeno domiciliario, también con tratamientos endovenosos, cuando los pacientes presentan neumonía y también con kinesioterapia respiratoria, que es importante cuando un paciente tiene una neumonía muy sintomática. Y también tenemos que establecer o restablecer atenciones presenciales o remotas según criterios de riesgo, sobre todo los pacientes crónicos, cardiovasculares y otros de salud mental según criterios de riesgo, nosotros tenemos que mantener esta atención. Y, por supuesto, dar continuidad al programa de rehabilitación post Covid, es muy importante, para evitar las secuelas respiratorias y musculoesqueléticas pero también metabólicas que produce el CoronaVirus.

Esta es una diapositiva que la puse para que la gente esté informada respecto a cómo poder acceder a una residencia sanitaria. Pueden llamar incluso directamente al número 800-726-666. Y también lo pueden solicitar hacia la Dirección de Salud o hacia alguno de los centros de salud, porque en todos lados existe una persona encargada de poder colaborar con este ingreso a las residencias sanitarias, se necesitan formularios, sí, pero los formularios los hacemos nosotros y cualquier médico lo puede firmar, puede hacerse cargo de este ingreso a la residencia sanitaria porque se necesita la autorización de un médico de la comuna para el ingreso a la residencia sanitaria. Así nos protegemos nosotros y también a nuestros cercanos y podemos de esta manera también ayudar a detener la propagación del CoronaVirus.

Y la última, para finalizar, sé fortaleza, sabiduría y amor en el corazón. Sólo esto también es algo muy importante que no debemos descuidar. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Agregar 2 cosas. Hay 2 convenios del Minsal que se producen, digamos, del año 2020, que significan un ingreso a salud, que lo podría precisar después la directora por 300 millones de pesos. Esto nos permite reforzar equipamiento, reforzar equipos de personal y mejorar la estrategia de vacunación y de contención del virus. Yo creo que en su momento le vamos a pedir, quizás la próxima presentación que la señora directora de Salud nos presente los 2 convenios, la cifra a los que alcance y la planificación que haremos de inversión de esto durante la semana a fin de presentarlo el próximo martes, tenemos un pequeño refuerzo financiero en esa materia. Respecto a los quiero de stock, hemos sufrido durante el mes de marzo algunos episodios de quiebre de stock que han sido muy breves, algunos que han alcanzado la hora o 2 horas de espera y se ha continuado la vacunación. Sin embargo, el día de ayer, en lo que ha sido nuestra vacuna más masiva SINOVAC, tuvimos un quiebre de stock en la comuna total, tuvimos que suspender la vacunación, lo que nos complica más en aquellas personas que tenían segunda dosis. Esto se resolvió durante el curso la tarde, se nos entregó una solución parcial, pero ustedes comprenderán, concejales y concejales de que nosotros, teniendo vacunas en la comuna, mantenemos el proceso. Esto significa que sí tenemos una solución parcial, esas vacunas se distribuyen a todos los centros y mantenemos la vacunación hasta donde lleguemos. No vamos a recibir vacunas, aunque no sea la solución completa y detener el proceso lo vamos a continuar. Nosotros damos las explicaciones operativas, pero es de rigor que además digamos que como servicio de salud de atención primaria y como municipio, no somos los proveedores de las vacunas, tenemos un plan de ejecución y por tanto dependemos de una operación central del servicio de salud, que es de suyo complejo. Y también comprendemos estos quiebres de stock, pero lo que nosotros sólo podemos hacer es hacer planes de contingencia y mantener la vacunación en tanto recibamos las dosis. A veces nos dicen bueno, si no hay suficientes dosis por qué abren? Por qué vacunan? Porque nosotros teniendo vacunas en San Bernardo no podemos detener el proceso, menos si significa en el objetivo estratégico de avanzar en los porcentajes de inmunidad en nuestra población. Dada esa explicación abro la palabra a los concejales y concejales que quieren hacer consultas. La concejala Mariela Araya pidió la palabra, el concejal Roberto Soto, concejala Orfelina Bustos.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí. Buenos días a todos. Quería preguntar. Bueno, no, sabe qué alcalde quería de nuevo aclarar el tema de las vacunas, porque la gente se empieza a estresar demasiado, empieza a decir cosas muy feas en contra de nuestra comuna, de la salud, etcétera, y de repente hay que reforzar, qué pasa realmente con las vacunas? Porque no es un tema municipal, ni de que la gestión de San Bernardo no tiene nada que ver con eso. Sabes por qué lo digo? Porque cuando yo estoy conectada al Concejo, veo cuando se transmite por redes sociales y de verdad me da una rabia, la gente llega y dice cosas sin tener mayor información, que obviamente es nuestro rol, que es lo que usted ha dicho y que la directora de Salud dijo, yo tengo entendido que las vacunas o llegan mañana o ya llegaron, pero fue un problema que se solucionó rápidamente, entonces, para llamar a la población a que estén tranquilos, bueno, eso es una cosa y lo otro preguntar qué pasa con la casa de reposo de la Rosita Guiadach, creo que ahí hay algún problema para poder verlo con el tema de las vacunas, de las personas y de los cuidadores también, me avisan para ponerle ojo a ese tema y ver quién está a cargo de vacunar a la gente de la casa de reposo en particular. De las casas de reposo, en particular de la Rosita Guiadach, y qué pasa con Eleam. Bueno, mire lo otro es que son dudas que pregunta la gente, pero no sé si esto preguntárselo acá o preguntárselo al Secretario. Bueno, me preguntan por los permisos para los turnos de los colegios, para entregar guías, material, libros, etcétera, también no sé si están autorizados, perdón por mezclar cosas pero están.



SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No se preocupe, está bien Concejala, pero yo prefiero que cerremos los temas Covid en este punto de la tabla, así concurrámos con las otras materias para una mayor eficiencia o si no nos vamos devolver a la discusión, por tanto, ahí hay consulta sobre los permisos para trabajadores y trabajadoras en la educación.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, sí, y los turnos que se están haciendo acá en la municipalidad, en las oficinas, porque como todos sabemos, hay direcciones como usted acaba de mencionar hace un ratito que lamentablemente hay contagios como en Rentas, en la Oficina de Partes, en Operaciones, creo también. Entonces no sé cómo lo están haciendo, si están con turnos o están vía online. Cómo es el trabajo para la comunidad? Pero que sea lo mejor posible, y también pedirle a la gente que tenga un poco de paciencia, porque todos se han tenido que adaptar a esto. Nadie, nadie lo hace con una mala intención para perjudicar a nadie, todos se están adaptando a esto y bueno que todos seamos un poco más empáticos para que tratemos de avanzar lo mejor posible.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala, respecto a la vacuna, claramente el municipio ni la atención primaria de salud no somos los proveedores de vacuna. Esta es una operación a gran escala en regiones de millones de habitantes como la Región Metropolitana. Entonces, la posibilidad de que el flujo de stock falle temporalmente es altísima, lo que nosotros decimos a nuestros vecinos que hemos vacunado más de 120.000 dosis. Estamos avanzando con todo el esfuerzo de nuestro equipo de salud y esos equipos de salud solo se detienen en tanto no llegan más vacunas. No somos los productores ni distribuidores y por tanto tenemos que estar atentos a una operación de mayor envergadura. Y además entendemos que un sistema de esta alta complejidad puede fallar en una frecuencia de cada 2 semanas. Vamos a disponer, yo también he recibido ese encargo, concejala que vacunemos al hogar de la Rosita Guiadach, colaboradora de la comuna, atiende personas mayores con alta vulnerabilidad y tanto son nuestra mayor atención.

Concejala, respecto a la permanencia en el municipio están aislados los contagios, las personas sospechosas de contagios, las personas mayores, las personas con enfermedades, las personas embarazadas y las personas que en su lugar de trabajo no cumplen el aforo, estamos haciendo un sistema de turnos, es decir, hemos aminorado al máximo lo que yo digo, la posible ventana de contagio. Incluso a veces los funcionarios nos narran episodios que les parecen sospechosos, que no necesariamente derivan en un contacto estrecho o en una confirmación positiva y frente a ese episodio también estamos tomando medidas temporales de resguardo. El Secretario General nos va a informar respecto a los permisos de quienes vayan a hacer turnos en materia de educación.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION HECTOR IRIBARREN: Muy buenos días a todos y a todas. Con respecto a estos permisos colectivos, la norma es que cada uno de los directores de escuela, definiendo sus necesidades, nos hace llegar la nómina de quienes requieren esos permisos, pero los permisos están disponibles como les decía en función de las necesidades que sean los directores que determinen.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Señora Amparo, buenos días, está por ahí para continúe con la dirección del Concejo. Señora Amparo.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Aquí estoy, aquí estoy.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Por favor, tome la conducción por algunos minutos.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Ok. No hay problema. Secretario, me puede decir quien tiene la palabra?

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: El señor Concejal Roberto Soto había pedido la palabra.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Concejal Soto tiene la palabra, adelante.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias Presidenta. Muy buenos días a todos los asistentes, muy buenos días a las concejalas y concejales, saludar a los asistentes y a las personas que nos siguen a través de las redes en esta sesión ordinaria del Concejo Municipal. Mire, lo primero que quiero señalar es sumarme y volver a resaltar el trabajo que están haciendo nuestra primera línea de la salud, de los hospitales, de nuestros centros de la red de urgencias, hoy día están sometidos a una gran demanda de trabajo, una gran demanda por los nuevos contagios y ellos hoy día están realizando una labor que excede sus fuerzas, llevándolas al límite y más allá del 100% y están realmente salvando muchas vidas porque estamos viviendo uno de los momentos más difícil de la pandemia y lo peor es que no sabemos si lo que viene va a ser peor de lo que hoy día estamos viviendo. Lo digo porque durante el mes de enero, mes de diciembre, cuando la doctora nos entregaba su informe, ya sabíamos en este humilde Concejo Municipal que a fines de marzo íbamos a estar enfrentados a una segunda ola, no a un rebrote, recuerdo muy bien las palabras de la doctora, no era un rebrote, sino una segunda ola, iba a golpear con mucha violencia y agresividad y era una segunda ola que venía además con 4 nuevas cepas. Por eso que también no puedo dejar de decir las contradicciones que ha caído el Ministerio de Salud y el Gobierno, sabiendo también esa información en congruencia y consistencia, donde hace algunos meses llamaba a abrir gimnasios o llamaba a abrir los casinos. No entiendo la incongruencia también respecto de que se pueda vender alcohol en los supermercados, pero me parece que las botillerías tienen que estar cerradas. Bueno, creo que y lo que más me llama la atención y me genera mucha reflexión es que cuando ve las noticias a nivel internacional y nacional, hay mucho cuestionamiento de la estrategia, porque se ha centrado en la vacunación, dejando de lado la trazabilidad, el aislamiento. Y es preocupante porque también nos están poniendo como un mal ejemplo a nivel nacional, respecto que hoy día la vacunación no garantiza que la gente se pueda contagiar y pueda tener, no sé si podamos tener pérdidas humanas. Por eso en este escenario tan pesimista, pero esperanzador en el sentido que la gente común y corriente, los que viven a diario la fuerza de la pandemia, hacen un esfuerzo y los trabajadores y también los trabajadores municipales por enfrentar y dar vuelta esto, yo creo que como municipio debíamos generar un plan.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Concejal Soto, está ahí?

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Me escucha?

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Es que puede repetir la última parte porque se congeló la imagen, entonces por lo menos yo lo tengo congelado.



SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Ya decía que, la gente mira al municipio como el Estado, no mira al Ministerio, no mira al Senado o a la Cámara. Nosotros tenemos que generar un plan comunal que apunte a la prevención, porque y también porque la crisis no solamente es sanitaria, sino también es económica. Tenemos que generar un plan potente de ayuda social para los trabajadores independientes, los por cuenta propia, informales, trabajadores del Persa, comerciantes. Tenemos que hacer ese esfuerzo hoy día y lo que se habla y los expertos, que esto nos va a acompañar todo este año y muy probable la OMS el próximo año. Entonces tenemos que tener una mirada no corta, no exitismo, no de triunfalismo, como nos llega comunicacionalmente del Minsal, sino que es el momento que podamos incorporar a otros actores, a los dirigentes sociales en la prevención, son ellos los que viven a diario lo que está pasando y la falta de control, yo creo que debemos crear una mesa comunal Covid, que nos permita hacer frente a esta pandemia. La pregunta Presidenta y lo aclaró el alcalde y a buena hora, porque ayer se produjo una polémica porque en vivo el Ministro dijo que él descartaba que se haya quebrado el stock de vacunas en San Bernardo. Bueno, el alcalde acaba de decir que sí, se quebró parcialmente y temporalmente el stock de vacuna y me pregunta un vecino que tenía que colocarse su vacuna el día jueves, el perdón el día viernes, pero era feriado y fue el lunes y no había vacuna. Entonces la pregunta es que habían pasado ya los 28 días, y han pasado más de 30 días. Sí, bueno, van a haber vacunas, efectivamente, pero si eso no le afecta finalmente la inmunidad, ya que va a tener que inocularse con 5 o 6 días de desfase, esa es la pregunta más bien para la doctora, para que la pueda aclarar. Gracias, presidenta.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: La Directora de salud está pidiendo la palabra. Yo le voy a recomendar Directora, que escuchemos a los concejales y luego hacemos intervención o si no se nos alarga mucho el diálogo, le parece? Bien, le damos la palabra a la señora Orfelina Bustos.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Gracias, alcalde. Muy buenos días a todos. Sí, yo quiero ser muy breve alcalde, porque la verdad que solamente quiero saludar a la doctora y a través de ella, a todo el personal de salud por su espíritu solidario y recto. Sólo entregarle buenas vibras, porque su trabajo es francamente muy complicado, muy duro también desde el punto de vista humano, a veces fallan las fuerzas, falla la motivación, pero sin embargo, ellos, encabezados por la doctora Lorna, han sabido vencer todas las adversidades que les ha tocado en el desarrollo de su funciones alcalde, por eso, yo solamente es un estímulo grande para todos ellos y para todos quienes están trabajando en terreno que realmente se juegan la vida alcalde y todos lo sabemos. Pero para ellos, entonces toda mi fuerza y reconocimiento. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, señora Orfelina. Concejal Bernardo Bustos, concejala Soledad Pérez.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Buenos días, gracias, señor presidente. Buenos días concejalas y concejales. La verdad de las cosas que bueno el tema sanitario lo tienen clarito la doctora Lorna, yo preocupado un poco más por el tema y también que va de la mano del tema económico. Nuevamente, el gobierno hace mal los cálculos y la verdad de las cosas que los aportes IFE, los abortos para la clase media son bastante con letra chica y por ende mucha gente que vamos a tener con la necesidad de tener la buena voluntad del municipio de poder hacer aportes significativos a las familias, ya sea alimentación u otro tipo de ayuda, se nos va a hacer poco. Y la verdad de las cosas que nuevamente el gobierno no entiende nada, no entiende que esto es grave para la salud, es grave para nuestros vecinos, porque son los que pasan hambre, son los que les falta el pan de cada día y eso es no entender nada. Y mucha gente, emprendimientos familiares, muchos gente que trabaja por su con sus familiares, el emprendimiento, ya sea un restaurant están cerrados, no hay producción, no hay ganancia, no hay como pagar sueldos, no hay como pagar arriendo, no



hay como, y también quedan afuera y mucha gente de la tercera edad exonerados y Valech que también los dejan afuera, gente que no tienen ni una posibilidad de poder adquirir un beneficio EF o IFE o bono de clase media, están afuera. Entonces este gobierno intolerante e incompetente no tiene la capacidad de entender a nuestro pueblo que necesita un gobierno más comprometido con la realidad y con el terreno, qué sucede en las comunas? Y por eso, señor Presidente, yo lo felicito por la buena intención, por las buenas ganas de poder aumentar un poco los recursos y poder llegar a las familias que más podamos llegar en apoyo de sus necesidades de alimentación. Así que señor Presidente, todo mi apoyo y esperar que el gobierno recapacite y pueda cambiar su rumbo y estar donde las papas queman. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Alguien más? Señora Soledad Pérez tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Ok, si, sumarme a lo que dice el concejal Bustos, porque produce mucha angustia cuando uno habla con las vecinas que trabajan en el día a día, salen a la calle a vender y con eso llevan la plata a sus casas y en la desesperación, no es que sean porfiadas, sino que evidentemente la desesperación las hace no entender que no pueden estar en la calle, que tienen que tomar las precauciones del caso, y la gente insiste en querer estar en la calle aunque haya cuarentena, porque tienen que vender para poder llevar el dinero a su hogar. Eso me tiene tremendamente preocupada, porque hay mucha gente que, cuando uno habla con personas del persa, por ejemplo, personas que venden en diferentes lugares de la comuna, en la calle, tienen su pequeño emprendimiento. A mí me tienen re preocupa eso, esa es la verdad. Me tiene muy preocupada porque evidentemente, como dice el concejal Bustos este gobierno no tiene empatía y es tremendamente egoísta, para mí, yo sigo pensando que viven en Alfa y que no han bajado todavía a la Tierra a ver la realidad de lo que está ocurriendo día a día en base a esta espantosa pandemia, yo pienso que mínimo 4 años es lo que dura una pandemia, así que yo lo veo a largo plazo esto, y por supuesto que evidentemente que hay que organizarse a largo tiro, porque no va a ser en tiempo corto. Por eso tener claro que ayudar desde el punto de vista de la municipalidad, también aplaudo esa iniciativa y uno en la medida de lo que pueda. Y por otro lado, preguntarle a la doctora Lorna cuando ella conteste el tema de la segunda dosis de la vacunación. Porque ocurre, ocurre que me han preguntado mucho, lo mismo que dijo el concejal Soto, si acaso al esperar la segunda dosis ya ha pasado un tiempo de más de 5, 6, 7 días, si el efecto es el mismo o es contraproducente para la segunda dosis que no haya sido en el tiempo que se debía vacunar y aclararle un poquito, esto no es para mí, es para aclararle a la gente porque las personas están un poquito, algunas personas están muy desinformadas y quieren saber qué es lo que ocurre con ese plazo, cuando es mucho tiempo. Y confirmar si es que la segunda dosis, ya empezó a funcionar, como decía usted, doctora Lorna, para que las personas estén un poco más tranquilas, porque hay mucha inquietud por el tema de la segunda dosis. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias Concejala Soledad Pérez. Antes de darle la palabra a la doctora Suazo. Algunas generalidades, efectivamente, como se anunció al principio este punto de la tabla, nosotros estamos creando un dispositivo de apoyo social, no tiene el volumen que ha tenido el apoyo social en la primera ola de la pandemia durante el invierno de 2020. Yo les pido encarecidamente, con el mayor respeto a las concejalas y a los concejales, que respecto a la ayuda social que podemos hacer como municipio, mantengamos las expectativas de nuestros vecinos. No les podemos dar el volumen de recursos que puso el Gobierno durante el invierno en 2020. No voy a entrar en detalles porque la discusión es muy grande y podría alargarse. Estamos haciendo un dispositivo de atención a las personas con contagio Covid y a las personas que en los barrios están con mayor sufrimiento económico y estamos coordinación con salud a fin de detectar a las personas más aisladas, más vulnerables sobre todo a las personas mayores y vamos a tener



un dispositivo de apoyo a las ollas comunes, aquellas que estén haciendo un trabajo social genuino, ese punto se entiende también por sí solo, a las personas que están dedicadas al trabajo social. No manejamos las vacunas, todos los sistema que tienen una logística temporal y de fluctuación y de entrega de dosis y una logística de traslado, va a tener fallas. La concejala Soledad nos preguntaba por la segunda dosis, en la última lámina que mostró la doctora hay un 32% de la comuna con segunda dosis, o sea, la segunda dosis está funcionando, el quiebre de stock de ayer no es que estamos detenidos, paralizados, hoy día se está vacunando y eso se va a mantener. La doctora nos va explicar la frecuencia de los días, cuándo funciona más la segunda dosis, pero claramente los cortes hemos tenido, tienen a nuestras vecinas y vecinos fuera de riesgo. Nosotros vamos a programar socialmente una intensa actividad de 2 meses. Si nosotros en 2 meses seguimos en crisis y el gobierno no reacciona, yo entiendo que la sociedad chilena lo ha estado manifestando, claramente vamos a estar en una complicación mayor, una complicación mayor que vamos a enfrentar, yo no digo mire, en 2 meses más vamos a dejar de hacer las cosas, lo vamos a enfrentar con los recursos que tengamos. Pero la programación que estamos preparando para que el Concejo conozca en materia de sanitización y en materia de alimentación, deberá superar las 8 semanas respondiéndoles a los vecinos, respecto de la emergencia que tiene hoy día, y va a ser una ayuda programada, sistemática y conocida por el Concejo Municipal, no se pueden entregar recursos al infinito. Lo voy a decir con un puro ejemplo práctico, ya no nos sirve la olla que nos dice hoy día atendemos 50, mañana atendemos 120 y pasado mañana atendemos 200, porque los recursos son limitados. Hacemos una programación con una canasta elemental, están trabajando nuestros profesionales, entienden que la lógica está encaminada a provisión de verduras y proteínas, ya que los demás alimentos, generalmente por la vía de la solidaridad se acopian de buena forma en las ollas comunes. Y las familias que tienen contagio Covid y que desde los centros de salud principalmente se ven como más vulnerables, están siendo atendidas y vamos a ampliar más aún la coordinación con los centros de salud que como bien describía la señora Concejala Orfelina Bustos, están tremendamente agobiados con trabajo. Respecto al asunto sanitario, le ofrezco la palabra a la directora doctora Suazo, ah perdón don Ricardo Rencoret falta por intervenir doctora. Un minuto.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Gracias alcalde Sí. La verdad es que quería también manifestarme, aquí es fundamental y creo que la Doctora lo ha dicho muchas veces y como todos dicen, es fundamental primeramente la responsabilidad individual y eso es lo que hay que tratar de fomentar y velar, ahora yo escuchaba la otra vez a un doctor en un programa de televisión respecto a la pandemia, él hablaba de que finalmente la gente, porque aquí estamos todos acostumbrados a hablar del encierro y que nos encierran y este médico decía que cuando uno toma ese foco, la gente como que se victimiza y quiere salir de este encierro, y finalmente, efectivamente es un encierro, pero la verdad es que más que encerrarse es refugiarse, porque ya tenemos un virus que está dando vuelta por todos lados y la idea de estar en las casas es refugiarse. Así como cuando uno está en un espacio de una balacera, uno se refugia de las balas, porque las balas te matan. Cuando uno está en una tormenta de granizo muy grande, uno se refugia del granizo porque te golpean y te pueden matar, esto es lo mismo. Aquí hay que refugiarse de un virus que está en todos lados y hay que velar por nuestra salud. Entonces, cuando uno da ese cambio de switch o de discurso de foco, puede aportar mucho. La palabra generan realidades y la verdad es que tenemos que entender que nos tenemos que ir a refugiar más que encerrar, es refugiarse. Dicho eso, ojalá tratemos todos de cambiar el foco y tener un discurso más positivo. Yo acabo de escuchar aquí a algunos de los concejales bien motivados, criticando al gobierno con el gobierno miserable y un montón de cosas más. Pero lo que hemos visto finalmente después, sobre el local, el alcalde lo acaba de decir. Hay recursos, pero los recursos son limitados y podemos ayudar a algunas ollas comunes, tendremos que focalizar los apoyos, algunas ollas comunes, algunos movimientos sociales o algunas familias, etcétera. Porque los recursos son escasos y tendremos que en 2 meses más, como administremos esos recursos y cuantos recursos nos van quedando y cuanto hemos conseguido. Entonces yo eso alcalde, lo suscribo y le he dado mi apoyo constantemente en eso, nunca voy a hacer una



manifestación de que queremos más recursos porque el alcalde no ha hecho nada, al contrario, aquí hay una cuestión que es a largo plazo, sabemos cuándo partió, pero no sabemos cuándo termina, pero los recursos son escasos y es que hay que administrarlos y esa misma lógica también se usa en el Gobierno, les guste o no a mis amigos concejales de la oposición que se aprovechan de un oportunismo casi gracioso de cómo aquí se ponen a ofender al Gobierno que es poco preocupado, pero la verdad es que aquí usted mismo se ha equivocado, como en todos los gobiernos se han equivocado, gobiernos de países y también locales como municipalidades, pero falta un poco porque finalmente aquí es gracioso ver este discurso tan negativo de algunos concejales respecto al Gobierno cuando la capacidad de recibir vacunas se cuadruplicó en Chile, se cuadruplicó en 2 meses. La cantidad de vacunas que se compraron es altísima, tenemos proyectado para 3 años de vacunas sin problema. Se hablaba de 2 dosis, hoy se está hablando de una tercera, bueno van a llegar estas 3 reservas, para hacer 3 dosis también, otros países no tienen vacunas todavía, somos el país que sería absurdo negar que son líderes en capacidad o en velocidad e vacunación. Los bonos que se han entregado Chile es el país de Latinoamérica que tiene más recursos en términos de bonos. Uno quisiera que fuera un bono de 2 millones, pero los recursos son limitados tanto en la Municipalidad de San Bernardo como en el Gobierno. Entonces hay que ser un poco responsable en hacer política, es re fácil sentarse a despotricar contra el gobierno, pero finalmente el Gobierno se ha equivocado, por supuesto, hay cosas que mejorar, por supuesto. Ojalá que los bonos fueran más altos, por supuesto. Pero si aquí nos ponemos la mano en el corazón y nos proponemos ayudarnos entre todos y si no entendemos que despotricar gratuitamente y falazmente no aporta en nada, porque esos discursos no aportan en nada, yo les diría e invitaría a los concejales que fueran un poquito más, no dejen de ser críticos, por supuesto, constructivamente, pero dejemos el gustito político para otro tiempo, de verdad, qué más quieren? Cuántos quieren, más que uno como sociedad, como nuestra realidad humana, en la pandemia que estamos para seguir tirándonos basura. Yo los invito de verdad y lo he dicho muchas veces. Tratemos de apoyarnos mutuamente, aquí la municipalidad va a tratar de administrar los recursos de manera eficiente y la mejor manera posible, el Gobierno está haciendo lo mismo y todos estamos haciendo lo mismo. Invitemos a la gente a refugiarse, no a encerrarse, y hagamos un discurso un poco más positivo, porque en base a la positividad, un poco lo que hace nuestra directora de salud cada vez que termina su presentación, cada semana nos da un brochazo de información dura y compleja y difícil, pero al final termina con una frase o un mensaje de positividad y optimismo. Yo invitaría a todos mis amigos concejales de oposición al Gobierno que sean un poco más positivos en su forma de pensar y hablar. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, concejal. Le damos la palabra a la directora.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Alcalde, puedo hacer una última pregunta que se me quedó, por favor.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Le queda una pregunta a la concejala Sandra Pérez, directora, si me permite, tienen la palabra.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Mire. Pero quizás esta pregunta va más para usted. Pero tengo una duda, en San Bernardo hay una ciudad empresarial, una ciudad de muchas empresas, no se puede nunca contar con esas empresas, hay muchos lugares en la ciudad donde están Watt's qué sé yo, muchos productos importantes de este país, que se venden mucho. Hay la posibilidad de trabajar con ellos donde ellos hagan un aporte importante en ese sentido, así como aportan tanto a la Teletón, no sé si será porque hay mucha tele. Eso nos lo preguntamos muchos los actores, estoy hablando como actriz, ni



siquiera estoy hablando como concejal. Por qué siempre se aporta tanto cuando hay televisión y cuando no hay tele se aporta prácticamente nada. Entonces mi pregunta es si acaso esas empresas no hay la posibilidad que cómo se llama que puedan aportar de alguna manera, también con gran parte de sus recursos, de sus alimentos, para la gente que está pasando un mal momento y sobre todo, cómo dice usted para las ollas comunes, que a mí me parece totalmente válido que las ollas comunes que son una necesidad social, no una necesidad de candidaturas. A mí me parece muy, muy bueno ese ese apunte que hizo usted, porque aquí tenemos que ayudar a la sociedad, a nuestros pares. Después vendrá todo el tema de campaña, etcétera. Entonces esa es mi pregunta, yo creo que va más bien para usted alcalde, y los artistas estamos bastante desamparados, tengo compañeros, no solamente los políticos, compañeros que realmente lo están pasando horrible, porque el tema arte hoy en día solo puede hablar con propiedad para el que lo quiere escuchar, estamos tremendamente abandonados. Así que no es solamente un tema político, aquí estoy hablándoles desde el punto de vista artístico, los músicos lo están pasando horrible, los actores que no están en televisión están viviendo de su familia o haciendo dentro de lo que se puede, ha sido bastante desastroso la situación dentro de los artistas chilenos, así que yo saco la voz por ellos y lo hago saber en este Concejo, que no es solamente el tema político, sino que el tema artístico, que está pasándolo muy, muy mal en Chile. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Respecto al punto que usted comenzó concejala. Efectivamente tenemos un equipo trabajando en el tema del aporte de los empresarios. Yo mismo tengo comprometido acciones de cartas y reuniones a fin de solicitar su solidaridad. Esto tampoco es nuevo porque buena parte de los empresarios de la comuna, durante la crisis Covid del 2020 también aportaron, hubo una cantidad importante de aportes. Quizás vamos a buscar un formato que sea distinto, estamos en la era de la crítica, entonces siempre cómo se hacen las cosas, uno abre una ventana de que está escrito, que está mal, además de hacer el esfuerzo de ser eficiente y buscar las soluciones, ahora todo tiene que tener un diseño que contemple un ítem que diga y por dónde viene la crítica, cómo lo hago para que podamos trabajar con los empresarios. Tenemos un equipo hace unas semanas trabajando en esa idea y lo más probable es que ya el próximo Concejo nos pueda reportar su trabajo. Le doy la palabra a la señora directora Lorena Suazo.

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Gracias. Quiero contestar en primer lugar lo que consultó la concejala Mariela, el día jueves se va a poner la segunda dosis al Eleam, lo que faltaba era la segunda dosis, así es que el día jueves ya está programado desde ayer la vacunación para Eleam de la señora Rosa Guiadach, esa es la respuesta a la primera pregunta. En relación a la inmunidad, se habló en un comienzo de que, y eso lo dijeron los estudios de fase de la vacuna, el estudio de fase 3 cuando se prueba en la población y se mide la inmunidad que después de 28 días, colocar la segunda dosis generaba una inmunidad en el 90% de la población a los 28 días, sin embargo, lo que dice la evidencia actualmente es que la inmunidad por la segunda dosis, de todas maneras se produce independiente, que sean 28 días o menos 4 o más, lo importante es tener las dos dosis, por lo tanto, si se atrasa por alguna u otra razón, dado que las vacunas, el stock de vacunas no depende de nosotros, depende del nivel central, en caso que se atrase la segunda dosis, no hay inconveniente porque también la evidencia demuestra que con una sola dosis un 15% de la población genera inmunidad, por lo tanto eso también es importante tomarlo en consideración, así es que la segunda dosis se puede administrar idealmente a los 28 días, pero si no se puede colocar a los 28 días, lo importante es colocarla, independiente de cuándo. También se ha hablado de que con algunos tipos de vacunas, se puede generar inmunidad sólo con una dosis y también se ha hablado como algunas personas lo dijeron, que tal vez con 3 dosis, pero la verdad es que actualmente tenemos 2 vacunas en el país, esas vacunas a los 28 días generan una inmunidad comprobada por 6 meses en el 90% de la población inmunizada. Pero también, como les digo y lo recalco, que lo importante es colocar 2 dosis independiente del momento en que se coloque, porque puede ser que ocurra lo que nos ocurrió ayer, en que independiente de que la vacuna sea voluntaria, mucha gente



se ha vacunado, por lo tanto los quiebres de stock van a existir, probablemente, pero son quiebres transitorios y ayer durante la mañana se solucionó el problema a través de la Seremi. Así es que para que la gente se quede tranquila, siempre va a haber inmunidad, independiente del tiempo en que se coloque la segunda dosis, lo ideal es a los 28 días si no se puede, lo importante es tenerlo registrado, y colocar la segunda dosis. Eso le puedo decir, así que tranquilidad van a estar inmunizados de todas maneras y en la medida que lleguen otras vacunas. Hay algunas vacunas, que incluso una se probó en nuestra comuna y se probó en el mundo que la vacuna de Johnson que es una sola dosis, entonces también existen otras posibilidades. Pero lo importante ahora es que de todas maneras si se atrasa un poco la vacuna no importa, siempre va a tener inmunidad y eso es lo que lo que realmente nos interesa. Agradezco las palabras de la señora Orfelina, que siempre son de reconocimiento y de cariño, necesitamos un poco de cariño en estos momentos todos, no solamente el personal de salud. Antes que nada, somos personas y necesitamos el buen trato y las buenas palabras que generan realidad, como dijo el concejal Rencoret, son muy importantes para nosotros y yo se lo agradezco mucho señora Orfelina, por su ternura, su cariño y porque usted es una muy buena mujer. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Le queda una consulta a la concejala Mariela Araya. Concejala tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, gracias, doctora, por la explicación. Yo miré sin dar nombres, pero creo que es súper importante que todos los funcionarios de salud en los consultorios estén dando la misma información alcalde, por qué lo digo? Ayer yo fui a un centro, no voy a decir el nombre, pero me dieron otra información. Entonces por eso la gente se pone nerviosa con el tema de que si no alcanzaron a vacunarse por los días. Lo único que pido, doctora, es que ojalá ustedes se puedan reunir con sus profesionales, con los directores, porque a mí ayer me dieron otra información alcalde. Entonces ahí es cuando la gente empieza a tener confusiones y pasa todo esto doctora, para que por favor todos estén dando la misma información. Gracias por lo que usted nos acaba de aclarar ahora. Me parece muy importante porque este Concejo lo está viendo la gente, no toda la gente. Entonces quizás en algunos centros está transmitiendo otra información que no es así. Por qué le digo?, específicamente porque me dijeron que si se pasaban de los 4 días la vacuna no funcionaba, que había que luego poner de nuevo la primera dosis.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Yo lo que le recomiendo señora Mariela, es que la desinformación no la repita. Diga que le dieron mal la información, pero si usted repite el mensaje lo refuerza.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Confundo más a las personas Pero la idea es que todos transmitamos lo mismo para no confundir a nadie.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Sí, tuvimos una reunión de coordinación y vamos a tener hoy día otra mucho más especializada y con miras a superar estos problemas. Queda un asunto más que va a manifestar la señora directora de Salud.

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Lo último hace ya un par de semanas y puso una información en redes sociales respecto al tema de los días más o los días menos de la segunda dosis. Así que lo vamos a volver a poner ahora para reforzar aún más lo positivo de esto y es que lo importante es colocar la segunda dosis independiente de que haya algún lapso ahí en que quede libre algunos días, pero esa información ya se puso en redes sociales hace unas semanas atrás, así que la vamos a repetir ahora.



3.- Presentación informe de vías beneficiadas en el Programa de Pavimentos Participativos 30° Llamado, Según Oficio Interno N° 240, de fecha 09 de marzo de 2021 de la Dirección de Operaciones. Expone Dirección de Operaciones.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, directora. Vamos a pasar al punto número 3 de la tabla. Vamos a ir en cada Concejo informando de los avances en todas estas áreas y esperamos tener cada día un plan más fino, como nos recomendaba el concejal Roberto Soto respecto a distintas áreas que tenemos que intervenir en la comuna, con los equipos que tenemos, con los recursos que tenemos y con las fuerzas que tienen dado la carga laboral. El punto número 3 de la tabla. Vamos a ver la presentación del informe de vías beneficiadas por el programa Participación Participativa en el 30° llamado según el oficio 240 de la edición de operaciones. A alguien le podría parecer a lo mejor de una ocupación de tiempo no tan urgente, pero la necesidad de intervenir en las calles es una cuestión que nos es recurrente, cada vez que vamos a terreno la gente nos pide intervenir en las vías y por tanto, estamos recibiendo la demanda, la demanda y nunca nos hacemos el tiempo para avanzar y hablar de las soluciones. Entonces me pareció prudente que la Dirección de Operaciones nos contara estos avances. Le dejo entonces la palabra a la señora Directora de Operaciones, la señora Mónica Aguilera, por favor.

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: Hola, buenas, buenas tardes, alcalde, buenas tardes concejales. Bueno, decirles que estamos muy contentos nuevamente porque fuimos favorecidos este año con 1.200 millones de pesos para hacer no solo pavimento, sino que también veredas. Hemos, como Dirección y como departamento creemos que el déficit mayor lo tenemos en las veredas, por lo tanto, hemos decidido empezar a postular a toda la gente que pueda a las veredas y hoy día, hemos logrado también con el Serviu que no solo sean incluidas las calles, sino que cuando se repavimente una calle, que este proyecto de pavimentos participativos que es una parte la ponen los vecinos, otra parte la pone el municipio y de otra parte la pone el gobierno central, en las calles además también están incluyendo las veredas, que ese es el gran logro que les queríamos comentar, como unidad decirles que nos ganamos 50 villas y 23 veredas exclusivas, incluso los condominios sociales en el sector Andes 2, todos ellos van a ser favorecidos con veredas. Contarles que lo bueno de este proyecto es que esta vez los vecinos nos van a colocar ningún aporte porque fuimos escuchados después de haber mandado varios oficios y como estamos en estado de catástrofe se logró la exención del aporte de los vecinos, así que la verdad es que estamos felices. Eso quería informar Alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. No sé pensé que era más detallado lo de los lugares.

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: Se los digo

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Sí, sí, por supuesto. Esa era la idea.

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: Sí, ya, es que son muchos. Los sectores favorecidos que empezaría la construcción a fin de año a principios de este otro año serían:

Andes 2, sector 1

- ✓ Vía Vesubio tramo entre Padre Hurtado y fondo de pasaje.
- ✓ Irazú Padre Hurtado y fondo de pasaje.



- ✓ Vía Chimborazo entre Padre Hurtado y fondo de pasaje.
- ✓ Las calles Urales entre Padre Hurtado e Himalaya.
- ✓ Alpes, entre Santa Marta y Balmaceda. Aquí se contempla la reposición de Calles y Veredas.

Artes y Letras.

- ✓ La vía Victoria Vergara, entre Artes y Letras y Fondo de Pasaje.
- ✓ La vía Victoria Vergara, entre Artes y Letras y Fondo de Pasaje.
- ✓ La vía Marcia Aidé entre Artes y Letras y Fondo de Pasaje.
- ✓ La calle Juan Emilio Facul entre Artes y Letras y Fondo de Pasaje.
- ✓ Ernesto Utos entre Artes y Letras y Fondo de Pasaje.
- ✓ Hernán Olgún entre Artes y Letras, Fondo Pasaje.
- ✓ Octavio Sintolesi entre Artes y Letras y Fondo Pasaje.
- ✓ Tito Mounir entre Artes y Letras y Fondo de Pasaje.
- ✓ Paco Mairena entre Artes y Letras y Fondo Pasaje.
- ✓ Carlos Ruz entre Artes y Letras y Fondo de Pasaje.
- ✓ Carlos Ruz entre Artes y Letras y Fondo Pasaje.
- ✓ Roberto Matta entre Miguel de Unamuno y Fondo de Pasaje.
- ✓ Roberto Bravo entre Miguel de Unamuno y Fondo Pasaje.

La Villa Asociación de Industrias.

- ✓ Augusto Carozzi entre Fernando Márquez de La Plata y Mateo de Toro Zambrano.
- ✓ Víctor Vignoty entre Fernando Márquez de La Plata y Mateo de Toro Zambrano.
- ✓ Pasaje Hugo Arcaya Roa entre Fernando Márquez de La Plata y Mateo de Toro.
- ✓ Hugo Vidal entre Fernando Márquez de La Plata y Mateo y Toro.

La Villa Cordillera 1.

- ✓ El Pasaje Cerro La Gloria entre Volcán Maipo y Cerro San Ramón.
- ✓ Cerro Coyanko entre San Ramón y Luis Uribe.
- ✓ Cerro San Ramón entre Ernesto Riquelme y Cordón Kenpo.
- ✓ Alfalfal entre Ventisquero y Fondo de Pasaje.
- ✓ Ventisquero entre Ernesto Riquelme y Cerro Pukeres.

Villa Los Jardines

- ✓ la calle Los Jardines entre Lo Blanco y Camino Los Pinos.

Villa Eduardo Anguita

- ✓ Alberto Blest entre Augusto Dahlmar y Fondo de Pasaje.

Cinco Pinos

- ✓ Melchor Dávila, entre Ignacio Cremonesi y Fermín Vivaceta.

La Villa San Esteban.

- ✓ Puerto Octay, entre Condell y Antonio Varas.
- ✓ Isla Magdalena, entre Antonio Varas y Kitralco.
- ✓ Kitralco entre **Carirriñi** y Laguna San Rafael.
- ✓ Lagunas San Rafael entre Kitralco y Antonio Varas.
- ✓ Laguna San Rafael, entre Antonio Varas y Condell

Villa Chena

- ✓ Pasaje Huelén entre Amazonas y Cancha Rayada.

Villa Juvencio Valle

- ✓ Poetiza Stella Díaz, entre Sergio Aguilera y Fondo de Pasaje

Villa Quinto Centenario.



Yo quiero destacar que este es el último pasaje que le queda a la villa para estar con todos sus pavimentos repuestos.

- ✓ Mar de los Sargazos entre los Rubíes y fondo de Pasaje.

Villa El Alerce

- ✓ Guafo entre Madrid Osorio y 18 septiembre.
- ✓ Raulí entre Enrique Madrid Osorio y 18 septiembre.
- ✓ Raúl Brañes entre Madrid Osorio y 18 de septiembre.
- ✓ Bulnes entre Madrid Osorio y 18 septiembre.
- ✓ Guafo entre 18 septiembre y Eucaliptus.
- ✓ Raulí entre 18 septiembre y Eucaliptus.
- ✓ Raúl Brañes entre 18 septiembre y Eucaliptus.
- ✓ Bulnes entre 18 de septiembre y Eucaliptus.

Ahora voy a nombrar sólo Veredas

Veredas 5 Pinos

- ✓ Alonso Rodríguez entre Cinco Pinos y Fermín Vivaceta.

Villa Andes 2, Sector 2: Vereda de los Patios Interiores son:

- ✓ Block B, Balmaceda y Calle 1.
- ✓ Block C entre Balmaceda y calle 1.
- ✓ Block D entre Balmaceda y calle 1.
- ✓ Block F entre Balmaceda y calle 1.
- ✓ Block G entre Balmaceda y calle 1.
- ✓ Block H entre Balmaceda y calle 1.
- ✓ Block K entre Balmaceda y calle 1.
- ✓ Block L entre Balmaceda y calle 1.
- ✓ Block J entre Balmaceda y calle 1.
- ✓ Block N entre Balmaceda y calle 1.

Andes 2, sector 2, veredas

- ✓ Balmaceda, la nave número 1051 entre Los Morros y Luis Uribe.
- ✓ Balmaceda, la nave 1071, 1091, 1121, 1131, están entre Los Morros y Luis Uribe.
- ✓ Luis Uribe N°14.521, 14.531 está entre Balmaceda y Pirineos.
- ✓ Pasaje Apalache N°14.531
- ✓ Pasaje Apalache nave N°14.521
- ✓ Pasaje Apalache entre 14.462
- ✓ Pasaje Apalache la nave 14.448
- ✓ Pasaje Apalache 14.441 entre Balmaceda y Pirineos.

Todos estos fueron favorecidos con un monto de 1.200 millones de pesos aproximadamente, en donde los vecinos esta vez no ponen ningún aporte. Gracias a Dios.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Seguramente que la carpeta está el documento, porque eso ayuda a los concejales y concejalas que constantemente en el territorio le están preguntando sobre avances en reparación de calzadas. Tiene una pregunta el concejal Bernardo Bustos, por favor.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Gracias, señor presidente. Buenos días, señora Mónica. Consulta, el Comité de Adelanto La Selva hizo una presentación referente al tema de la calle Portales Oriente y Las Palmas hace mucho rato de un pavimento de la calle, del pavimento de la calle Las Palmas, justamente donde hay bastante locomoción, demasiado auto y tenemos un orificio ahí más o menos contundente, está comprometido ese pavimento hace rato, no sé por qué motivo o razón no está considerada Las Palmas y está entregada por el Comité de adelanto hace mucho rato. O sea, estamos hablando, no sé, será un año, no



sé. Es lo que me señalaban los vecinos en una reunión de trabajo que tuve con ellos y están preocupados de que el compromiso está hace rato y nuevamente ahora, los felicito por este pavimento y veredas y hartas lucas y nuevamente fueron desplazado ese sector. Quién me podría responder?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ok, bien concejal, pero ahora yo creo que usted se está refiriendo un mecanismo distinto que no es necesariamente es la pavimentación participativa, que es un proceso al cual los vecinos organizados concursan, postulan a través del municipio y me parece se está refiriendo a las características de mantención de una vía distinta. La Directora de Operaciones lo va a aclarar.

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: Sí, bueno. Efectivamente, concejal, usted tiene toda la razón. Esa calle está con bastante deterioro, pero no va por el programa de pavimentos participativos porque es una calle Transantiago. Esa vía está catastrada por nosotros y hay que hacer 2 intervenciones, una de asfalto en caliente y una de losa de hormigón, la cual está planificada y debería estar resuelta de aquí a fin de mes, porque si está, considera dentro de los hoyos que vemos a diario.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Y la vueltecita también es del Transantiago?, la que da a Las Palmas pero dobla a mano derecha, donde hay 30, 40 casas que están como en un pasaje sin salida. Esa es la calle que hizo el comité de adelanto para el pavimento.

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: Bueno, eso, eso lo desconozco, pero si después yo lo puedo llamar internamente y podemos ver el detalle, no sé si le parece.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Muchas gracias señora Mónica.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, concejal. Tiene la palabra de la concejala señora Orfelina Bustos, que me ha solicitado la palabra. Concejala Orfelina le ruego encienda su micrófono.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Gracias, alcalde. Mire, yo realmente celebro esta noticia, fundamentalmente porque cubre sectores bastante antiguos, donde ya casi no hay ni veredas ni calzadas. Entonces es una muy buena noticia, aunque se haga a fin de año o este otro año, pero creo que la comunidad lo va a tomar con mucho agrado alcalde, porque ya le digo que hay partes donde uno anda pisando en las piedras, porque ya el cemento se acabó, o sea, se borró. Yo quiero, sin embargo, hacerle una petición a la señora directora en el sentido de que es necesario reforzar la vigilancia porque los trabajadores no siempre hacen el trabajo a perfección. Permiso, hay una emergencia.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, señora Orfelina, ojalá no sea nada grave esa emergencia. Bueno, hecha la recomendación. Además, tenemos una intervención del concejal Roberto Soto, adelante, concejal.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, alcalde. Mire, primero decir que esta es una buena noticia para San Bernardo, para sectores que esperaban y anhelaban que hubiese una intervención importante en su entorno, en las veredas, en las calles. Así que estos 1.200



millones de recursos serios del programa de pavimentación participativa seguramente va poner muy contenta a la gente de cada uno de otros sectores, porque hay sectores muy antiguos donde ellos mismo hace 50 años atrás, ellos hicieron y prepararon y construyeron sus propias veredas. Y esta renovación es muy bienvenida señor alcalde. Quiero hacer 2 preguntas, la primera a la directora cuándo se abre el nuevo proceso de presentación de antecedentes, si está abierto para este año, cuáles son los plazos para aquellos sectores que quieran participar y para que puedan reunirse y ver la forma de poder hacerlo en un contexto pandemia, pero que se pudiera avanzar. Y segundo, estuve el otro día en una reunión en la Villa Estrella del Sur, porque ahí se está desarrollando este mismo programa por la pavimentación de veredas, y ahí hay un conjunto de situaciones que tienen muy preocupados a los vecinos en cuanto a que los trabajos no están de acuerdo lo que ellos esperan o estándares que corresponde. Entonces le gustaría verlo y con tiempo coordinar una visita en terreno. Imagino que hay un ITO para, un ITO me imagino para ver de que estos programas se desarrollen de forma eficaz y eficiente y que tenga contentos a los vecinos, porque la entrada y salida de autos, por ejemplo, se tienen que mantener, etcétera, etcétera. Entonces yo quiero alcalde, pedir una visita en terreno con el ITO para que la podamos gestionar, si puede también asistir alguien de operaciones para que vamos con el encargado de la obra y los dirigentes, poder ver la situación que los te tiene muy preocupados y angustiados.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Lo que tenemos Concejal, es una oficina de pavimentación que va guiando y acompañando a los vecinos organizados, en el caso de la pavimentación participativa, en el caso de otras vías, se van postulando sistemáticamente a espera de respuesta, particularmente del Serviu, Servicio Regional de Vivienda y Urbanismo. Directora Algo más?

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: Sí, Concejal, la verdad es que no tenemos ningún inconveniente en asistir, pero quiero decir que el tema de los pavimentos participativos, el ITO es el Serviu Metropolitano. Nosotros hacemos el enlace y todos los reclamos que pueda haber y por lo tanto no tenemos problema. Tomaremos contacto con usted para poder ir a terreno, como usted indica, para ver los problemas que hay en el sector.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sobre los plazos, directora, los plazos. Sobre los plazos para postular para este año, cuáles son los plazos para que los vecinos puedan postular este año.

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: Este año el plazo ya se cerró, pero si pueden tomar contacto con la oficina de pavimentación, con Francisco Guajardo o con Camila Vázquez para empezar a postular para el próximo año. Este año ya fueron favorecidas las calles que comienzan a fin de año.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Puedo hacer una consulta? Alcalde, puedo hacer una consulta. Esto se refiere a los 1.200 millones con una cantidad X o de otra cosa está hablando. Está hablando de ese proyecto que heredamos de la administración pasada, de eso está hablando.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No, estamos hablando Concejala de la aprobación de la pavimentación participativa 2020, y el concejal nos pregunta a la oportunidad de volver a postular, eso entiendo yo.



SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: No, es que yo le entendí que habían unos trabajos y querían que fuera el ITO, eso es lo que entendí.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No, es que él usó la palabra ITO, pero en realidad lo que tenemos acá es una oficina de Pavimentación que acompaña a los vecinos frente a programa de pavimentación participativa y la consulta va en el camino de cuál es la fecha de postulación y ahí la directora nos está aclarando, esa es la conversación Concejala.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Ok. Es que me confundí con el ITO.

4.- Aprobación Propuesta de Asignación de Responsabilidad Administración Central de la Dirección de Salud. Según Ord. 142/2021, de fecha 01 de abril de 2021 de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo. Expone Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Bien. Sí, muchas gracias a la Dirección de Operaciones. Vamos a pasar al punto 4 de la tabla. Aprobación de propuesta asignación de responsabilidad administrativa, donde se concede a la Administración Central de la Dirección de Salud según Oficio 142 del 2021, de fecha primero de abril, expone la Corporación de Educación y Salud de San Bernardo.

Quiero comentarle al Conejo que este es un tema que hemos tenido largo diálogo en la Corporación con representantes de los trabajadores de la Corporación, 2 comisiones de salud, una solicitud que hemos acogido de este Concejo Municipal de segunda discusión, dado que teníamos una asignación de responsabilidad en la Corporación de Educación y Salud a funcionarios, a 32 personas. Está esta asignación, como se debatió en ambas sesiones de la Comisión de Salud y hemos construido el razonamiento de que, careciendo la legalidad que la soportara en su renovación anual, es que concurrimos a la Comisión con una propuesta hecha desde la Corporación Municipal para dar continuidad a ese bono a 23 de las 32 personas y a las personas que por razones del tipo funciones que cumplen y del razonamiento legal que se atiende desde los estatutos de alta atención primaria, no es posible seguir renovándoles el bono, hemos propuesto que este bono se extinga en un plazo de 4 meses. Esa es una discusión que se ha extendido por un largo tiempo en función de buscar una salida para los trabajadores, pero en paralelo dotar de legalidad que nos obliga la ley de estas asignaciones de responsabilidad. Personalmente he concurrido a ambas comisiones y finalmente lo que yo he manifestado es que aquellos asuntos que no hemos podido resolver, ya que se ha resuelto una buena cantidad de las 30 personas afectadas, son asuntos para los cuales no tenemos competencia legal que resolver y creemos que aquellos trabajadores que pierden esa asignación de responsabilidad tienen el legítimo derecho, como nos ocurre cada mes y en todas las instancias públicas de concurrir a otros organismos reguladores y fiscalizadores que tengan las facultades de instruirnos sobre la materia. Dicho esto, le doy la palabra al Secretario General.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION HÉCTOR IRIBARREN: Muchas gracias, presidente. Saludo nuevamente a todas y a todos. Bueno, como lo ha dicho en la introducción. Presidente, esta propuesta ya se puso en conocimiento de la Comisión de Salud, producto de lo que precisamente resolvió en su oportunidad este Concejo. Por tanto, yo quisiera ahora hacerles esta presentación que se la hicimos llegar en todo caso a cada uno de ustedes y bueno, paso en concreto a entregar esta propuesta completa, porque me parece interesante que esto tenga fundamentos lo más sólidos posible. Avancemos, por



favor. Bueno, el cuadro que usted aquí bien, porque me parece importante entregar alguna información de contexto, el total de funcionarios, este cuadro está hecho en base a la base de datos de noviembre del 2020, que en realidad las variaciones que tiene son menores. Nosotros nos movemos en un universo entre 1.800 y 2.000 trabajadores en el sector salud. Aquí tienen un cuadro ustedes, donde están representados los diferentes centros con el porcentaje respectivo. Si ustedes visualizan para nosotros el Cesfam más grande es el Raúl Brañes, donde está concentrado el 14% de nuestros funcionarios. Y si esto lo comparamos con el tema que nos interesa, la Dirección de Salud tiene 96 funcionarios que está marcado ahí y representa un 5,1% del total de funcionarios de la administración de salud.

Bueno, de este total de funcionarios es importante también mencionar que aquí la mayoría de los trabajadores, es decir, el 93% está contratado en el ámbito de la salud por una jornada completa, es decir, por 44 horas, esto también se refleja en la dirección central, es decir, incluso es mayor que el porcentaje completo del sector en que es la dirección de Salud, el 96% por ciento, casi el 97% de sus trabajadores está contratado con una jornada completa. Si ahora agrupamos el monto de sus remuneraciones, de las remuneraciones de Salud y vemos primero el total de haberes, podemos decir que cerca del 8% de los trabajadores recibe una remuneración menor que 500 mil pesos y el mayor porcentaje está entre los 500.000 y el millón de pesos, que aproximadamente es el 40%. Si nosotros achicamos un poco estos rangos, vemos que el 47% de los funcionarios recibe una remuneración menor que un millón de pesos. Si ahora esto mismo lo llevamos al líquido, bueno, la situación tiene una variación importante, porque el líquido, es decir, la plata de bolsillo que reciben los trabajadores, casi el 25% está recibiendo un monto menor que los 500 mil pesos. Si ahora nuevamente hacemos esto mismo con ampliar un poco los rangos, podemos decir que el 65% recibe una remuneración menor que un millón de pesos. Estos datos son importantes en términos de que cuando nosotros hablemos de asignación de cualquier tipo, de asignación de responsabilidad, estos montos por cierto, tienen que para nosotros significar algo y tienen que de una u otra forma ser una plataforma para lo que queremos definir.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Puedo hacer una consulta alcalde? Una consulta sobre este tema. Cuando está refiriéndose a ese punto, me imagino que de acuerdo a la formación profesional de cada persona, porque esa es una generalidad, tengo 100 dividido por 10, me tocan lo justo, pero usted dice que cada trabajador recibe un promedio de ese monto, cual es el.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION HÉCTOR IRIBARREN: No, no, no, yo no he hablado de promedio. Yo lo que dije de que cuando yo tomo el universo de trabajadores y analizo su total de haberes, su remuneración y lo agrupo, lo agrupo en diferentes rangos, cuando yo agrupo entre 0 y 500.000, tengo esos porcentajes. Eso es lo que estoy diciendo, no es promedio. Es como que si aquí estamos 20 personas, vemos las remuneraciones nuestras y yo la agrupo, las cuento y dependiendo del rango.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Claro, lo que le pregunto sobre eso, entiendo que eso es una generalidad. Lo que le pregunto es que obviamente, de acuerdo a la formación profesional, la preparación, la experiencia, los trienios y todo el escalafón público y todas las variables que inciden en la remuneración final, me imagino que es otra variable. Lo que pasa es que el discurso que usted dice, el promedio de la gente es más o menos esto.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION HÉCTOR IRIBARREN: Insisto, no he hablado de promedio.



SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: No, es decir, probablemente no dijo la palabra promedio. Usted dijo una división del universo por la cantidad de trabajadores. Eso es más o menos un promedio.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION HÉCTOR IRIBARREN: No, no es promedio. Lo que yo estoy diciendo e insisto que es una afirmación certera en términos de que yo analizo la remuneración de cada uno de los trabajadores ya con todas las asignaciones que usted ha mencionado antigüedad, etcétera, etcétera y eso yo lo agrupo por rango. Entonces yo digo entre 0 y 500 mil cuántos trabajadores reciben un total de haberes entre 0 y 500 mil, es el 27%.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Pero tomó en cuenta la educación profesional?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Perdón, perdón, concejala, yo voy a hacer un aporte aclaratorio. Yo miro la tabla y claramente no están hablando de promedios, ahí dice porcentajes. Lo que está diciendo la tabla es un dato bien simple, pero súper útil para la conversación. Yo miro la tabla y digo ah!, el 65% recibe un líquido de un millón de pesos. No es una información más completa que eso, pero un dato interesante. Por tanto, yo retiraría la palabra promedio porque está diciendo cuántos del total.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: O sea, si nos vamos a quedar en la discusión semántica, quedémonos.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No, no, no, no, no, es simbología, no es semántica.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: No estaba refiriéndome a eso. Es lo que me estoy refiriendo es que las personas tienen distintas remuneraciones por las distintas formaciones.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION HÉCTOR IRIBARREN: En la próxima lámina, a lo mejor lo aclaramos todo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Avancemos. Yo quiero recomendar esta metodología que usamos en el punto en el caso Covid. Hacemos la intervención y las preguntas al final, así puede ser más fluida la explicación, les parece? Secretario General.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION HÉCTOR IRIBARREN: Si, ahora este mismo ejercicio que hicimos lo agrupamos por profesiones. Vemos que desde el punto de vista, no voy a relatar todo el cuadro completo, pero algunas profesiones que me interesan, por ejemplo, los administrativos, casi el 54% del personal administrativo en salud recibe una remuneración menor que 500.000 pesos. Está claro también por el cuadro que no existe ningún administrativo que reciba una remuneración mayor de 1 millón 500 mil pesos. Quiero destacar el tema de los médicos, si ustedes ven ahí en la fila, los médicos en nuestro sector, el casi el 78%, muy cerca del 80% de los médicos, es decir, la gran mayoría de los médicos que nosotros contratamos y que trabajan con nosotros, reciben una remuneración que está entre el millón y medio y los 2 millones de pesos. Esa es la remuneración que recibe un médico que trabaja con nosotros. Este dato es sumamente



importante, insisto, porque estos datos, estos rangos, nos deben en cualquier momento llevar a definir las asignaciones que nosotros podemos dar en concreto y quiero decirlo, aquí había una asignación que representa prácticamente la remuneración que reciben los médicos. Bueno, y también yo.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Por las mismas horas trabajadas?

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION HÉCTOR IRIBARREN: Perdón.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Por las mismas horas trabajadas?

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION HÉCTOR IRIBARREN: Por supuesto, por eso que también mencioné el porcentaje y es importante eso porque le da sustento que prácticamente el 93% de nuestros trabajadores tienen una jornada de 44 horas. Quiero decir que en el tema de los médicos somos la comuna que tiene una remuneración más baja y es una cuestión que hay que corregir. Desde el punto de vista de los TENS, que también me interesa porque ustedes saben, que hay una gran cantidad, nosotros vemos que casi el 70%, más bien, si sacamos una proyección y juntamos los rangos que pusimos, casi el 80% recibe menos de un millón de pesos y en forma también que podemos decirlo, el 17% de ellos recibe una remuneración que es menor de los 500 mil pesos. Bueno, en función de estos datos, este cuadro me muestra a mí las asignaciones que reciben los trabajadores, ya sea en los diferentes centros de salud, como también en el nivel central. No están todas las asignaciones, hay algunas, pero aquí me interesa destacar, si ustedes ven la antepenúltima columna esa que dice H63 Asignación de responsabilidad. Ahí se ve que 76 funcionarios reciben esa asignación de responsabilidad y de esos 76, 33 funcionarios pertenecen a la administración central. Esos 33 funcionarios venían recibiendo históricamente esta asignación que se les renovaba año a año hasta el mes de diciembre, valga la redundancia de cada uno de los años. Por cierto que en este período tocaba esa renovación o darle la continuidad y no darle la continuidad. También para mí fue una sorpresa que a pesar de que hay 76 trabajadores que reciben esa asignación, estos 33 del nivel central lo recibían a través de una resolución fundada, firmada por el Secretario General de la Corporación. Esto, por cierto, levantó las alertas tanto mía como tanto de nuestro equipo de abogados, revisamos esta situación y pudimos determinar que en realidad no había un sustento jurídico para ella.

Bueno, aquí tenemos esos 76 que recibían la asignación. Quise ponerlo en un cuadrito para que nos demos cuenta cómo estaba distribuida y en concreto casi el 45% o quizás un poquito más de esta asignación la recibían funcionarios de la Administración Central vía, como les digo, una resolución que firmaba el Secretario General. El resto de las personas que están acá, es decir, 43 funcionarios, ellos recibían o reciben la asignación sin ningún tipo de resolución por parte del Secretario General, lo que me hace entender a mí de que ellos están basados en otro artículo del Estatuto de Atención Primaria para poder verificar esto yo he pedido al Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Salud que me entregue toda la información por qué históricamente estos funcionarios han estado recibiendo y cuál es el fundamento legal para recibir esa asignación.

Si ahora analizamos los funcionarios que estaban recibiendo esa asignación, yo aquí hice una relación y tomé las remuneraciones de 3 meses de estos funcionarios, porque en salud hay que tener en cuenta que ellos reciben cada 3 meses algunas asignaciones, por lo tanto, el tomar exclusivamente un mes en cuestión puede llevar a confusiones.



SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Disculpe Secretario General, yo le pido que pase las láminas, pues tenemos un acuerdo de Concejo en no exhibir los datos de los trabajadores.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION HÉCTOR IRIBARREN:

Correcto. Quiero, sí decir que el rango de la asignación que se entregaba iba entre los \$51.350.- pesos y \$1.838.220.- Y en términos de porcentaje, estos montos estaban en el rango del 5,6% en relación a la remuneración y el 101% en relación a la remuneración. Es decir, yo podía recibir el 5,6% lo que ganaba como asignación, como también podía recibir el 101% de la remuneración que yo recibía. Bueno, analizado esto, para encontrarle un sustento legal, tuvimos que ir a la fuente y esa fuente, por cierto es el Estatuto Atención Primaria y yo quiero dejar en uno de los abogados de la corporación a don Aníbal Urbano para que nos explique esta parte.

SR. ABOGADO DE LA CORPORACIÓN ANIBAL URBANO: Gracias, señor Secretario General. Buenas tardes, presidente. Buenas tardes, concejales y concejales. Efectivamente, estas asignaciones están regidas, están enmarcadas dentro de lo que se conoce como el marco legal de dichas asignaciones. El marco legal de estas asignaciones de la que estamos hablando está en la Ley 19.378, y en este estatuto legal encontramos básicamente 3 disposiciones legales aplicables a la materia. La primera de ellas es el artículo 27 de esta ley, en el que básicamente se establece que los directores de Consultorio de Salud Municipal de Atención Primaria tendrán derecho a una asignación de responsabilidad directiva que va desde un 10 a un 30% de la suma del sueldo base y de la asignación de atención primaria correspondiente a su categoría funcionaria y al nivel de la carrera funcionaria. Esta asignación será incompatible con cualquier otra asignación de las señaladas en el inciso siguiente, en el mismo consultorio que se dirige. Básicamente estimado Concejo, esta asignación, que está contemplada en el artículo 27, está única y exclusivamente dirigida a los directorios de los consultores de salud municipal de Atención Primaria. La misma disposición también señala que asimismo, el personal que ejerza funciones de responsabilidad conforme con lo dispuesto en el artículo 56, tendrá derecho a percibir esta asignación de responsabilidad directiva en un porcentaje que va de un 5 un 15% aplicado sobre igual base. Y aquí quiero hacer mención que el artículo 56 nos habla y que está más adelante en otra lámina, nos habla básicamente de las estructuras organizacionales al interior de estos centros de atención de salud primaria. Es esa la referencia a que alude el artículo 27. A continuación, nos encontramos con la segunda de estas 3 disposiciones legales que es el artículo 45, que a nuestro juicio sería la única disposición aplicable en la materia. El artículo 45, me permito leer, señala que con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios asignaciones especiales de carácter transitorio. Dichas asignaciones podrán otorgarse a una parte, o bien a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría de funcionario del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad según las necesidades del servicio. Y en cualquier caso, dichas asignaciones deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administradora. Esta asignación es transitoria, durará como máximo hasta el día 31 de diciembre de cada año. Resumiendo esta discusión legal, el artículo 45 nos habla de esta asignación de carácter transitorio que tiene que ser dada y otorgada, podrá ser con acuerdo del Concejo Municipal, pero no es arbitraria. La misma ley y la misma disposición legal nos señala cuáles son las condiciones. En primer lugar, tiene que otorgarse, de acuerdo con la categoría funcionaria, de acuerdo con el nivel de dicha categoría funcionaria. El tercer requisito es que, bueno, también tiene que otorgarse de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y además tiene carácter transitorio. Durará como máximo hasta el 31 de diciembre de cada año. Y el cuarto requisito es que esta asignación debe otorgarse de acuerdo a las necesidades del servicio, esa palabra es clave como condición para el devengo de dicha asignación. El artículo 56, básicamente del que ya habíamos hablado, está mencionado en el artículo 27, que fue la primera norma legal que citamos y dice en relación con la organización jerárquica al interior de estos centros de establecimiento de salud



primaria. Como bien sabemos, la ley tiene cierto una obligatoriedad en cuanto a todas las asignaciones que nosotros y los estipendios que como corporación pagamos, pero también paralelamente está la jurisprudencia de carácter administrativo y en este caso traemos a colación el dictamen 1.561 del año 2018 que está emanado del Departamento Jurídico de la Dirección del Trabajo. Por qué no traemos a colación? Porque este dictamen fue bastante categórico en determinar que no resulta jurídicamente procedente la suscripción de protocolos de acuerdo, entre el Secretario General de una corporación municipal de Derecho Privado y las asociaciones de funcionarios respecto al otorgamiento de beneficios no contemplados en la Ley 19.378. En consecuencia, la única fuente de las asignaciones de responsabilidad es la Ley 19.378 y no resulta jurídicamente procedente generar protocolos de acuerdo en relación con asignaciones que estén fuera de lo que señala la ley 19.378. Básicamente, no los voy a demorar con el contenido mismo, pero por supuesto está en la presentación. Voy a solamente extraer aquellas partes que me parecen mucho más pertinentes. Continúa señalando este dictamen del año 2018, que de los preceptos citados aparece lo pertinente que solo rige como ley supletoria de la ley, la Ley 19.883, para resolver situaciones que no están reguladas en la ley 19.378 y en ningún caso, para otorgar beneficios o derechos que no estén contemplados en el Estatuto de Atención Primaria.

Por lo anterior, señala que el Código de Trabajo no tiene ninguna aplicación supletoria, salvo en situaciones excepcionales que estén contempladas en el artículo sexto transitorio. El dictamen continúa indicando que cabe tener en consideración que si bien los funcionarios de la atención primaria de salud de que se trata se desempeñan en una corporación de derecho privado, no es menos cierto que ellos desempeñan un servicio público, correspondiéndoles por ley una estructura funcionaria propia de los funcionarios públicos y por ello distinta de las relaciones laborales que regulan nuestro Código de Trabajo. Efectuar estas precisiones en relación a su consulta, referida a la procedencia de considerar como remuneraciones, estipendios que tienen su origen en protocolos de acuerdo alcanzados por asociaciones de funcionarios de la respectiva corporación municipal y aquellos establecidos en el Reglamento, pero que no se encuentran contemplados en la Ley, cabe manifestar que esta Dirección señaló que el personal regido por la Ley 19.378 solo puede percibir las remuneraciones que establece dicha normativa y de la manera que éste determine. Esto es, si se cumplen con los requisitos legales que hacen procedente el pago de los distintos estipendios regulados en ese estatuto de salud.

Bueno, continúa razonando el mismo dictamen en el mismo sentido, señala que lo anterior es, sin perjuicio de la asignación especial transitoria contenida en el artículo 45 de la ley ya en comento, y que la entidad empleadora puede otorgar una parte o bien a la totalidad de los funcionarios, siempre que exista disponibilidad presupuestaria y se cumplan, por supuesto, con los demás requisitos legales.

Por último, y en relación con la responsabilidad pecuniaria de recurso que puede recaer sobre los participantes de estos protocolo, cabe señalar, señaló la Dirección del Trabajo que dicha materia no es de competencia de la Dirección del Trabajo, pudiendo ser determinada finalmente por la Contraloría General de la República o bien por los tribunales de justicia, si fuere procedente. En consecuencia, en mérito de las consideraciones expuestas, doctrina administrativa, disposiciones legales, se cumple con informar que no resulta jurídicamente procedente suscripción de protocolos de acuerdo entre un Secretario General de una Corporación Municipal de Derecho Privado y las asociaciones de funcionarios respecto de beneficio no contempladas en la Ley de 19.378. Eso sería estimadas Concejales y Concejales, señor Presidente, en cuanto al marco legal que debería y que debe normar estas asignaciones. Muchas gracias.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION HÉCTOR IRIBARREN:

Bueno, de acuerdo a este análisis que se hizo, queda para nosotros claro de que la asignación que se había estado entregando hasta la fecha no tenía ningún sustento legal. Insisto en esto de que es claro, de que solamente es el sustento legal para entregar cualquier



tipo de asignación se lo da lo que diga el Estatuto Atención Primaria. Y desde ese punto de vista, como el artículo, son 2 los artículos que permiten entregar esta asignación. El artículo 27 es exclusivamente para el establecimiento de salud, como se refiere al consultorio, deja fuera, incluso existen otros dictámenes que son bastante claros al respecto, deja afuera las direcciones de salud. Solamente insisto, se puede aplicar a los centros de salud directamente, por lo tanto, el artículo 27 no es posible aplicarlo en esta oportunidad. Por tanto, sólo nos queda el artículo 45 de la ley, que en concreto, después de dar sustento legal a esta asignación. Pero en concreto ahí en azul está, el artículo 45 que nuestro abogado ha hecho referencia, pero aquí quiero destacar que en este artículo el tema de la asignación también tiene alguna formalidad o algunos requisitos, y son 4 los elementos fundamentales que tiene este artículo para entregarle la asignación entre ellos, el más importante es que aquí tiene que existir necesidades de servicio. Existen entonces de los elementos, necesidades del servicio, categoría y nivel, categoría y nivel interpretado esto desde el punto de vista de lo que nos dice el Estatuto de Atención Primaria, que es muy clara en definir el nivel y la categoría y por cierto que esto tiene que tener disponibilidad presupuestaria. Teniendo este marco legal, importa aquí poder definir las 4 condicionantes que tienen que tener, en definitiva, para poder otorgar esta asignación. Primero, desde el punto de vista del nivel de servicio para el nivel de servicio, desde el punto de vista nuestro, hay 2 elementos que son fundamentales, que se requieren en cuanto a la dirección de salud y la dirección centralizada comunal que lleva en este caso la corporación. Uno de ellos es mayor exigencia en la coordinación, o sea, nosotros necesitamos una buena coordinación comunal. Un segundo elemento es que la conducción de los Servicio de Atención Primaria de Salud esté en el marco de los lineamientos ministeriales. Esto tiene que ver con los programas, con las metas, con una serie de elementos que están fijados desde los niveles centrales, teniendo clara la necesidad del servicio, tenemos el tema de los niveles. El nivel está claro porque el nivel determina un puntaje de acuerdo al estatuto que tiene que ver por la antigüedad y la capacitación, entre otras que tienen los funcionarios. La categoría tiene que ver con lo que ahí está expresado, que en concreto tiene que ver con el nivel de profesionalización de los funcionarios y está muy bien establecida entre las letras A y F, y desde el punto de vista de la disponibilidad presupuestaria en que nosotros creemos que en la eventualidad de que este Concejo apruebe esta asignación, esta asignación se debería pagar con cargo a la subvención municipal.

Teniendo el marco legal algunas cosas desde el punto de vista de aspectos formales, dentro de los criterios formales se define que el monto máximo de la asignación a pagar en la dirección central debería otorgarse a la Directora de Salud, como corresponde. Quiero hacer hincapié en que anteriormente el monto máximo de esta asignación no lo recibía la Directora de Salud. Por razones presupuestarias también y lo que está definido este monto para el año 2021 debería corresponder al mismo monto que tenía la directora el año 2020 con los reajuste correspondiente para el 2021. Esta asignación, esta propuesta de asignación que se le hace al Concejo, debería considerar 2 aspectos de funcionarios, funcionarios que son responsables de convenios, es decir, en función de las necesidades del servicio que nosotros definimos, todos aquellos funcionarios que son responsables de algún convenio que por cierto tenga alguna magnitud, debería recibir alguna asignación y lo otro, la otra característica de los funcionarios, aquellos que sean responsable de gestión, por lo tanto, Directora más responsable de convenio y responsable de gestión sería se debería ser el cuerpo de funcionarios que el año 2021 recibiera esta asignación.

Considerado esto, tomando quienes son responsables de convenio y para que los montos en definitiva no sean arbitrarios, se construyó una fórmula que ustedes lo tienen en sus documentos y aquellos que son responsables de convenio se le consideran 3 componentes, un componente variable que tiene que ver con el presupuesto que maneja a partir del programa, cuántos establecimientos están involucrados en ese convenio y la cantidad de recursos humanos, más el componente meta sanitaria, que está bastante bien definido por los niveles centrales y el componente del nivel de responsabilidad. La suma de esos, insisto, esto está en sus documentos, nos da un monto en pesos que representaría la asignación de aquellos que son responsables de convenio. De la misma forma para aquellos que son



responsables de gestión como está definido, también existen 3 componentes para la definición del monto a percibir, un componente del grado jerárquico, en realidad Jefe o Encargado, un componente de estamento a qué estamento pertenece y el componente de nivel de responsabilidad. Todo esto aplicado a la fórmula nos debe llevar un monto en pesos de la asignación. Definido esto y aplicada la fórmula respectiva, se determinan 20 funcionarios que estarían en condición de recibir esta asignación, yo voy a mencionar los cargos de estos 20 funcionarios. Por cierto, sería la Directora de Salud, el Encargado de Programa Odontológico, el Jefe de Recursos Humanos, el Jefe de Administración y Finanzas, el Encargado de programa IRA-ERA, el Encargado de la Droguería, el Encargado de Programa Infantil, el Encargado de Capacitación, el Encargado de Esterilización, el Encargado Adquisiciones, el Encargado de Telecomunicaciones, la Coordinadora de Ayudas Técnicas, el Encargado del Programa Adulto Mayor VidaSana, el Encargado de Promoción de la Salud, el Encargado de Bienestar, el Encargado de Remuneraciones, el Encargado de Calidad y Salud Familiar, el Encargado del Jefe Comunal y Convenio de Imágenes Diagnósticas, el Encargado del Programa Personas Mayores, TBC Vacunas, Atención Domiciliaria y el Encargado de Convenio y Rendición. Por qué quise nombrar los cargos? Porque estos están en directa relación a lo que ustedes están viendo y que en concreto los montos que define para cada uno de estos cargos surgen a partir de la fórmula aplicada. Quiero decirles que en el 2020, con la asignación que estaba planteada, esto tenía un gasto mensual en el 2020 de aproximadamente 13 millones al mes, lo que implicaba alrededor aproximadamente de los 155 millones de pesos en el año. Hoy día para el año 2021, con esta reducción y con esta aplicación que se ha hecho, esto implica un gasto de 7 millones 600 mil pesos más o menos mensual y alrededor de 92 millones anual. Esto desde el punto de vista anual significa aproximadamente una reducción de algo más de 60 millones de pesos. Bien, hasta aquí es la propuesta que nosotros hemos entregado, sin lugar a dudas, como lo habíamos planteado, esto genera, por cierto, diferentes problemas en términos de que quienes recibían la asignación eran más funcionarios que estos 20. Quiero decirle que de estos 20 funcionarios, hay 13 funcionarios que mantienen su asignación, es decir, del total de funcionarios que habían, hay un porcentaje importante que mantienen su asignación y por cierto, hay un grupo que son si no me equivoco 12 funcionarios que quedan sin asignación. Entonces, a partir de esto y en conversaciones con el alcalde, por cierto que esto puede generar un impacto importante para aquellos que dejan de percibir la asignación. Por lo tanto, el alcalde pidió expresamente que incorporáramos una suerte de colchón, de amortiguador para aquellas personas que venían hace bastantes años recibiendo esta asignación y que en el 2021 no la recibirían. Esto tiene las siguientes características, algunos funcionarios que en concreto son 7 funcionarios que antes recibían la asignación con un monto determinado y que hoy día la van a recibir, pero con un monto mucho menor al que recibían, se propone de que ellos, entre los meses de enero a abril, reciban una asignación que va descendiendo a lo que ellos recibían, es decir, en concreto, en enero reciben la asignación que recibían el 2020, en febrero un porcentaje menor, en marzo un porcentaje menor, en abril otro menor y desde mayo a diciembre ellos recibieran la propuesta que se está haciendo. Quiero decirles, para tenerlo claro, que este grupo son 7 funcionarios que tenían la asignación y que la mantienen, pero que bajaron en los montos. Hay otro grupo de funcionarios que son 6, que se les elimina la asignación, pero que ellos tienen un total de haberes mayor de 800 mil pesos. En este caso también se toma en consideración de que en los primeros 4 meses del año, es decir, en enero, recibiría la misma cantidad que recibían en el 2020, se les reduce en febrero, se les reduce en marzo, se les reducen a abril para llegar al mes de mayo a que se extingue esa asignación. Y el otro grupo que son también 7 personas, ellos dejan de percibir la asignación, pero tienen un total de haberes menor que los 800 mil pesos. En este caso se incorpora la propuesta de que ellos entre los meses de enero a abril, reciban el mismo monto sin variación de lo que recibían el año 2020, pero a partir de mayo se extiende el beneficio. Por lo tanto, en concreto, los 20 que están propuestos son los que recibían la asignación en 2021 y aquellos funcionarios que están, se le extingue esta asignación en el 2021 ellos reciban un porcentaje en disminución en algunos casos y otros la misma asignación pero solo por 4 meses y el resto del año desde mayo hasta diciembre se extingue la asignación.



Por tanto, a partir de todo este análisis, las conclusiones que nosotros hemos llegado al respecto. Primero, que se requiere con urgencia establecer una política de remuneraciones que permita corregir algunas inequidades que se están dando al interior del sector salud. Ya vimos, y por eso era importante para mí poder mostrarle estos rangos de asignaciones que reciben los profesionales y en concreto, en general los funcionarios de salud, y que en nuestro parecer, amerita urgente que nosotros podamos hacer una revisión completa para establecer una política clara de remuneraciones, teniendo en cuenta además que hay otras asignaciones que se están cancelando. Otro elemento importante es que a partir de lo que es la legislación, nosotros necesitamos realizar urgentes cargos internos, porque es sabido que en la atención primaria debería haber una relación de 80/20, 80 funcionarios de planta y 20 funcionarios de plazo fijo, cuestión que en nuestra comuna no se da. Estamos como el 60/40 y en algunos casos casi mitad y mitad. Lo que nos motiva en concreto a poder implementar a futuro estos concursos internos para para que efectivamente podamos avanzar en este 80/20.

Otra conclusión importante es que es necesario revisar los aspectos legales y formales de todas las asignaciones que hasta hoy se han entregado en el sector salud. Es un tema que ya nosotros estamos avanzando y que además, a partir de lo que aquí ha ocurrido, nosotros estamos poniendo en conocimiento a la Contraloría General de la República para que en concreto también nos emita un pronunciamiento al respecto. Y en el caso de esta asignación de responsabilidad que se estaba pagando para los funcionarios la dirección central, nosotros en concreto y formalmente estamos solicitando a este Honorable Concejo la aprobación para el año 2021 de esta asignación, con las características que he dicho, que en resumidas cuentas significa otorgar una asignación a 20 funcionarios encargados tanto de programa o de gestión desde enero a diciembre y entregar un pequeño colchón, por así decirlo, un amortiguador para los funcionarios que se le extingue esta asignación y que se les considere los primeros cuatro meses de este año. Y finalmente decir que esta asignación se pagará en la eventualidad de que lo apruebe este Concejo con cargo a la subvención municipal. Eso es Honorable Concejo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias a la presentación del Secretario General y el Asesor Jurídico. Quisiera ofrecer la palabra al Concejo para debatir. Quiero hacer una acotación, he recibido 2 solicitudes de acotar en la medida de los tiempos, además me incluyo, quiero excusarme pasado este punto en el Concejo Municipal debo atender la condición de salud de un familiar del cual soy el único cercano. Por tanto, me voy a obligar a pedirle a la señora Amparo García que terminado este punto, siga el Concejo. Así que vamos a ser una discusión ojalá con la mayor eficiencia posible. Estamos en tiempos de contingencia y todo el día estamos teniendo cosas urgentes que atender. Ofrezco la palabra al Concejo Municipal. Concejales Ricardo Rencoret tiene la palabra.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Gracias alcalde. Buenas tardes nuevamente. Si es verdad, quiero partir antes que nada explicando este punto, se ha ido dilatando un poco, la idea era votarlo hace un tiempo atrás, y quiero agradecerle al alcalde, yo hace un par de semanas lo llamé para explicarle que tenía un compromiso importante, que era llevar a mi hijo en una postulación de un colegio y si podíamos posponer este punto para un Concejo siguiente, y quiero agradecerle públicamente al alcalde su buena disposición y ese acto de buen republicanismo en el fondo, de poder comprender las responsabilidades mayores de algunos en estas cosas y quiero agradecerle públicamente ese gesto y esa disposición que tuvo hacia mi persona. Después de eso, aclarar que se han planteado 2 comisiones, porque este tema es un tema que ya lo planteó el alcalde, lo planteó también el Secretario General, es un tema conflictivo porque aquí se afecta la remuneración y los ingresos de 32 personas, que siendo 32 o 50, o 500, da lo mismo el número, son personas que están acostumbradas a una realidad puntual y hoy día se les cambia casi de raíz. Aquí las discusiones que se han planteado, nunca han pasado por la propuesta del Secretario



General de ordenar esto. O sea, claramente aquí y también se lo he planteado al Secretario General cada vez que hemos tenido comisión. Yo soy el primer agradecido de la gestión que hizo el Secretario General de ordenar este tema de las asignaciones que no estaban claras, no había un parámetro establecido, estaba fuera del marco legal, el abogado lo explicó muy claramente, estaba fuera del marco legal, y administrativo que correspondía y hay razones varias. Yo siempre he dicho que finalmente cuando hay administraciones, tanto en el mundo público como en el mundo privado que se perpetúan en el fondo o son de mucho tiempo, se pierde la capacidad de hacer una revisión o corrección de algunas cosas que pueden estar mal aplicadas, y lo que pasa también como en una administración como esta es que se empiezan a visualizar cosas que quizás por un tema de costumbre y falta de actualizaciones de información o lo que sea, se dejan de hacer. Entonces, ¿qué pasa? Y la verdad es que las corporaciones sabemos que no sólo está, todas tienen problemas de déficit económico y problemas de administración. Entonces estos cambios son lo que permiten corregir estas cosas. Dicho eso, creo que la propuesta que hace el Secretario General en términos de asignar estas asignaciones de acuerdo a montos y a rango de responsabilidades es importante y es positivo, eso se agradece. Sin embargo, aquí lo que se nos complica es la situación de algunos funcionarios que salen perjudicados. Esto estaba tan, tan mal hecho finalmente, que lo que planteó el Secretario General como ejemplo, es cierto, hay un funcionario que tenía un 102% de asignación, en ningún lado se ha visto que la asignación sea igual o superior al sueldo que le corresponde formalmente. Pero ¿qué pasa en ese caso puntual? Es que yo estuve averiguando en otras corporaciones La Reina puntualmente, ese mismo cargo en la Corporación de La Reina, recibe un sueldo de 3 millones y medio, y esta persona recibe un sueldo de un millón 300 más la asignación que era de un 102%, hacía también los 3 millones 300, o sea en el fondo ese cargo tiene hoy día un sueldo de mercado. Por qué razón la administración anterior decidió esta figura? No lo sé. Claramente hay una desprolijidad importante y aquí hay una persona que se está viendo perjudicada porque si le vamos a quitar un 102%, me quedo con este ejemplo porque tengo respuesta concreta del valor de ese mismo cargo en otro lugar. Hay otros casos, 2 o 3 más que son similares, de un 80% de asignación o un 70% de asignaciones, que son parecidos, pero no tengo la comparación de ese mismo cargo en otras comunas, me llegó de otro por ejemplo, y a lo que voy, es que eso refleja una falta de orden administrativo importante, que es lo que se está visualizando y se está ordenando. Entonces pasa que hoy día hay un tema más que legal, más que Jurídico, más que administrativo, es un tema humano, de que aquí hay personas que no es culpa de ellos, que se haya hecho esta estructura formal o legal o ilegal, pero se llama una estructura para pagarles sus sueldos y que esa estructura haya estado fuera de toda legalidad, fuera de orden administrativo, fuera de toda lógica. Entonces hoy día para ordenar esto, que me parece perfecto, que hay que hacerlo, lo que está pasando es que estamos perjudicando a un grupo de personas, lo que se ha planteado acá en la Comisión y lo que se está buscando es que en este año y pasa que hoy día a diferencia de cómo se manejaba antiguamente, erróneamente, hoy día esta asignación va a pasar por la aprobación del Concejo Municipal año a año. Entonces, lo que pasa en 2021 se va a tener que revotar o replantear y pasar por votación nuevamente a final de año 2022 y ahí van para cambiar, los cargos se van a mantener, pero quizás las personas cambien, etcétera. Entonces, lo que se plantea aquí en resguardo del y quizás este resguardo no puede ayudar a todas las personas, quizás los casos que son del porcentaje más alto, que son los menos, puedan no buscarse una solución que les mantenga el sueldo, tal vez haya que rebajarlo igual, pero hay otros casos en que las situaciones son menores, de porcentajes menores, de un 15%, un 20%. De hecho, están dentro del marco legal que hoy día se van a perjudicar con este cambio, entonces la propuesta que se hace nuevamente, insisto, es que podamos buscar una asignación excepcional, de transición para que estas personas que se verán afectada hoy día, que son 9-10, no se vean tan afectadas. Entonces hay una persona que va a bajar su remuneración en 200 mil pesos y tal vez eso es precisamente, una cosa es aprobar la nueva normativa y la nueva formalidad legal y correcta. Pero los delta que pierden, es buscar cómo a través de una subvención o alguna solución adicional insisto, particular, temporal, excepcional, se busque como resguardar que ese detrimento sea menor. Sí, el detrimento que no sea, sería ideal, pero sí no, que sea menos en lo posible. Entonces esa es la apuesta y eso es lo que se ha insistido en la



Comisión, de buscar para estos 9 casos una solución más transitoria para no ir en desmedro de sus ingresos.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, Concejal. Yo entiendo muy bien su punto, pero vamos a hacer la ronda antes de ir cerrando el debate. Había solicitado la palabra alguna concejala o concejal en la sala? Concejala Orfelina Bustos tiene la palabra.

SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: Yo alcalde igual.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Y luego qué más? Aparte de la señora Orfelina, alguien más pidió la palabra.

SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: Si, yo alcalde, Concejal Gaete.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ya, señora Orfelina tiene la palabra. Luego el Concejal Gaete y luego el Concejal Soto. Tiene la palabra la señora Concejala Orfelina Bustos. Señora Orfelina, es necesario que encienda su micrófono.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Ahí me escucha. Mire, alcalde. A ver, el tema es bastante delicado. Segundo, estamos hablando de profesionales, no estamos hablando de la persona que tiene un cargo más corriente, son profesionales lo que están recibiendo la asignación y yo creo que hubo una conciencia generalizada que estaban actuando en contra del estatuto de la atención primaria, que es bastante claro y que todos los funcionarios lo saben y eso agravado con que el Concejo Municipal no tuvo ninguna información al respecto. O sea, hay varias situaciones que a uno la hacen meditar mucho sobre los procedimientos legales de lo de los servicios públicos. Por ejemplo, a mí me llama mucho la atención que haya 7 personas que renuevan un sueldo promedio de entre 2 millones y 4 millones y que habían 2 personas que ganan sobre 4 millones de pesos. Uno se pregunta tenían el expertise, la preparación para recibir tal salario, tal remuneración, yo creo que no, porque sería súper en realidad y hemos podido constatar que ni la Directora de Salud, que por Dios, que tiene hartos trabajos y es compleja su labor, gana menos que esos funcionarios. Entonces, cuando nosotros ayer en la Comisión de Salud dijimos en presencia de 2 funcionarios de Salud, dijimos que ojalá esto se solucionara de la mejor forma posible y en forma humana. Pero desde el punto de vista jurídico, no creo que nosotros tengamos facultad de verdad para buscarle un acomodo humano a la situación, toda vez que sea contravenido la ley de Salud y eso me parece de extrema gravedad, no es una cosa tan sencilla, pero he querido entender también al mismo tiempo que el Secretario General de la Corporación, parece que tiene una alternativa que paulatinamente se le vaya anulando o restando ese pago en exceso hasta llegar a la normalidad de su cargo y de su grado. Eso es lo que yo entendí y es de esperar que así sea. Entonces creo que estas son lecciones para que no vuelva a ocurrir una cosa así, no se puede baipasear al Concejo Municipal, yo eso lo encuentro de mucha gravedad y desgraciadamente, por un incidente casero que tuve que salir corriendo para allá, yo me perdí parte de lo que el abogado estaba explicando, pero algo leí de los antecedentes que nos entregaron con la materia del Concejo y además entendí perfectamente lo que dijo también el presidente de la Comisión de Salud, que profundizó en bastantes términos, en muy buenos términos la visión que él tiene de esta situación. Por consiguiente, si tuviéramos que votar Alcalde, a mí me gustaría hacerlo. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias Concejala Orfelina Bustos. Tiene la palabra el Concejal Javier Gaete.



SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: Gracias, Presidente. Buen día a todos y a todas. Yo quiero partir diciendo que participé de la comisión, de la última comisión que hizo el concejal y presidente de la Comisión de Salud, don Ricardo Rencoret. Manifiesto de partida que estamos en veredas opuestas con el concejal Rencoret, lo que él llama un desorden, el abogado fue claro, o sea, no hay un sustento legal para que esto se haya desarrollado. Yo quiero dar un dato que lo di en la Comisión, donde incluso se encontraba el gremio, que está ahí en una situación intermedia, tratando de defender los casos que se ven más perjudicados. Pero acá hay un estudio de la Fundación Sol reciente del año 2020, donde habla de una fuerza laboral bajo contrato en Chile de 8.690.487 trabajadores y trabajadoras. Donde las conclusiones tenemos que un 50% de los trabajadores gana en su sueldo líquido menos de 400 mil pesos, solo el 13,8% gana más de un millón de pesos. Entonces, cuando el concejal Rencoret habla de sueldos de mercado, sueldos que alcanzan más de 3 millones de pesos, es prácticamente, alguien en la ciudadanía lo podría tomar como un agravio, como un insulto, como una burla. Yo creo que hay que ser súper cuidadoso. Me imagino que él se refiere a las otras variantes, que también debería tomar en cuenta que tiene que ver con la preparación, con los estudios, me parece que a eso se refería. No me cabe duda que lo hace desde una vereda y una intención genuina de defender una situación, pero yo creo que como órgano colegiado, este Concejo no puede permitir que siga existiendo una situación que no se sostiene en la legalidad, yo quiero hacer hincapié y poner el énfasis ahí. Yo creo que si algo no se sostiene en la legalidad, es hora de que esa práctica no se mantenga. Muchas gracias, presidente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias Concejal Gaete. Tiene la palabra el Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, alcalde. Estoy ahora haciendo mi intervención en el Salón Auditorio porque tuve un problema técnico, así que tuve que bajar rápidamente. Mire, lo primero que quiero decir es que esta discusión me parece un poco extemporánea, anacrónica en los momentos que estamos viviendo en el país y en San Bernardo. Porque estamos viviendo momentos difíciles y estamos hablando de sueldos, de asignaciones, que se pagaron en un momento en forma desproporcionada, arbitraria y se nos propone buscar un camino de solución que nos ha presentado el Secretario General y tengo algunas observaciones que las quiero plantear. Lo primero es que decía el abogado que debe haber una disponibilidad presupuestaria para pagar estas asignaciones, pero el Secretario dice, voy a usar o voy a pedir o voy a solicitar o voy a disponer de recursos municipales, no de recursos propios de la corporación, lo cual me está indicando que no tiene disponibilidad presupuestaria, está dependiendo de la disponibilidad presupuestaria de otra entidad. Ahí hay un problema, porque la misma ley dice que tiene que tener disponibilidad presupuestaria la Corporación, por lo menos eso es lo que me quedó claro en la intervención. Disponibilidad presupuestaria de quién paga esta asignación y el que paga esta asignación es la Corporación. Porque uno podría decir por qué no usamos estos recursos que eventualmente se podrían transferir o son parte de la subvención, en otra cosa y no es este propósito. Entendiendo que uno de los objetivos es que esta disponibilidad presupuestaria esté sustentada en recursos propios, ahí tengo un punto que podemos discutir. Este plan, que ordena las asignaciones de responsabilidad también es importante situarlo en la Dirección de Salud en el estamento de la administración central de la salud. Afecta a un grupo menor respecto al universo de trabajadores de salud, el plan que usted propone es razonable porque establece una reducción significativa, porque quiere corregir algunas irregularidades que nadie entendía como que había asignaciones a algunos trabajadores que eran mayores las asignaciones que recibía la propia Directora de Salud de la Corporación, algo que nadie entiende, o que algunas asignaciones a los médicos, a los que están ahí o a algunos trabajadores de la salud, los que están en la primera línea sea mucho menor que a otros estamentos. Ahí hay un tema que usted en su propuesta quiere



corregir y yo celebro esta intención de ordenar las cosas. Pero también propone un plan, un plan de reducción de estas asignaciones a un grupo de trabajadores y a otro grupo de trabajadores simplemente se les dice que no van a calificar dentro de los nuevos criterios que están aplicando, pero ese plan que usted propone de reducción paulatina de 4 meses, que debiera mantenerse de las asignaciones que tenían que provenían del año pasado, me parece que tiene un vacío legal, es un acto absolutamente irregular, porque se sustenta en algo viciado, en una asignación viciada, porque uno de los requisitos que señala el mismo artículo que usted trajo a colación es que esas asignaciones tenían que haber sido aprobadas por el propio Concejo Municipal y mantenerlas por 4 meses más, aunque se reduzcan en forma paulatina es avalar un vicio y un acto de mi punto de vista irregular. Ahí tengo otro punto que me lleva a cuestionarme la viabilidad de sacar este proyecto como está hoy día para adelante, por lo menos esa es mi posición, Secretario General.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Me había solicitado la palabra la concejala Soledad Pérez.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Muchas gracias alcalde. Bueno, estoy tan de acuerdo con lo que dice el Concejal Soto, pero también es un hecho que nosotros venimos saliendo de 2 auditorías importantes, dolorosas, profundas, clarísimas, en las cuales una de ellas es precisamente la Corporación de Educación y de Salud. A mí me parece que avalar, como dice el concejal, vicios irregulares, nosotros los concejales no estamos para eso. Una vez más me siento, primero que nada, no haberme enterado y como muchos de nosotros, de lo que estaba ocurriendo porque no había pasado por Concejo, me parece impresentable, pero también me parece impresentable que una vez más recaiga sobre nosotros, los concejales, los que tenemos que tomar la decisión definitiva. Por qué? El que vinieran ocurriendo situaciones de tanto tiempo atrás, no es responsabilidad mía ni de muchos de mis compañeros. Aquí se hacían cosas que evidentemente queda claro que atentaban y que no estaban dentro de la ley y lo dijo el jurídico con todas sus letras y clarísimo. Yo no tengo por qué. O sea, una vez más recae sobre mi persona y la de mis compañeros el sentir que no somos buenas personas como se dijo muchas veces, nosotros no estamos aquí para ser mejores o peores personas, estamos para ser justos frente a un Concejo municipal. Somos personas fiscalizadoras, yo no me quiero sentir parte de seguir con irregularidades que no me competen y que no avalo. Quiero ser lo suficientemente clara en que esto tiene que hacerse como corresponde, de acuerdo a la ley, de acuerdo a como deben ser las cosas. A mí también me pareció increíble cuando vi lo que ganaba la Directora, siendo que la Directora se lleva todo el peso del trabajo y el sacrificio en innumerables ocasiones, junto con su jefe, obviamente, pero ella es la Directora y me parecía que no correspondía. Entonces, obviamente yo no me sumo, ni me quiero sentir que soy más mala persona porque no colaboro o no estoy de acuerdo con hacer determinadas cosas, creo que lo justo, es justo, creo que hay gente que gana bajísimos sueldos en comparación con otros independientes de obviamente de los recursos, del currículum, de la formación, etcétera. Eso está claro, porque los profesionales evidentemente están respaldados por eso. Pero yo no me quiero sentir una persona que no estoy fiscalizando como debería fiscalizar frente a una situación como la que está planteando el Secretario de la Corporación de Salud. Eso, muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias Concejala. Tiene la palabra la Concejala Amparo García y luego el Concejal Bustos.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Muchas gracias. Yo quiero consultar sobre la exposición. Tengo la misma aprensión del Concejal Roberto Soto respecto a que cómo esto va a ser cargado a la subvención municipal. Efectivamente, la ley dice que debe tener refrendado el presupuesto y cuando usted dice que lo va a cargar a la subvención municipal.



Bueno, tenemos que decirle a la gente de San Bernardo que otra vez este municipio va a tener que pasarle plata a la Corporación Municipal porque no se pudo hacer lo que tenían que hacer y no me calza de que, habiendo su primer argumento, haber dicho que no se sostenía, es un problema complejo. Entiendo que el mejoramiento continuo de las instituciones debe primar por sobre todo y aquellas omisiones o desprolijidades administrativas deban ser corregidas, comprendo eso. De hecho, hemos estado frente a muchas correcciones administrativas y siempre he colaborado para que ello ocurra. Por eso no junto los plátanos con el cochayuyo, porque no sirve. Entonces, no quiero abusar del populismo para echarle la culpa al uno o al otro, si hay algo que corregir, debemos corregirlo. Sin embargo, lo que no entiendo, aparte de los 2 puntos que usted dice que le acabo de señalar, es que terminamos en esta paradoja tremenda, que en un momento de pandemia de las más agresivas que hemos tenido en el tiempo, me refiero al año pasado y hoy día que estemos casi haciendo un juicio público sobre la gente de salud es una paradoja, por decir lo menos, que hay algo que corregir, pues corrijamos. Todos los que estamos aquí estamos sujetos a la entropía, solo por nuestra condición de humanos. No soy yo quien le va a tirar la primera piedra y espero que no me caiga a mí tampoco, pero detrás de todo esto hay una incapacidad de llegar a un acuerdo, porque estamos hablando de los trabajadores. Yo no quiero defender lo indefendible alcalde por ningún motivo, lo que quiero decir es que hubo una incapacidad porque llegamos al Concejo Municipal con esto. Una incapacidad de llegar a un acuerdo con los trabajadores. Una incapacidad de no ventilar los sueldos de los trabajadores, porque detrás de todos estos trabajadores, de todos, no sólo de los que me caen bien o de los que me caen mal, de todos los trabajadores, porque cuando yo soy el guaripola de la defensa de los trabajadores, defiendiendo a todos los trabajadores, no los que circunstancialmente me caen bien o me caen mal. Entonces es paradójico que hayamos llegado a este minuto, donde todo el mundo aplaude a la gente de la salud, donde los balcones del mundo se llenan aplaudiendo a la gente de la salud y nosotros los estamos enjuiciando aquí por un problema administrativo, porque quien está detrás de cada trabajador, una familia, eso es lo que está y cuando uno le dice que la gente cuenta con 10, pero mañana cuenta con 8 nomás y se entera cuando va a recibir su remuneración, es duro. Es duro para una familia eso, es duro. Entonces, alcalde, yo me pregunto, yo no tengo el convencimiento, está bien que lo discutamos, donde en las comisiones y todo eso. Pero no entiendo que hayamos llegado a este punto de que hace un ordenamiento bajo el presupuesto de la de la Municipalidad, eso no lo entiendo, puede que yo no tenga la capacidad para entenderlo, puede que haya un argumento legal, pero yo entiendo que la subvención municipal por el tiempo que llevamos aquí y los discursos que hemos escuchado aquí son precisamente para qué? Para Educación, generalmente, donde el déficit es intrínseco desde el momento en que tenemos 41 colegios que nacen de una ley perversa, donde tenemos que mantener 41 colegios, porque le quiero decir que en la administración pasada nosotros no cerramos ningún colegio. A pesar de todos los problemas, a pesar de todo, no se cerró ningún colegio, a pesar de las deficiencias, a pesar de que la matrícula no daba, a pesar de que la luz era la misma, el gasto administrativo era el mismo. Entonces yo no sé si la municipalidad es un pozo sin fondo, porque cada vez que tengo un problema, entonces nos vamos a cargar a la municipalidad y la gente nos está pidiendo, cuáles son las exigencias de hoy día de la gente? Más exigencias de la Municipalidad, eso es lo que nos están diciendo todos los días. Cuántos estamos en la calle? Cuántos? Yo llevo 20 años en la calle, es más, me dicen callejera, conozco la calle, sé perfectamente, pero lo he dicho y mantengo mi discurso alcalde porque esto no es novedad lo que yo digo, no es novedad de que ojalá el municipio no llevara los 41 colegios. Ojalá, no es primera vez que se lo digo, no es primera vez, se lo enrostré a la ex alcaldesa, porque la gente está esperando de nosotros el semáforo, el mejor parque, mejor seguridad. Qué quiere la gente? Que compremos más autos de seguridad pública, eso es lo que quiere la gente. Pero hoy día usted me trae una solución a un problema administrativo que estoy dispuesta a mejorarlo, sin duda, pero con cargo municipal? No lo entiendo. Y por lo demás alcalde, lo que más me produce un poco emoción de todo esto, de que estemos generando un juicio público sobre un grupo de trabajadores de la salud, en uno de los momentos en que nosotros deberíamos estar entregando más recursos y ojalá la gente ganara más, que niveláramos pa'riba, que no niveláramos pa'bajo. Que minuto más duro del mundo, no de



San Bernardo del mundo, lo hablé con usted ayer, le expliqué lo que estaba pasando, se lo expliqué desde adentro, y usted también lo sabe, que es de los minutos más dramáticos que hemos vivido como sociedad, sin embargo, estamos enjuiciando aquí un error administrativo que van a pagar los trabajadores. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, concejala. Tiene la palabra concejal Bernardo Bustos, luego la concejala Mariela Araya y luego vamos a responder respecto a las consultas y al debate dado. El concejal Bernardo Bustos tiene la palabra.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Gracias, señor Presidente. Bonito, bonito discurso, bonito, bonito, me llegó al corazón. La verdad de las cosas que bueno, yo he estado en las 2 comisiones, no hay vuelta atrás. Hay una cosa legal, no hay sustento jurídico para que esto siga sucediendo, aquí de buena manera, de buena solución se propone algo que no estoy muy de acuerdo, o sea, yo estoy de acuerdo de que si esta subvención terminó el 31 de diciembre, termina el 31 de diciembre y también un poco que no se le cargue la mano a los fondos municipales para poder seguir pagando esta irregularidad que no tiene fundamento legal. Por lo tanto, son 2 mil trabajadores de la salud, no son 32 ni 33, ni 7, que se les bajó el sueldo, que la asignación de responsabilidad superior al 101%. Eso lo tienen que saber de los vecinos y vecinas, 101% una asignación de responsabilidad, lo cual habemos trabajadores que trabajamos por menos de 400 mil y trabajadores de la salud igual, trabajadores de la salud, rondines de la corporación que ganan 300 al bolsillo y estamos hablando de un cargo de responsabilidad, donde gana 3-4 millones más una subvención de 1 millón 800 que son los pocos, pero lamentablemente caen, caen los trabajadores que no tienen culpa de estar en el grupo de los 33 o de los 32. Pero no es menor, tratar de regularizar esto, o sea no pueden normalizarse estas situaciones. Estamos acostumbrados a que se normalice, que se vea por debajo, que arreglémonos a la buena, que tratemos de dar un bonito, que tratemos de que no sea tan fuerte el golpe, amigo mío, Concejales, aquí hay personas que reciben una subvención y no son gastadas, tienen que devolver el dinero y jurídico les dice no, usted no rindió, devuelva el dinero. Aquí hay una asignación de responsabilidad que nadie autorizó, por lo tanto, fue un mal uso de fondos públicos. Es peligroso, es muy peligroso. Yo estaría de acuerdo de aprobar en general, lo que propone el Secretario General, pero no así, lo que dice la ley hasta el 31 de diciembre, se cortó y se cortó de una vez por todas Concejales, hagamos las cosas bien, no dejemos que la opinión pública hable de nosotros diciendo que tapamos todo, se hicieron auditorías, cosas de la Fiscalía, ahí está, tenemos que enfrentar la situación. Tenemos que llegar hasta las últimas consecuencias de estas situaciones, y para terminar porque yo estuve en las 2 comisiones, para terminar yo no me quedo con esto, no me quedo solamente el acuerdo, la cosa pequeña, de que démosle oportunidad en 4 meses más. No, yo me quedo realmente con una solicitud del 30 de marzo del 2021 hicimos una presentación a Contraloría, el concejal Bernardo Bustos y el concejal Leonel Navarro, para que se pronuncie sobre esta situación, porque no podemos quedarnos de brazos cruzados y que siga sucediendo, esto no populismo, esto es decir la verdad a la ciudadanía, y no son discursos de buena amistad, de que somos amigos, no, no, la ley es la ley, y los socialistas como yo, defendemos lo legal, cuando hay un maltrato al trabajador, cuando hay una violación a sus derechos como trabajador, pero cuando el trabajador incumple sus deberes y obligaciones, ahí de qué estamos hablando? O sea, tenemos que avalar lo bueno y no lo malo. Eso es, señor presidente. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, concejal Bustos. Tiene la palabra la concejala Jovanka Collao.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Ya muchas gracias. Buenas tardes, colegas, alcalde. Bueno, sin duda a mí que estas asignaciones, me gustaría que le llegaran a todos



los funcionarios de salud. Obviamente, eso es lo que nos gustaría a todos, sobretodo en la contingencia, porque han entregado su esfuerzo, han entregado su dedicación al cuidado de todos nosotros y por cierto, se nos viene más complejo el panorama. Pero hay cosas, alcalde, que me preocupan que uno es lo que uno puede querer, que todos podamos entender también, yo escuché la intervención del presidente de la Comisión Ricardo Rencoret, estoy de acuerdo con lo que él plantea. Sin embargo, conociendo el marco legal que nos rige, yo no estoy segura, sinceramente, si es legal, de que nosotros demos estas remuneraciones de manera paulatina y bajando estas asignaciones, porque yo no creo que tengamos esta atribución alcalde y eso me preocupa. Creo que si hoy día estamos corrigiendo temas administrativos que anteriormente se hicieron mal, debemos hoy día tomar esto como un precedente y conducirlo de la manera legal que corresponda. Esa es mi postura alcalde, por lo tanto, si efectivamente se puede hacer esta baja de la asignación de manera paulatina, es legal que esto sea así? Después de la presentación que se nos hizo, ya sea con los articulados del abogado que mencionó y del Secretario General. Eso a mí me preocupa. Quiero que las cosas las hagamos como corresponde y bajo el marco legal. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, concejala, Jovanka Collao. Tiene la palabra el concejal Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí, presidente. Buenas tardes a todos, a toda la gente que nos escucha. Sí, yo creo que nuevamente volvemos a lo mismo, aquí nosotros no le estamos echando la culpa a la gente que trabaja en salud, es solamente la gente que administrativamente manejaba el Departamento de Salud, a los funcionarios de los Cesfam, de todos los consultorios no tenemos ningún problema y se le debe todo el respeto hacia ellos, aquí hay una falta de respeto y una falta a la prioridad, la cual, con Bernardo Bustos Concejal hicimos una denuncia a la Contraloría, la cual tampoco aceptamos estas irregularidades. Por lo tanto, tenemos ingresada ya la denuncia por los años 2015 al 2019 en la cual hay una suma de 2 mil 255.028 pesos en asignaciones, creo que no es menor, así que por eso nosotros hicimos la denuncia por respeto a la gente de la salud y a la gente de San Bernardo. Así que alcalde, yo obviamente me adhiero al informe del Secretario General y los abogados, lo cual me alegro de que se pueda ordenar también la corporación. Así que esa es mi opinión por el momento. Gracias alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias concejal Leonel Navarro. Tiene la palabra la Concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Gracias, alcalde. Bueno, estoy bastante de acuerdo con hartas cosas que han dicho mis colegas concejales. Yo no puedo votar, tengo que abstenerme porque de una de las personas afectadas como lo saben todas las personas, es parte de mi familia, es mi ex. Bueno, voy a especificar la situación real.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Hay conflicto de intereses. Concejala, entiendo que el término que usted tiene es un conflicto de interés.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Es que no sé si es un conflicto de intereses, si se le puede llamar la palabra bueno.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No tiene una acepción negativa, esa es la acepción legal.



SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Ya. Sí. Bueno, en fin, me tengo que abstener a esta votación. Pero he escuchado a los colegas concejales y claro, para ellos yo sé que es bastante desagradable estar en esta situación y tener que decidir una situación que claramente le va a afectar a varios funcionarios. A ver, no sé, yo creo que todo el mundo está en contra de votar esto, de que haya llegado acá y que finalmente sean los Concejales los responsables de provocarles un menoscabo a una cantidad de funcionarios. Si hablan de que esto estuvo en la ilegalidad del bono de responsabilidad, etcétera, y el Secretario General lo detectó, yo creo que podría haber ido a las instancias que usted tanto ha mencionado alcalde, que son la Contraloría, etcétera, para ver qué define, porque claramente esto le iba a afectar a un grupo de funcionarios. En esto hay personas, hay familias. Yo de verdad, cuando me entero de que hay 2 personas con discapacidad que se les está quitando un bono, me parece absolutamente terrible. Horrible, terrible, claro, yo no sé, también lo escuché, Secretario, que usted habló de que estaban haciendo un cálculo en cuanto a la función, a la responsabilidad, al cargo, etcétera, para más o menos definir en cuánto quedaba este bono, pero sea objetivo Secretario, usted tiene un gerente de Finanzas que le paga 3 millones y va 3 veces a trabajar a la semana, entonces eso también qué tiene que ver eso con la objetividad? Perdone que yo le diga esto, pero hay que saberlo. Cuando la gente se le menoscaba de esta forma, estoy hablando de toda la gente, de toda esa lista de personas, por favor, entiéndanme. Cuál es ese criterio que usted utilizó para que esa persona fuera 3 veces a trabajar y ganar más de 3 millones? Y un cargo tan importante y tan relevante como una Gerencia de Finanzas, perdone que se lo diga, pero seamos objetivos, está bien ordene todo lo que quiera, pero sea objetivo y vea cuánto tiempo llevan trabajando las personas, el cargo que desempeñan, las responsabilidades que tienen. Yo no sé lo que va a pasar al final con esto, también estoy absolutamente en contra de que sea con subvención municipal y creo que los demás concejales también están de acuerdo con que eso no debe ser así, no sé cómo lo van a solucionar. Me imagino que en Tribunales no sé lo que irán a hacer, pero sea objetivo Secretario, si ustedes no vienen aquí a descubrir América ni a ser los superhéroes de la salvación de una situación, cuando también se tiene que empezar por casa. Si uno va a querer decir, hay está todo ilegal, que feo lo que hicieron. Bueno, ustedes hagan lo mismo entonces, porque hablan acá como hay, casi, casi como si fueran sobresueldo, y usted sabe, ustedes saben que no es así, que es una forma a lo mejor equivocada de haberle hecho el sueldo a los funcionarios, de haberle hecho un sueldo a los funcionarios en base a su función, etcétera, pero empecemos por casa, no le parece? 3 millones 3 veces a la semana, los 6 millones suyo, los 2 millones de la jefe de Gabinete, digamos la verdad pues, entonces tampoco nos espantemos, porque no es así, no es así. Yo creo que es bien incómodo para todos mis compañeros concejales votar esto, porque saben que van a perjudicar a funcionarios o a familias, etcétera, no sé. Espero que se solucione de la mejor manera, pero las cosas hay que empezar por casa cuando uno quiere ordenar. Bueno, eso alcalde. Eso quería decir. Gracias por darme la palabra.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Bueno, nosotros le hemos hecho reiteradas advertencias a la concejala respecto a una acepción que no es negativa, sino que es legal, de que tiene un conflicto de interés, lo hice hace 2 Concejos y se lo vuelvo a reiterar sobre todo en su insistencia en focalizar en la persona del Secretario General una opinión que ella debe emitir respecto al Concejo. Incluso la buena norma dice que la referencia a cualquier funcionario se debe hacer, aludir al presidente para indicar lo que ocurre en cualquier espacio, cualquier oficina o encargado, eso es lo que dice la norma, referirse al presidente del Concejo respecto a lo que ocurre en algo que está bajo su administración y no el encono que usted ha mostrado Concejo al Concejo respecto a una persona en particular. Lo digo dado sus mismas alusiones al respeto a las personas a la cual usted individualizó y exhibió, lo que usted entiende son sus remuneraciones, entonces le pido coherencia concejala.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si, alcalde, sí, pero yo pido lo mismo.



SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: En este punto, en el cual usted ha insistido hace varios Concejos, usted sabe desde cuándo.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Pero alcalde, mire, si yo pido lo mismo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Pero mire, es mi turno de opinar respecto a la discusión, concejal Rencoret, yo creo que el distractor de la subvención municipal ha sido exitoso porque es un distractor. Aquí lo que estamos discutiendo es que tenemos asignaciones que no tienen sustento legal, estoy de acuerdo que puede haber una segunda discusión respecto a cómo se financian estas asignaciones, pero no caigamos en el distractor pues, porque aquí el distractor, es decir, oiga, así que la subvención ya es hacer otra discusión. Lo primero es que aquí hay un hallazgo, bueno, uno de tantos, ya conocimos nosotros la presentación de la auditoría, que por cierto, junto con la Municipal llevaremos a la Contraloría General de la República. El distractor, es decir cómo se paga? No, no, señores concejales, señores concejales, el distractor, es decir y de dónde sale el pago de la subvención? No, la primera discusión es que el pago no tiene sustento legal. La segunda está en el juicio público, no, la obligación de la Ley de Atención Primaria financiada con ingreso per cápita que está destinado a la atención primaria, es que este asunto lo resuelve el Concejo Municipal, y qué hacemos con los asuntos que resuelve el Concejo Municipal? Lo llevamos en tabla a Concejo. Por tanto, aquí no hay un juicio público. Además, decir que hemos dialogado ampliamente. Aquí la señora Amparo nos dice ustedes no son capaces de tener un acuerdo, pero, Concejala, usted pidió segunda discusión, hicimos 2 comisiones y usted no concurrió, entonces no nos rete por lo que no hace, porque es un deber de todos construir un acuerdo, una salida legal. No estamos dando una discusión sobre el bien y el mal, estamos dando una discusión sobre lo legal y lo ilegal. Y claro que estamos ordenando la casa pues, si ahora estamos haciendo conciliaciones bancarias, le informo al Concejo que ahora, cuando un funcionario de la Corporación Municipal Central se va de vacaciones, eso se anota en un libro, porque antes no se anotaba. Sepa usted, concejala, que durante años no sabemos de muchos funcionarios cuántos días de vacaciones se tomaron el año pasado, el año antepasado, hace 3 años, hace 5 o 6 años, los feriados que se tomaron no están anotados en ninguna parte. Obvio que eso es ordenar la casa, su recomendación la estamos cumpliendo cabalmente. Se han dictado 15 reglamentos de funcionamiento interno que no existían, no es que alguien buscó de entre muchas cosas las asignaciones para traerlas al Concejo. Se está ordenando la casa o si no, no estaríamos dando esta discusión. No hay un juicio a los funcionarios de salud, tenemos asignaciones ilegales y que son desproporcionadas respecto a los bajos sueldos de la mayoría de los funcionarios de la atención primaria de San Bernardo, esos son mis argumentos. A qué nos llama el Concejo? El Concejo nos llama a decir que la modalidad de aprobar estas asignaciones, es con una aprobación del Concejo Municipal, a lo que yo personalmente he agregado un elemento, que por 2 o 3 Concejales ha sido cuestionado en este debate. Yo digo, hagamos votar al Concejo como nos manda la ley una nueva asignación, como lo propuso el Secretario General, en una tabla que todas las concejales y concejales conocen que está contenido para ser muy preciso en el oficio 142 del año 2001, de la Corporación Municipal. Allí está la propuesta, eso es lo que tiene que votar el Concejo y yo he propuesto que aquellas personas que tienen ingresos bajos y no tienen sustento legal sus bonificaciones, todas sus asignaciones, por tanto, desaparecen, éstas se hagan desaparecer en un proceso paulatino de 4 meses que por cierto ya se cumplieron de ser aprobado esta parte, habría que pagarlo retroactivamente de una sola vez a fin de abril. Pero aquí el Concejal Soto, el Concejal Bustos y la concejala Jovanka Collao, nos hacen una consulta que yo quiero transmitir, porque además me ha pedido una intervención el Secretario General y el Asesor Jurídico, de que si esas asignaciones a diciembre no tenían un sustento legal, cómo vamos a sustentar la gradualidad de la extinción de esta desaparición? Yo, una vez escuchado el debate, si podemos resolver este punto y



responderle a la concejala Amparo García y al Concejal Roberto Soto el punto del financiamiento y el hecho de recurrir a la subvención municipal despejado son 2 puntos, sometería a votación.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Alcalde, puedo pedir la palabra, alcalde?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal Rencoret, usted sabe que yo soy muy reacio a limitar el debate, pero esta vez le podría pedir que haga una intervención breve.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Lo más posible. 2 cosas, voy a responder porque fui interpelado por el Concejal Gaete, que me tergiversó por completo, y después quiero ordenar, porque aquí muchos concejales dijeron muchas cosas muy confundidos parece, aquí se perdió la realidad de lo estamos. Uno, Concejal Gaete, también brevemente, usted me tergiversó por completo, yo nunca he hablado de nada que esté en contra de la realidad y la justicia social y todo eso, pero en hay cosas que son claras, un sueldo de mercado es un sueldo mercado. El gerente general de la empresa gana un sueldo de mercado, puede ser 3 millones, 10 millones, 20 millones, da lo mismo, pero ese es un sueldo de mercado, todos los gerente generales ganan ese mismo sueldo. Entonces yo no estoy validando que porque usted siempre saca a la Fundación El Sol de por medio, y que la Fundación El Sol, es lamentable, es verdad, muchos ganan 400 mil pesos no ganan más que eso es verdad. Pero eso no implica que un sueldo de mercado de un jefe de finanzas sea de 3 millones y medio, ese es un punto. Entonces no me quiera fijar tachas distintas de la realidad en el fondo, la realidad hoy día concreta es esa. Segundo, yo nunca, nunca me escapé de la realidad que estaba pasando aquí, yo hablé de desorden, pero también dije que todo estaba fuera del marco legal y fuera del marco administrativo. Entonces ustedes no digan yo no estoy diciendo que esto no es ilegal, yo lo dije no estoy hablando de desorden. Aquí estamos siempre fuera del marco legal y fuera del marco administrativo o ilegal, como quieran llamarlo, es lo mismo, son sinónimos, eso es fácil de entender. Ahora, qué se plantea acá señores Concejales? No se confundan, aquí de partida, nunca se nos ocultó al Concejo Municipal algo que querían saber. Lo que se hacía era una mala práctica administrativa que a través de un artículo legal se pagaba una asignación y que la verdad es que para que legalmente sea correcta, se debe pagar por artículo legal, y ese sí pasa por Concejo, pero nunca se nos escondió nada. Señora Orfelina, entonces para que usted sepa aquí no se nos escondió nada. Aquí administrativamente se hacía un trabajo en base a un articulado legal, pero el articulado legal que corresponde es otro. Ahora, las asignaciones de responsabilidad tampoco son ilegales ni malas, en todos los lugares, en todas las empresas hay asignaciones de responsabilidad, no son sobresueldos son asignaciones de responsabilidad, hay personas que tienen una responsabilidad mayor recibe asignaciones, en muchas partes se hace, así que esto tampoco es ilegal. El cómo se financia, qué se quiere hacer una subvención municipal, bueno, siempre se financia por eso para por Concejo Municipal, porque se financia por subvención municipal, tampoco está mal, está bien eso. Además, lo que se hace aquí es ordenar algo estaba mal hecho. Volviendo atrás al ejemplo y este es el ejemplo que menos nos interesa, para que quede claro. Generalmente ese es un ejemplo claro de lo mal que estaba hecho esto administrativamente hablando. Esto estaba mal hecho para pagar los sueldos de mercado de 3 millones y medio de un jefe de finanzas, que eso en el fondo es lo que se paga en todos lados, en la Corporación de La Reina se paga 3 millones y medios a ese mismo cargo, el mismo sueldo, lo que se hacía acá era entregar una subvención inflada para llegar a ese monto, por qué no se entregó antes de verdad un sueldo de 2 millones y medios y una asignación de 300 lucas, de 500 lucas, no lo sé y eso es lo que está mal y hay que corregir. El Secretario General ha hecho un gran trabajo para ordenar esto.



SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Tenemos el mismo Jefe de Personal o no? Secretario, el Jefe de Personal es el mismo?

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Me perdí. Bueno voy a seguir, para que quede bien claro y no haya duda al respecto, yo esto lo voy a votar a favor, porque esto ordena algo que está mal hecho administrativamente hablando, esto está ordenando, este trabajo busca ordenar un sistema de entrega de asignaciones de responsabilidad que existe y que es válido y que es legal. Entonces yo no estoy en contra de este procedimiento, está bien lo que se está haciendo. Antes no fue ilegal, o sea sí era ilegal porque se ocupaba malamente un articulado legal para sustentarlo, pero el sustento es otro artículo legal que es ese, el que hace que pase por Concejo. Pero cuando yo estoy de acuerdo, esto está bien, estamos siendo, estamos ordenando la casa que estaba desordenada. Aquí no hay sueldos disparadísimos, todos estos son sueldos de mercado, en general. Aquí el problema también es que, por ejemplo, y lo que me preocupa es que haya un encargado de bodega de la droguería que antes tenía asignación y ahora se la quitan y esa persona ganaba 600 mil pesos y hoy día de baja a 400. Ese es el problema que una persona en unos días más le bajan el sueldo en un 30%. Ese es el problema, el problema humano, que estoy planteando yo, y claro, a los funcionarios de la Dirección de Salud se le informó esto, esto va a ser un detrimento a 4 meses, enero, febrero, marzo, abril, pero a ellos a finales de febrero se le informó esto, entonces tampoco se informó en noviembre o en diciembre. En noviembre se les dijo que se iba a revisar y la solución fue entregada a fines de febrero para asumir cual es la realidad. Entonces, ellos van a decir ahora para atrás retroactivamente el sueldo que responde. Entonces yo por eso planteo y aquí un tema que también es importante entender que el que sea lo legal no significa que sea lo correcto, en su momento la esclavitud fue legal y el Holocausto fue legal, el que las mujeres no pudieran votar era legal. La legalidad es una cuestión de poder, no es justicia.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal, usted prometió ser breve, pero en el camino lo olvidó.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Voy terminando, voy terminando. No, voy terminando. Lo que quiero decir insisto, hagamos este cambio, hagamos estas nuevas asignaciones como corresponde. Pero algunos casos, no todos, algunos casos de los que están por lo menos, que quedan con este detrimento démosle quizás este año completo, 4 meses más de un período de ajuste en el fondo y a final de año se va a aprobar nuevamente estas asignaciones y se aprobarán para el año siguiente y cambiar los montos, cambiar a las personas da lo mismo, pero hoy día que hay gente que tiene una merma importante a ellos busquemos cómo ayudarlos, los casos de los 101%, 90% no hablo de ellos y nunca he pedido que se mantenga ese sueldo tampoco. Lo que estoy pidiendo es que a esas 9 personas que están perjudicadas, 8-7 o 6-5, busquemos tal vez arreglarle un poco más el problema. Redondeando esto a todos los Concejales que me están interpellando en algunas cosas, esto es legal, se está ordenando, está bien aprobarlo y esto ordena una casa que estaba muy desordenada y que está haciendo cosas ilegalmente por desconocimiento o por lo que sea.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ya Concejal, el punto es que necesitamos que la Corporación y la Asesoría Jurídica se pronuncien sobre otros asuntos. Creo que el asunto de la propuesta de la Corporación respecto de las asignaciones en la tabla que los concejales conocen, no está en discusión. Sin embargo, es necesario que se pronuncien sobre la legalidad de dar una extinción legal perdón gradual de 4 meses a aquellos que pierden el bono. Y lo segundo, cuál sería el financiamiento de estas asignaciones. Yo entiendo que centralmente en esos dos puntos estamos. Le ofrezco la palabra Secretario General.



SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION HÉCTOR IRIBARREN:

Muchas gracias, presidente. En realidad creo que hay varias cosas que aclarar. Lo primero es que la Corporación no tiene recursos propios, la Corporación se financia a través de las subvenciones estatales, tanto en educación como en salud y con las subvenciones municipales. Cuando yo he planteado que expresamente esta asignación se financie con la subvención municipal, no es que se esté pidiendo plata extras. Es bajo el cargo de las mismas asignaciones que se reciben históricamente, eso es lo que yo he planteado. Para pagar estas asignaciones nosotros tenemos 2 vías o 2 posibilidades. Uno es hacerlo a cargo de la subvención municipal o la otra es hacerla a cargo del per cápita, que son las platas que llegan centralmente a salud. Históricamente, históricamente este bono se pagó con el per cápita. Por qué yo hoy día y sobre todo para este año, yo he preferido que sea a cargo y he propuesto a este Concejo que sea a cargo de la subvención municipal, tiene una razón bastante concreta. Si ustedes se dan cuenta y yo veo que los Concejales lo vieron bien, es que en el fondo de la propuesta que se está haciendo, esto tiene 2 partes. Hay una parte que considera expresamente a 20 funcionarios y que su asignación y su condición está calculada incluso en base a fórmulas, es decir, cuando hablamos de objetividad, sobre todo absolutamente objetiva, aquí no se le asigna a nadie un monto que venga de alguna parte, sino que ese monto se asigna a partir de fórmulas, a partir de cargo, a partir de responsabilidades, etcétera. Hay una segunda parte de la propuesta que tiene que ver con razones humanitarias como yo muy bien lo he dicho, que no responde a esa lógica y eso hay que decirlo claramente. O sea, yo no puedo tomar algunas de las personas que hoy día no recibirían esa asignación y calculable el monto que van a recibir, no, porque ese monto se asigna el histórico y como les digo, es una propuesta humanitaria que en estos 4 meses permita con la disminución que corresponde y todo eso servir de amortiguador para lo que ellos estaban recibiendo. Por lo tanto, eso es bastante claro en términos de que hay una parte de la propuesta que tiene un sustento legal completo y la segunda no digamos que no la tiene, porque el sustento legal de una u otra forma se lo puede dar este Concejo al aprobar la propuesta completa como viene. Como esa parte de la remuneración.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Repita por favor la última parte.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION HÉCTOR IRIBARREN:

Lo que yo he dicho es que hay 2 partes de la propuesta que yo hago, una parte que tiene que ver con un respaldo completo desde el punto de vista de la legalidad, porque incluso los montos están calculados a partir de una fórmula y hay otra parte que no es así. Porque la segunda parte, estos 4 meses, es en el fondo reproducir y amortiguar desde el punto de vista humanitario lo que estaban recibiendo esos trabajadores, que lo reciban en parte por estos 4 meses y se les extinga después a partir del quinto mes, como no existe una fórmula objetiva a propósito de la objetividad, en que yo pueda reafirmar esto, la decisión y la propuesta que yo hago al Concejo es que eso sea pagado por la subvención municipal y no por el per cápita, y quiero decirlo y decirlo muy claro, si yo tuviera exclusivamente la primera parte, yo esa parte lo hubiera cambiado y hubiera dicho que se paga con su per cápita. Entonces yo quiero.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Secretario General, disculpe la interrupción, le pido mil disculpas. En el fondo, usted nos está planteando que lo que podemos pagar con subvención municipal en los 4 meses de aquellos trabajadores de menores remuneraciones que pierde la asignación y por tanto usando el fondo de subvención, no una nueva asignación, sino que ustedes tienen, ese pago de los cuales el concejal Leonel Navarro, el concejal Roberto Soto, la concejala Jovanka Collao, nos dicen que no tendrían sustento legal, si lo tendrían, si es decisión de este Concejo al extraerlo esos 4 meses sólo de



aquellos trabajadores que se les extingue la asignación de la subvención municipal. Esa es la salida legal que establece el Secretario General. No sé si se entiende el punto.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION HÉCTOR IRIBARREN:

Sí, o sea, en concreto un poco lo que decía el alcalde, esta asignación yo estoy planteando que se pague con esta subvención municipal desde el punto de vista de que hay 2 conceptos distintos involucrados y desde el punto de vista legal, pagar todo con el per cápita, yo diría que desde el punto de vista jurídico no hemos hablado, nos podría ocasionar algunos problemas y por cierto que nadie quiere ocasionar problemas ni ocasionármelos yo, ni el presidente, ni tampoco este Concejo Municipal. Por lo tanto, por las características de la propuesta, que en el fondo, como les digo y quiero insistir en esto, tiene una parte con un gran sustento legal ya y otra parte de que puede ser discutible para darle este sustento y no tener otros problemas pagando el per cápita, creo que en esta oportunidad se debería pagar por subvención municipal, ese es el punto central del tema. Quiero aclarar también porque también se dijo es que si este Concejo no aprueba, ya sea parcial, completa, como se quiera, no hay asignación, no hay asignación, por qué? Pero déjeme explicar, por favor. Por qué? Por qué digo que si este Concejo no aprueba, no hay asignación? Porque no hay otro respaldo legal. No hay ningún otro articulado que me indique a mí que yo, como Secretario General, cómo se hizo con anterioridad, puedo entregar una asignación que no pase por el Concejo. Entonces quiero ser claro en esto, si este consejo no aprueba la asignación, no hay asignación, porque no hay otro respaldo legal que nos dé las facilidades para entregar esa asignación. Finalmente no quiero dejarlo pasar. Yo me gustaría que cuando todas estas cosas están a disposición de las páginas de Transparencia, entre otras cosas, las remuneraciones que se ganan y todo eso, se ha hecho alusión a la gente que ha llegado en este período sobre todo en los cargos de responsabilidad. El Gerente de Finanzas trabaja 3 días, lo que pasa es que todos sabemos que hemos estado en un régimen de presencial y no presencial. Por otro lado, yo creo que es muy importante que vean una cosa, la remuneración que recibe tanto el Gerente de Finanzas como la Directora de Educación, por lo menos está por debajo de 15 funcionarios que están en la Corporación, más aún, de los funcionarios que recibían esta asignación hay más de 4 que recibían una remuneración mayor que el Gerente de Finanzas. Por otro lado, veamos las remuneraciones que recibieron históricamente los Gerentes de Finanzas y vamos a darnos cuenta de que la rebaja es considerable y es cercana al millón de pesos de lo que históricamente recibían los Gerentes de Finanzas con el que recibe hoy día. Situación similar, situación similar tiene la Directora de Educación y si queremos además compararlo con el mercado, tanto la Directora de Educación como Gerente Finanzas reciben una remuneración bastante menor de lo que recibe el mercado y con respecto a la remuneración del Secretario General, a diferencia de lo que se hacía históricamente, este Secretario General no se definió él la remuneración, como se hacía antiguamente y pueden además comparar en las páginas de transparencia la diferencia que existía entre la remuneración que ganaba la anterior Secretaria General, con lo que gana el actual Secretario General, pero en concreto, yo nunca, nunca me he puesto la remuneración.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien Concejales y Concejalas, la situación es la siguiente. Tenemos en el oficio 142 del 2021 del punto 4 en esta tabla que ustedes conocen y habrán estudiado una propuesta de asignación. Estas asignaciones requieren para su proceso legal ser aprobadas por el Concejo. Ese documento establece una propuesta llamada Propuesta de Asignación de Responsabilidad de la Administración Central de Dirección de Salud en su página 1 y exhibe una tabla donde está la propuesta de asignaciones para los funcionarios de la Administración Central de Salud. Eso es lo que tenemos que aprobar nosotros en votación. Además, al final del documento, lo que se hace es una propuesta de cómo se extinguen los sueldos más bajos, que ya no se renuevan después de 31 de diciembre en un pago de 4 meses. Como bien hacía notar el Concejel Bernardo Bustos, esas asignaciones no se proyectan desde enero en adelante, pues no tienen legalidad en la atención primaria y lo que propone el Secretario General es que



extraordinariamente durante estos 4 meses de enero-abril, esas asignaciones se extingan con el financiamiento de subvención municipal. Yo no sé si ahora queda claro por qué en esta conversación se llegó a hablar de subvención municipal, no una nueva, sino que de aquellas que tenemos asignadas para el año 2021, no sé si queda claro la separación. Entonces, si no hay inconveniente a la propuesta que hemos aclarado luego del debate, yo lo voy a someter a votación, salvo que alguien quisiera hacer alguna indicación.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Alcalde le puedo hacer una consulta cortita.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala Soledad Pérez tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: La gente, los funcionarios de más abajo en sus remuneraciones, ellos siguen sin tocar su sueldo, ellos siguen con sus sueldos bajos como, decía el secretario.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Exacto, la discusión es sobre las asignaciones.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: O sea, ellos nunca han tenido asignaciones, ellos nunca han tenido bonos, ellos siempre han tenido el mismo sueldo bajo que.....

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No, concejala. Aquí hay un asunto que yo no quiero mezclar. Bueno, yo primero entendí otra cosa. Si usted está preguntando que si las asignaciones algo más cambian en la remuneración de los trabajadores, no cambia nada. Si usted me está preguntando en general, yo podría pedirle un informe al Secretario General, porque efectivamente, en 2 ocasiones hemos hecho aumento de remuneraciones a los sueldos más bajos de la Corporación Municipal de Educación y Salud. Y eso es un informe que el Secretario General lo puede hacer, porque efectivamente advertimos grandes desproporciones de los sueldos más bajo respecto a lo que nos contaba el Secretario General hace algunos minutos respecto a la Gerencia que solía sobrepasar los 4 millones de pesos. Entonces, claramente sí ha habido cambios en 2 oportunidades, hemos reajustado al alza un listado importante de las remuneraciones más bajas de toda la corporación.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: O sea, alcalde, para que a mí me quede claro, la desproporción era bastante grande, no?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Sí, por cierto. En la presentación que usted tiene del oficio 142 está expresado en tablas esa desproporción.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Sí, ok. Eso quería saber para tomar mi decisión de cómo voy a votar. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, señora Orfelina Bustos tienes la palabra. Señor Orfelina, señora Orfelina, el micrófono, por favor.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Ya mire, alcalde, yo entiendo perfectamente bien el proceso. Entiendo el fondo. Entiendo la forma también. Sin embargo, me queda una



duda en primer lugar, la ilegalidad de lo obrado. En segundo lugar, qué pasa con la presentación que hicieron nuestros 2 concejales a la Contraloría, eso naturalmente, nosotros no estamos tomando parte de aquella situación, tendremos que esperar, naturalmente, lo que diga la Contraloría, pero eso en materia es otra materia, es otra materia, si lo entendí.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Exacto, exacto. Nosotros no tenemos competencia ni participación en la iniciativa que cualquier fiscalizado Concejal tenga, yo ahí no tengo ninguna competencia y habrá que esperar la competencia de la Contraloría y esa es nuestra posición. Yo quiero saber si es posible que la propuesta que hemos hecho y que se ha debatido largamente en el punto 4 la podemos someter a votación en su conjunto a fin de legalizar la asignación del año 2021 y en estos 4 meses de las asignaciones que se extinguen, financiarla con parte de la subvención municipal que ya tenemos aprobada, que por cierto es un monto bastante pequeño. Concejala Jovanka Collao, pidió la palabra.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Gracias, alcalde. Bueno, yo creo que nosotros deberíamos ver primero la resolución de Contraloría, porque obviamente esto es un tema de legalidad que no deberíamos resolverlo nosotros como Concejo, sino que debería pronunciarse efectivamente la Contraloría, como mencionaba la concejala Orfelina Bustos. Es algo delicado, alcalde. Yo creo que esto hay que tomarlo dándole vueltas un poco y no llegar y aprobar así como está, sobre todo ahora que hay 2 colegas que hicieron esa presentación y está en proceso, no sabemos porque después podemos volver de nuevo a esta misma instancia, ya en conocimiento de que esto estaba mal hecho y no tiene ningún sustento. Yo creo, alcalde, que así como está, sí, evidentemente no quieren esperar la resolución de la Contraloría, yo prefiero abstenerme. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala, es que usted nos ha llevado a una extrema confusión, usted sabe que la Contraloría se va a pronunciar en varios meses más de la presentación de los Concejales, entonces el fondo yo le quiero informar al Concejo que la Concejala Jovanka Collao nos está proponiendo que no se vote el punto número 4 y por tanto la administración central de esta propuesta que nosotros hemos traído no tenga asignaciones, porque la única forma que estas asignaciones se puedan pagar es legalmente con la aprobación del Concejo Municipal. Entonces yo quisiera a la alusión de la señora Orfelina Bustos y la propuesta de la concejala Jovanka Collao hacer la siguiente aclaración. Una cosa son los efectos legales de lo que está obrado hasta el 31 de diciembre respecto a las asignaciones de los cuales debemos tener pronunciamiento de la Contraloría. Y otra cosa es qué hacemos con las asignaciones 2021, que lo que yo propongo es que lo apruebe el Concejo en la nueva tabla que ha propuesto la Secretario General y que está en la propuesta de asignaciones del oficio 142. Entonces, si nosotros separamos las cosas, significa que por una parte regularizamos las asignaciones del año 2021 y esperamos que la Contraloría se pronuncie sobre las asignaciones del 2022. Son 2 actos administrativos muy distintos concejala Orfelina Bustos y concejala Jovanka Collao y yo esperaré que se entienda así. Concejales Roberto Soto había pedido la palabra.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bueno, alcalde. Las intervenciones de cada uno de los concejales me han generado alguna confusión, porque si queremos sacar esto adelante tenemos que hacer más de una votación. Por lo menos lo que a mí respecta, dentro de las tablas, porque no es una tabla la que propone el Secretario General, usted habla de una tabla, no, son varias tablas.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Las asignaciones están en la primera página, en una tabla. Luego hay más.



SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Correcto, pero dentro de la tabla que propone el Secretario General, hay una reducción importante de las asignaciones, ahí quiere ordenar esto y ahí yo estoy con él. Pero a su vez propone un plan que se sustenta en las asignaciones irregulares del año 2020 y que yo estoy por derogar esas asignaciones para que podamos tener una discusión en una hoja en blanco. Pero no estoy disponible para que se reduzca de forma paulatina, tanto para los que perdieron la asignación, tanto para un grupo que tiene reducción, se les reduce la asignación de responsabilidades, yo no estoy disponible para eso. Creo que avanzar ahí es sustentar una asignación, como lo dije, que es irregular, que fue ilegal, que tiene un vacío y que yo no estoy disponible para apoyar. Por lo tanto, yo creo que habría que, porque ese es uno de los puntos de controversia Presidente Yo creo que eso hay que zanjarlo y luego ver la propuesta general del Secretario General, pero por lo menos yo no estoy disponible a apoyar esta reducción paulatina en 4 meses para 2 grupos de trabajadores, vuelvo a decir de un grupo pequeño de la Dirección de Salud, porque creo que se fundamenta en un acto ilegal y partiría diciendo que hay que derogarlo porque debe acabarse, porque se sustenta en un acto que no cumplió con la normativa establecida en la normativa de la ley de Atención Primaria. Yo creo que eso hay que zanjarlo, presidente, porque insistir en eso no vamos a poder avanzar y creo que debíamos tratarlo en forma general y particular también. Yo por lo menos ese punto no estoy disponible para apoyarlo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: A ver, voy a hacer una aclaración y luego voy a preguntar personalísimamente al Concejal Roberto Soto, a la concejala Jovanka Collao, no sé quien más se pronunció en particular de esto, de que un asunto es que para poder hacer las asignaciones 2021 en un marco legal, es necesario que este Concejo las vote y las apruebe. Otro asunto es que aquellas personas a quienes no se les renovó la asignación 2021, he propuesto personalmente que se extinga en 4 meses y para no caer en la ilegalidad de un financiamiento de Atención Primaria que no se sustentaba el 2020, financemos esos 4 meses con parte de la subvención municipal que se nos ha asignado, si se entiende de esa forma. Los concejales que se han opuesto a la fórmula en general, estarían de acuerdo en votarla de esa forma, o hay una fórmula alternativa?, porque no podemos decir que no vamos a hacer nada, es un punto de tabla y si alguien o vota en contra o nos da una alternativa, porque si no hay una alternativa, yo lo que tengo que hacer Concejal Roberto Soto, Concejala Jovanka Collao es hacer votar la propuesta del oficio 142. Salvo que ustedes tengan una alternativa intermedia de cómo salimos de esto. Y si esa esta propuesta de oficio ordinario 142 se aprueba, se aprueba toda la propuesta y si se rechaza quedamos sin asignaciones. Estoy tratando de ordenar metodológicamente la discusión. Concejala Jovanka Collao.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Alcalde, no se puede llevar a segunda discusión?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No, no tenemos segunda discusión, porque eso ya lo hicimos hace 2 Concejos, Concejala. Tiene la palabra la concejala Jovanka Collao.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Alcalde Si, mi punto es que la reducción paulatina es la que genera controversia. Ese es mi punto, estos 4 meses, lo demás estamos de acuerdo que hay que ordenar, sí, sin duda, pero para mí ese punto clave me genera conflictos.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: A mí también.



SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Quiero aclarar que ya hicimos segunda discusión, por tanto, esto significaría rechazar simplemente el punto de tabla. Muy bien, cuál es la propuesta?

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Alcalde, puedo decir algo? Puedo decir algo alcalde?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal Rencoret mi problema es que usted se extiende demasiado. Y si usted esta vez, ya como una solicitud personal hiciera uso de la capacidad de síntesis, yo le doy la palabra.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: No se preocupe, déjeme hablar, deme un minuto.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Parta de 1810, por lo menos.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: El sarcasmo me lo voy a tomar en buena onda hoy día. A ver, aquí creo que los Concejales siguen enredando un poco la cosa. Aquí hay unas realidades concretas, se está pidiendo aprobar, una aprobación de las asignaciones de responsabilidades, que eso para ordenarlo, se está haciendo con el artículo 45 y eso pasa por Concejo, eso se está aprobando ahora y corresponde. El alcalde en busca una solución un poco más blanda y ayudar un poco a los funcionarios y está pidiendo que consideremos estos 4 meses de progresión para las asignaciones y eso a algunos concejales les hace ruido. Yo creo personalmente, como nosotros entregamos año a año una asignación a la Corporación total de muchos millones de pesos, para que la Corporación funcione, creo que bajo esa lógica no hay ningún problema en que la Corporación administrando los fondos que se le entregan para su funcionamiento normal, estime y establezca que esos 4 meses puedan ser pagables. O sea, es parte la gestión interna y de administración de la Corporación, cómo maneja el total de la asignación que le entrega la Municipalidad a la Corporación. Entonces tampoco es tan mayor el problema legal.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Está haciendo otra variante jurídica usted, pero bueno.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: No, no, si es la misma.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Bueno, gracias, concejal. Yo entiendo, donde no tenemos consenso es que hacemos con la propuesta que yo mismo he hecho de los 4 meses. Entonces, yo quiero ser consecuente con la propuesta que he tratado de impulsar en el Concejo, entonces quiero ponerle a las personas que están de acuerdo conmigo en dar una salida de 4 meses, que votemos las asignaciones que ha hecho estudio y ha legalizado el Secretario General. Sí, que votemos las asignaciones el 2021, porque necesitamos seguir pagándolas y necesitamos darle sustento legal con la aprobación de este Concejo. Les parece?

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sin la propuesta de los 4 meses presidente, si ese es el punto de controversia.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Eso es lo que digo. Que en una parte votemos. En el tema 4, en el oficio 141, hay un documento que se llama Propuesta de Responsabilidad de Asignaciones de la Dirección de Salud. En el punto 6.4 está la tabla de asignaciones 2021. Los concejales la tienen a su vista, leído y la han estudiado en el Concejo Municipal. Esta es la tabla, en el documento de asignaciones, en el punto 6.4 Secretario General, estoy bien, está la tabla de Asignaciones 2021 que yo sugiero votar. Luego,

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Luego, por tanto, concejala Jovanka Collao.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Si, creo que sería bueno que dijera que efectivamente está dividiendo el punto para que podamos votarlo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si, eso es lo que quiero decir.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Veo una salida de dividir el punto, que el Concejo se pronuncie con lo que son sus obligaciones, de aprobar las asignaciones de responsabilidad de la Administración Central de Salud de la Corporación Municipal 2021. Según la tabla que está en el punto. 6.4 del documento. Que el Concejo aprobando esa tabla, volvamos con la Comisión de Salud a resolver cómo terminamos con la propuesta que hoy día una buena parte de los Concejales no quiere dar consenso, por tanto no podríamos hacer la votación porque podríamos quedarnos sin asignaciones. Esa es mi propuesta. Concejala Amparo García.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Con el fin de llevarle el punto donde lo divide. Una cosa es pasar esta omisión administrativa, queda, aclaro, porque eso lo tenemos todos claro, verdad? Luego el hacer esta mezcla en el mismo punto a los trabajadores que les corresponde o lo que no les corresponde el hacer, este, no ocupar la palabra juicio, sino que ponderación.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: La extinción del derecho.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: No, no, la ponderación sobre si le correspondía esa asignación a uno u otro, a este grupo de trabajadores, usted está proponiendo llevarla a la Comisión, eso está proponiendo?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No, concejala, salvo que estemos diciendo lo mismo con distinto lenguaje. Lo que pasa es que hay una tabla que usted vio en el punto 6.4, que son las asignaciones 2021. Y otro asunto que hay una decena de trabajadores que no van en esta tabla, que su asignación terminó el 31 de diciembre en 2020, ese es el punto. Otra discusión es que yo he dicho esa asignación que no sigue la vamos a mantener por 4 meses más y la fórmula es vía subvención.



SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: 4 meses que ya terminaron.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Claro, porque los tramos de base.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Porque estamos hablando si estos 4 meses fueran más, pero esos 4 meses ya terminaron, no?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si, pero eso no lo hace inexistente. Usted sabe que en materia de Recursos Humanos muchos derechos se pagan retroactivos sin ningún problema. Muchos derechos se pagan retroactivos sin ningún problema.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Alcalde, pero usted comete una omisión y perdone que pueda aportar, usted habla de un grupo de trabajadores que se les suprime la asignación, pero son 2 grupos, uno que se les reduce y que también se les propone que se les pague en 4 meses y yo me he pronunciado en contra de ese plan y propuesta de pago respecto a esos 2 grupos.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ah, ya, sí.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Son 2 grupos, son 2 grupos y yo quiero que sea preciso en eso. Porque eso, si usted nos llama a votar, estamos excluyendo a ambos grupos de trabajadores en esa propuesta de mantenerle por 4 meses en forma de reducirle la asignación del año 2020 y pagársela en 4 meses, porque eso nos lleva a confusiones.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Yo entendí perfectamente el punto. Por tanto, Concejal Amparo García volviendo a su intervención. Nosotros aprobamos las asignaciones 2021, que es la propuesta que está en el punto 6.4 del documento. Donde se reducen asignaciones y se excluyen personas de esa asignación, ya hemos visto 3 o 4 veces esa tabla, y le demos un tratamiento distinto. Qué hacemos con las asignaciones 2020 que se extinguieron y que algunos parcialmente creemos que necesitan un tratamiento distinto. Aquí hay concejales que tienen la idea que se acaban y punto y otros tenemos la idea que hay que darle un tratamiento más paulatino. Entonces, de estas 2 cosas, lo que sí necesitamos resolver y necesitamos al Concejo y ya, como bien indica la señora Amparo García, estamos en abril, no podemos seguir estirando a resolver, es que votemos la propuesta de asignaciones del documento propuesto en el Oficio 142 en el punto 6.4 y volvamos con el Concejal Rencoret a la Comisión, es qué hacemos con estos bonos en el curso de la semana. Esa es mi propuesta Concejo Municipal, no sé si les parece.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Alcalde, alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala Soledad Pérez.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Pero no vamos a votar por esos 4 meses que estaban diciendo.



SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No, la excluimos.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: No, porque yo no voy a votar a favor de eso.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: La propuesta es excluirlos si a usted le parece, Concejala.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: OK, Sí, porque yo voy a votar en contra de eso.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No, le estoy proponiendo no votar a esa parte.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: No, si ya me quedó claro.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Usted Concejal Rencoret estaría de acuerdo con esta fórmula?

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Si, para ser honesto, está bien.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Le devolvemos la pelota.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Está bien.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: En el punto 4 de la tabla, atendiendo a lo propuesto en el Oficio 142 del año 2021, donde se solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal respecto a la asignación de responsabilidad de la Dirección de Salud, propongo al Concejo aprobar en el documento propuesta de Asignación de Responsabilidad de Administración Central Dirección de Salud, la tabla propuesta de Asignaciones para el año 2021 expuesta en el punto 6.4. Se somete a votación.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Apruebo.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Apruebo.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Apruebo.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Me abstengo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Se abstiene la Concejala Amparo García.

SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: Apruebo.



SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: *Se Abstiene la concejala Mariela Araya. Se aprueba. Si, votó positivamente la concejala Jovanka.*

ACUERDO N° 1.594- 21 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; con el voto en contra de las Concejales Mariela Araya C. y Amparo García S.; aprobar la Propuesta de Asignación de Responsabilidad Administración Central de la Dirección de Salud. Según Ord. 142/2021, de fecha 01 de abril de 2021 de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo“.-

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Bueno, las condiciones del debate han hecho que no podamos hacer el cambio de presidencia que habíamos acordado por las obligaciones de la señora Amparo como mías. Pero la alusión Secretario General, decía que estamos votando la propuesta de asignaciones 2021 y ese punto tiene una pura tabla respecto a eso. Bien, vamos a pasar al punto.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Alcalde, disculpe.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Vamos a pasar al punto número 5.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Una consulta, por una cosa legal.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala, usted se va a referir al punto 4 nuevamente?

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: No, no, no, no quiero hacer una consulta.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Adelante, concejala Soledad Pérez.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Si, se pueden retirar concejales de un concejo, porque cuando yo he querido retirarme me han dicho que no y el Concejo todavía le quedan como 3 o 4 puntos más.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala. Las personas que se están retirando han cumplido más de dos horas de Concejo, lo que les tengo que preguntar eso si usted tiene toda la razón al Secretario Municipal si seguimos con quórum.



SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Sí, porque a mí no me han dejado retirarme cuando yo me he querido retirar por un médico algo así, no me he podido retirar.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Yo cuento con la excusa médica de la señora Amparo García que la hizo al minuto de incorporarse. Mi pregunta es si tenemos quórum.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Alcalde.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: También tengo que indicar que la señora Mariela dijo que se iba a conectar de forma remota en este minuto.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Estamos con quórum Secretario Municipal. Si tenemos quórum.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal Ricardo Rencoret.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Yo también al Secretario Municipal le pregunté hace un buen rato atrás, cuál es el espacio máximo para poder retirarse en el fondo. Yo tengo hoy día a las 3 una entrevista por el colegio de postulación al colegio mi hijo, entonces yo tenía considerado que a esta hora ya estábamos listos, entonces.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Yo entiendo que la sesión la vamos a despachar en 10 minutos.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Lo que pasa es que ya son las 2 y media y ya debo moverme. Ya, voy a intentar conectarme a través de mi teléfono móvil.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Seguiríamos con quórum si usted se retira Concejal, además, usted ya cumplió las dos horas de funcionamiento.. Pero avancemos si seguimos haciendo indicaciones no avanzamos.

- 5.- **Aprobación de propuesta del H. Concejo Municipal de plazas, parques u otros espacios públicos existentes en la comuna donde se considere factible realizar propaganda electoral, según lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N° 2 de 2017, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, a solicitud del Servicio Electoral con motivo de las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2021, como también la eventual Segunda Votación Presidencial 2021. El acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal**

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Punto número 5 de la tabla. Ustedes saben que hemos entrado nuevamente a un ciclo electoral distinto que el que se cumplía el día sábado. Bien,



Aprobación de propuesta del Honorable Concejo Municipal de plazas, parques u otros espacios públicos existentes en la comuna donde se considere factible realizar propaganda electoral, según lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N° 2 de 2017, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, solicitada por el Servicio Electoral con motivo de las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2021.

Este documento que ustedes conocen, donde autorizamos a poner la propaganda pública en las avenidas y plazas, se somete a votación.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: *No es para los próximos concejales y alcaldes?*

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: *Es para las elecciones de fin de año, Concejala. Concejala Pérez es para las presidenciales de fin de año. Aprobado.*

ACUERDO N° 1.595- 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. ; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M.; Mariela Araya C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la propuesta del H. Concejo Municipal de plazas, parques u otros espacios públicos existentes en la comuna donde se considere factible realizar propaganda electoral, según lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N° 2 de 2017, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, a solicitud del Servicio Electoral con motivo de las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2021, como también la eventual Segunda Votación Presidencial 2021”.-

6.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 7, antecedentes entregados el 29 de marzo de 2021. Expone Secretaría Comunal de Planificación

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Punto número 6. Aprobación de modificación presupuestaria número 7. Antecedentes entregado el 29 de marzo 2021. Esta es la modificación que en el otro Concejo anunciamos que íbamos a hacer. La argumentamos largamente. Ustedes saben que tiene que ver principalmente con poder hacer las licitaciones y compras destinadas al plan de la crisis de pandemia que enfrentamos en el invierno próximo. Secretaria de planificación.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Si alcalde, concejales. Seré breve. Esta modificación presupuestaria número 7 se realizó en base a solicitudes de distintas direcciones Dideco principalmente, para emergencia social, ya que debido a la pandemia necesitamos incorporar recursos para poder hacer las licitaciones de insumos de mercadería. También tenemos en Finanzas para el servicio de pago de la empresa de cobranza que todos los meses está ingresando cierto monto y ellos cobran un porcentaje y Recursos Humanos para comunicaciones. En los antecedentes que nosotros enviamos están todos los oficios de las direcciones con sus solicitudes y si tienen una consulta pueden plantearla por favor.



SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Hay alguna consulta? Bien, *lo vamos a someter a votación. Punto número 6 de la tabla Aprobación de modificación presupuestaria número 7, antecedentes entregados el día 29 de marzo 2021, se somete a votación. Aprobado.*

ACUERDO N° 1.596- 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. ; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M.; Mariela Araya C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la modificación presupuestaria N° 07, que a continuación se indican:

SUPLEMENTACIÓN 1

DISMINUCIÓN ÍTEM DE INGRESOS		\$ 13,953,758
115.05	Transferencias Corrientes (OF272)	
05.03	De Otras Entidades Públicas	
05.03.007.004.001	Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro	\$ 13,953,758
AUMENTO DE EGRESO		\$ 13,953,758
23	Prestaciones de Seguridad Social (OF 272)	
23.01	Prestaciones Previsionales	
23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	
23.01.004.002.001	Indemnización por años de Servicio	\$ 13,953,758

SUPLEMENTACIÓN 2

DISMINUCIÓN ÍTEM DE INGRESOS		\$ 34,972,822
115.08	Otros Ingresos Corrientes (OF 253)	
115.08.99	Ingresos por Recibir	
115.08.99.005	Ingresos por Recibir	
115.12.10.001.005.002	INGRESOS POR EMPRESA DE COBRANZA	\$ 34,972,822
AUMENTO DE EGRESO		\$ 34,972,822
22	Bienes y Servicios de Consumo (OF253)	
22.08	Servicios Generales	
22.08.009	Servicios de Pago y Cobranza	
22.08.009.001.001	Servicios de Pago y Cobranza	\$ 34,972,822

TRASPASO

DISMINUCIÓN ITEM EGRESOS		\$ 341,986,812
21	Gastos en Personal	
21.04	Otros Gastos en Personal	
21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	



21.04.004.003	De Actividades Municipales		
21.04.004.003.001	Honorarios Act. Municipales	\$	5,000,000
22	Bienes y Servicios de Consumo		
22.01	Alimentos y Bebidas		
22.01.001	Alimentos y Bebidas Para Personas		
22.01.001.003.001	Alimentos de Act. Municipales	\$	8,000,000
22.04	Materiales de Uso o Consumo		
22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos		
22.04.005.001.001	Materiales y Útiles Quirúrgicos	\$	10,000,000
22.06	Mantenimiento y Reparaciones		
22.06.001.001.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$	100,000,000
22.08	Servicios Generales		
22.08.999	Otros Servicios		
22.08.999.002.001	Higiene Ambiental y Zoonosis	\$	11,000,000
22.09	Arriendos		
22.09.003	Arriendo de Vehículos		
22.09.003.001.002	Arriendo de Vehículo con Chofer	\$	130,986,812
22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos		
22.09.005.003.001	Arriendo de Máquinas y Equipos Act.Municipales	\$	7,000,000
24	Transferencias Corrientes		
24.01	Al sector Privado		
24.01.001.001.001	Fondos De Emergencia	\$	70,000,000

AUMENTO ITEM EGRESOS

\$ 341,986,812

21	Gastos en Personal		
21.04	Otros Gastos en Personal		
21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios		
21.04.004.006	Honorarios Programas Culturales		
21.04.004.006.002	Honorarios Comunicaciones	\$	45,000,000
22	Bienes y Servicios de Consumo		
22.04	Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico		
22.04.014.001	Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico		
22.04.014.001.001	Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico GI	\$	9,000,000
22.06	Mantenimiento y Reparaciones (Monica oficio 267)		
22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos		
22.06.002.001	Mantenimiento y Reparación de Vehículos		
22.06.002.001.001	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$	10,000,000
22.07	Bienes y Servicios de Consumo		
22.07.001	Servicios de Publicidad		
22.07.001.003	De Actividades Municipales		
22.07.001.003.001	Publicidad y Difusión de Actividades Municipales	\$	10,000,000
22.07	Publicidad y Difusión		
22.07.002	Servicios de Impresión		
22.07.002.003	Servicio de Impresión Act. Municipales		
22.07.002.003.001	Impresión - Actividades Municipales	\$	10,000,000



22.04	Materiales de Uso o Consumo		
22.04.001	Materiales de Oficina		
22.04.001.004.002	Materiales de Oficina Serv. Com OMIL	\$	549,447
22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo		
22.04.007.002	Materiales y Útiles de Aseo Serv. Comunitarios		
22.04.007.002.005	Materiales y Útiles de Aseo Oficina de la Mujer	\$	632,520
22.04.007.004	Materiales y Útiles de Aseo Programas Sociales		
22.04.007.004.006	Materiales y Útiles de Aseo San Bernardo Solidario	\$	56,270
22.08	Servicios Generales		
22-08-999	Otros		
22.08.999.001.001	Gastos Electorales	\$	61,000,000
22.09	Arriendos		
22.09.999	Otros Arriendos		
22.09.999.003.001	Otros Arriendos Act.Municipales	\$	37,000,000
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		
22.12.999	Otros		
22.12.999.003	Otros Gastos en Bienes y Servicios. Act Municipales		
22.12.999.003.001	Otros Bienes y Servicios Act. Municipales	\$	1,000,000
24	Transferencias Corrientes		
24.01	Al Sector Privado		
24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales	\$	80,198,175
24.01.008	Premios y Otros		
24.01.008.003	Premios y Otros Act. Municipales		
24.01.008.003.001	Premios y Otros de Act. Municipales	\$	5,000,000
24.01.008.004	Premios Programas Sociales		
24.01.008.004.005	Premios Programas Sociales. Asistencia Social	\$	52,550,400
29	Adquisicion de Activos No Financieros		
29.05	Máquinas y Equipos		
29.05.999	Otras Adquisicion de Activos no financieros		
29.05.999.003	Otras Maquinas y Equipos Actividades Municipales		
29.05.999.003.001	Otras Maquinas y Equipos Actividades Municipales	\$	20,000,000

TRASPASO

DISMINUCIÓN ITEM EGRESOS

\$ 2,600,000

33

C x P Transferencias de Capital

33.03

A Otras Entidades Públicas

33.03.001

A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización

33.03.001.001.001

PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

\$ 2,600,000

AUMENTO ITEM EGRESOS

\$ 2,600,000

31

Iniciativas de Inversión

31.02

Proyectos

31.02.004

Obras Civiles

31.02.004.001.125

Reparación Caminos de Tierra

\$ 2,600,000



- 7.- **Aprobación de aporte Municipal de 400 UF con el objetivo de apoyar a 19 Condominios de Viviendas Sociales de esta comuna, con la finalidad de obtener el ahorro necesario para postular al Mejoramiento de sus Bienes Comunes, a través del subsidio “Mejoramiento de Viviendas y Barrios”, regulado por el D.S. N° 27 del Ministerio de Viviendas y Urbanismo, a realizarse, en el mes de junio del presente año, siendo beneficiadas un total de 764 familias. Según Oficio Interno N° 694, del 17 de marzo de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Expone Dirección de Desarrollo Comunitario**

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Punto número 7 de la tabla. Aprobación de aporte Municipal de 400 UF con el objetivo de apoyar a 19 Condominios de Viviendas Sociales de esta comuna, con la finalidad de obtener el ahorro necesario para postular al Mejoramiento de sus Bienes Comunes, a través del subsidio “Mejoramiento de Viviendas y Barrios”, regulado por el D.S. N° 27 del Ministerio de Viviendas y Urbanismo. Expone la Directora de Desarrollo Comunitario.

SRA. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO ANA MARIA MOLINA:

Buenas tardes presidente, buenas tardes a los concejales. Breve, el programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrio tiene como objetivo mejorar principalmente la estructura de los condominios sociales y lo que planteamos en este programa, perdón, voy a ser muy breve. Me voy a saltar varios de los puntos, principalmente por los daños que se presentan por el paso del tiempo y solicitamos este aporte porque está dirigido a familias de escasos recursos. Este proyecto está dirigido a mejorar en términos de techumbre, principalmente las zonas exteriores de las viviendas en los condominios. En nuestra comuna tenemos 3 áreas en las cuales se están financiando estos proyectos que tienen que ver con las cubiertas, asbesto, cemento, la caja escala de espacios comunes y la red sanitaria. Cómo planteábamos en el primer informe que enviamos era una solicitud para 19 condominios. Este es un subsidio que es de 80UF por vivienda y adicionalmente, en los casos que tienen remoción de asbesto, cemento, también tienen un aporte si hay presencia de plagas y presencia grave de deterioro. Los condominios en los cuales está dirigido este proyecto está principalmente en el plano que estamos viendo Lo Blanco, Balmaceda, El Mariscal, Avenida Padre Hurtado. Como se planteaba fueron 19 los condominios en los cuales se presentaron, con una solicitud del total de 400UF para atender a 764 familias. Estos fueron los que hicieron la primera presentación al resultado que nos entregaron ayer. Hay 2 condominios que no hicieron su presentación, por lo tanto, el total de condominios a los cuales se está solicitando este aporte es para 17, 17 condominios estamos pidiendo 364UF para atender a 692 familias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejales y concejales, ustedes han recibido un listado para el beneficio de las 400UF de 18 condominios sociales. A este listado le vamos a excluir el condominio número 9, Condominio social Villa Los Andes 2 y el número 10 Condominio Social Villa Los Andes 2 Sector 3, ya que son 2 organizaciones que se han retirado del proyecto. En general, se aprueba lo que se propone en el punto 7 y lo voy a leer para su votación. *Aprobación de Aporte Municipal de 400UF con el objetivo de apoyar a 17 condominios de viviendas sociales de esta comuna, con la finalidad de obtener el ahorro necesario para postular el mejoramiento de bienes comunes a través del subsidio mejoramiento de viviendas y barrios, regulado por el Decreto Supremo número 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a realizarse el mes de junio del presente, siendo beneficiados un total de 764 familias según el oficio interno 694 del 17 de marzo de 2021*



que nos has hecho llegar la Dirección de Desarrollo Comunitario. Vamos a excluir de la tabla propuesta a los concejales el punto 9 y 10 referido a los condominios sociales villa Los Andes 2 y villa Los Andes 2, sector 3 se somete a votación. Aprobado.

ACUERDO N° 1.597 - 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. ; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M.; Mariela Araya C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el aporte Municipal de 400 UF con el objetivo de apoyar a 19 Condominios de Viviendas Sociales de esta comuna, con la finalidad de obtener el ahorro necesario para postular al Mejoramiento de sus Bienes Comunes, a través del subsidio “Mejoramiento de Viviendas y Barrios”, regulado por el D.S. N° 27 del ministerio de Viviendas y Urbanismo, a realizarse, en el mes de junio del presente año, siendo beneficiadas un total de 764 familias. Según Oficio Interno N° 694, del 17 de marzo de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Expone Dirección de Desarrollo Comunitario

	Nombre de Condominio	Aporte en UF	Familias Beneficiadas
1	Condominio Social A Uno Villa Las Hortensias 1	12	24
2	Condominio Social A Dos Villa Las Hortensias 1	24	48
3	Condominio Social A Tres Villa Las Hortensias 1	12	24
4	Condominio Social F Dos Villa Las Hortensias 1	24	48
5	Condominio Social F Tres Villa Las Hortensias I	24	48
6	Condominio Social Dieciocho Villa Los Andes III Sector Uno	18	36
7	Condominio Social Veintiuno Villa Los Andes III Sector Uno	18	36
8	Condominio Social B Villa Los Andes III Sector Dos	18	36
9	Condominio Social R Villa Los Andes Dos	18	36
10	Condominio Social V Villa Los Andes Dos Sector III	18	36
11	Condominio Social A Uno Villa Los Héroes	24	48
12	Condominio Social A Tres Villa Cordillera II Sector Uno	12	24
13	Condominio Social B Tres Villa Cordillera II Sector Uno	12	24
14	Condominio Social A Uno Villa Cordillera Sector Tres	24	48
15	Condominio Social A Tres Villa Cordillera Sector Tres	24	48



16	Condominio Social A Cuatro Villa Cordillera Sector Tres	24	48
17	Condominio Social Cinco Villa Los Andes I	36	36
18	Condominio Social Veinte Villa Los Andes I	18	36
19	Condominio Don Cristóbal	40	80

- 8.- **Aprobación renovación de la Promesa de Compraventa celebrada entre don Carlos Alberto Martínez Escobar y la I. Municipalidad de San Bernardo, por seis meses más, de terreno para Comité de Vivienda Los Naranjos. Según Oficio Interno N° 398, del 01 de abril de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación y Oficio Interno N° 283, de fecha 30 de marzo de 2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Secretaría Comunal de Planificación.**

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Pasamos al punto 8 de la tabla. Aprobación renovación de la Promesa de Compraventa celebrada entre don Carlos Alberto Martínez Escobar y la I. Municipalidad de San Bernardo, por 6 meses más, de terreno destinado para el Comité de Vivienda Los Naranjos, según Oficio Interno N° 398, del 01 de abril de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Estamos esperando durante meses concejales y concejales un certificado que emita Serviu o la Subsecretaría de Vivienda a Subdere a fin de que Subdere financie la compra del terreno Los Naranjos para el Comité Los Naranjos. Nos hemos reunido incluso hace menos de 10 días con el Ministro de Vivienda a fin de que no emitan el último certificado financiamiento y este trámite requiere el compromiso de compraventa del dueño don Alberto Martínez, quien tiene una tremenda voluntad, ha concurrido cada vez a la notaría, a firmar compromiso de compraventa hasta que salga el beneficio para los pobladores y se pueda comprar el terreno y por tanto necesitamos renovarlo por 6 meses más. Pero esperamos que en el curso de mes de abril tener ya el financiamiento Subdere para la compra del terreno Los Naranjos. *El trámite administrativo es renovar el compromiso de compraventa. Se somete a votación. Aprobado.* Muchas gracias, concejales.

ACUERDO N° 1.598 - 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la renovación de la Promesa de Compraventa celebrada entre don Carlos Alberto Martínez Escobar y la I. Municipalidad de San Bernardo, por seis meses más, de terreno para Comité de Vivienda Los Naranjos. Según Oficio Interno N° 398, del 01 de abril de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación y Oficio Interno N° 283, de fecha 30 de marzo de 2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica”.-

PUNTO 1 BAJO TABLA.



Aprobar la modalidad de contratación directa, según el artículo octavo de la Ley 18.695 por el período de 4 meses, a fin de tener un sistema computacional de Recursos Humanos, según nos ha solicitado en oficio número 14 la Administración Municipal.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Finalmente, hemos pedido, ustedes recordarán al principio de esta larga tabla, hemos pedido un punto bajo tabla. Hace 2 Concejos solicitamos aprobar el mecanismo de compra de los Sistemas Computacionales para Recursos Humanos del municipio, que es un software que el Concejo nos aprobó adquirirlo vía Convenio Marco. Este mecanismo fue aprobado por el Concejo, fue propuesto en Convenio Marco y lo que sucede que no hemos recibido oferta. Esto significa que necesitamos solicitar al Concejo 2 actos administrativos. Uno, que nos autoricen mientras hacemos la licitación, ya que no funciona el Convenio Marco, tendremos que pasar a hacer una licitación pública. Esto significa que para no quedar sin sistema, ustedes nos aprueben la contratación directa de un sistema, en tanto levantamos una licitación pública y luego nos aprueben el acto administrativo. Y luego en un segundo punto nos aprueban la contratación misma. Expone el encargado de informática, don Eduardo Miranda como último punto de la tabla.

SR. ENCARGADO DE INFORMÁTICA EDUARDO MIRANDA: Buenas tardes, alcalde, señores concejales. Explicar que hace 2 semanas, efectivamente se aprobó la licitación vía Convenio Marco Gran Compra por este Concejo para renovar la licencia por un año más de los sistemas de Recursos Humanos. Como explicaba el alcalde, no hubo oferta a la plataforma. Además, Chile Compra cerró todo el Convenio Marco de hardware y software, lo que nos dejó bien complejo porque no teníamos información al respecto. Al cerrar el Convenio Marco solo nos queda la posibilidad de hacer una licitación pública y ejecutar una licitación pública demora un tiempo no menor, por lo tanto, lo que necesitamos pedirle al Concejo una aprobación de una contratación directa por la empresa que actualmente está prestando los servicios por un tiempo limitado, que son 4 meses para poder mantener los servicios de los sistemas de Recursos Humanos, que son esencialmente todo lo que lleva las remuneraciones, el servicio de bienestar, la auto consulta, las solicitudes de licencia médica, etcétera. La licitación ya se envió a la Secpla para poder apurar los trámites y esperamos cumplir en el plazo de 4 meses que se está solicitando la autorización de este Concejo poder terminar y traer a este Concejo, obviamente una licitación pública para una posible adjudicación.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Se ofrece la palabra al Concejo Municipal para las preguntas. Muy bien. Voy a ir punto por punto. El Concejo tuvo a bien autorizarnos el Convenio Marco y no hemos recibido una oferta, tiene que ver más bien con la ausencia del software que se requería. Por tanto, el primer punto quiero pedirle al Concejo Municipal nos aprueben la modalidad de contratación directa, según el artículo octavo de la Ley 18.695 por el período de 4 meses, a fin de tener un sistema computacional de Recursos Humanos, según nos ha solicitado en oficio número 14 la Administración Municipal. Lo someto a votación. Aprobado. Un rechazo en el punto uno.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Yo rechazo alcalde, por la contratación directa y falta de planificación que finalmente estamos igual que en la administración pasada, alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala, yo le quiero pedir como estamos en votación, le voy a dar formalmente la palabra para que argumente, porque usted tuvo la oportunidad y no lo hizo. Pero como me parece que la discusión debe ser muy clara. Le



cedo la palabra y usted pueda dar su opinión al Concejo Municipal, ya que en su oportunidad no lo hizo, le parece? Tiene la palabra la concejala Jovanka Collao.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Gracias Alcalde. Sí, esto ya lo habíamos visto anteriormente y reitero de nuevo mi rechazo porque esta tabla es una falta panificación. Usted en su calidad anteriormente de concejal dijo que nunca más nos llevara a estas instancias y fuimos enfáticos en que estábamos aburridos con los tratos directos. Bien, entonces hoy día usted encabezando esta nueva administración, usted se comprometió que no iba a ser igual que la administración pasada. Hoy día nos vemos de nuevo con una falta planificación alcalde. Entonces por eso yo rechazo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, concejala. De todas maneras, yo le voy a pedir encarecidamente que la próxima vez que me cite traiga la fuente. Yo he tenido largas discusiones siendo concejal respecto a la rigurosidad de los procesos y esta vez, si usted observa y pone atención a lo expuesto en el Concejo, lo que se ha dicho que llevando un proceso riguroso, no tuvimos oferta en el Convenio Marco, entonces esto se contradice con la opinión que usted extiende respecto a no planificar.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: No, alcalde, porque usted ya lo trajo atrasado la vez pasada. No nos daba el tiempo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Como tuvimos la intervención de la concejala Jovanka Collao en medio de la votación, yo no sé si se da por votado el punto y cuántos votos tenemos.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Tengo votación a favor, la señora Pérez, el señor Soto, el señor Bustos Muza, el señor Gaete, el señor Navarro, la señora Orfelina Bustos y el señor Alcalde, tenemos 7votos a favor,1 voto en contra y 3 votos que no aparecen.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Aprobado.

ACUERDO N° 1.599- 21 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. ; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; y el voto en contra de la Concejal Jovanka Collao M.; aprobar autorización de la modalidad de contratación directa, Artículo 8° Ley N° 18.695, por el período de cuatro meses del “Servicio de Sistemas Computacionales para Recursos Humanos”, según Oficio Interno N° 74, de fecha 05 de abril de 2021, de la Administración Municipal”.-

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Alcalde.



SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Estamos en votación. Volvemos nuevamente a las palabras. Tengo una curiosidad porque yo ofrecí largamente la palabra y nadie se pronunció. Tiene la palabra la concejala Soledad Pérez.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Es que alcalde, el pensamiento a veces es más lento y tiene que de alguna manera argumentar mentalmente para poder preguntar o tiene que hilar la mente. Ojalá, a lo mejor la suya es demasiado rápida, pero los otros que somos.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No, yo le pido excusas, no, no es así concejala. Yo le doy mi excusa, tiene que ver con la premura de la hora, la verdad es que estamos en un Concejo que está llegando a las 15 horas ya y partimos a las 10 de la mañana.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Eso lo tenemos claro alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Le pido mis disculpas y le ofrezco la palabra.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: No, no, no me dé tanta disculpa, alcalde, simplemente que aquí se alargaron demasiado y podríamos haber hecho un Concejo mucho más corto de acuerdo a, fueron reiteradas intervenciones. Yo creo que eso alarga un Concejo mucho. Ya, pero mire, lo que le quiero preguntar es algo concreto con respecto, a lo mejor no tiene nada que ver esto de que no haya habido oferentes etcétera, pero tiene que ver con el departamento de informática. Yo todavía estoy esperando una respuesta, si acaso va a seguir esto como departamento, o van a hacer una dirección como se había pensado anteriormente, informática se va a agrandar a ser una dirección y se va a reformatear todo este supuesto departamento de ahora. Me interesa saber porque tiene que ver con esto también con lo que estamos votando ahora.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala, vamos en ese camino, lo primero que le quiero contar es que yo me encontré con un departamento de informática sustentado casi al 100% por funcionarios a Honorarios y hemos trabajado en cambiar esa realidad. Yo tuve una larga reunión con usted respecto al tema. Es de conocimiento público que el alcalde se reúne con un concejal, con una concejala, con 3, con 4, con más para tratar temas de interés público y eso no nos hace reuniones privadas, son reuniones públicas y totalmente legales, y legítimas, lo tratamos con usted en una reunión.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: En la que yo agradezco mucho.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Hemos avanzado en darle responsabilidad administrativa a muchos funcionarios que por muchos años esperaron tenerla en el departamento de informática. Yo no quisiera apresurar una respuesta concejala, me comprometo a estudiarlo tanto con la administración municipal como el departamento jurídico, a fin de si podemos efectivamente caminar, ustedes saben que estamos a pocos meses de hacer un cambio de administración hacia una dirección de informática. Lo que puedo yo dar cuenta y reportar en este Concejo es que si hemos tenido un avance significativo en la condición de contratación de las trabajadoras y trabajadores del departamento informática.



SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Se lo pregunto porque, como paralelamente, cuando se hizo la Dirección de Rentas y se cambió y se puso ahí a una directora y se sacó a la otra que estaba, etcétera, se iba a hacer paralelamente con esto y la verdad es que nunca se hizo. Entonces, y creo que la informática hoy en día estaría siendo el futuro corazón de un municipio, entonces por eso se lo pregunto, por eso me interesa saberlo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Toda razón. Yo me comprometo a llevar a nuestro equipo de directores esta inquietud, a ver si podemos avanzar sobre el particular. Hay varios asuntos administrativos donde yo he tenido la intención concejala y simplemente la condición legal o administrativa no lo permiten y en eso yo prefiero ser prudente antes de comprometerme a una cuestión que no podamos sostener.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Pero usted podría darle el aliento para que en la próxima gestión que se haga cargo de hacer lo que tiene que hacer, porque le insisto que informática es muy importante en una municipalidad. Ok, gracias.

PUNTO 2 BAJO TABLA

Aprobación de adjudicación de contratación directa por el período de 4 meses del Servicio de Sistemas Computacionales para Recursos Humanos con la empresa Ingeniería y Sistemas Computacionales INSICO Sociedad Anónima, RUT 79.560.740-4 por un monto de 550.4 UF más IVA por los 4 meses. Según un oficio interno número 74 del 5 de abril de 2021 de la Administración Municipal.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Toda la razón y me comprometo a dar una respuesta a tu inquietud. El punto 2 del punto bajo tabla aprobada la contratación directa, es que la Secretaría Municipal a través del Departamento de Informática nos propone la aprobación de adjudicación de contratación directa por el período de 4 meses del Servicio de Sistemas Computacionales para Recursos Humanos con la empresa Ingeniería y Sistemas Computacionales INSICO Sociedad Anónima, RUT 79.560.740-4 por un monto de 550.4 UF más IVA por los 4 meses. La plataforma Sistemas Computacionales para el Departamento de Recursos Humanos incluye lo siguiente:

- 1) Hoja de vida Gestión de personal Recursos Humanos.
- 2) Cálculo de pagos de remuneraciones en sus diversas modalidades y leyes que la definen.
- 3) Auto consulta de funcionarios municipales
- 4) Bienestar, préstamos y contabilidad para el servicio.
- 5) Licencia médica
- 6) Control de asistencia.

Según un oficio interno número 74 del 5 de abril de 2021 de la Administración Municipal. Se somete a votación.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Alcalde, pido la palabra por favor.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Vamos a detener nuevamente la votación y le damos la palabra a la concejala Jovanka Collao.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Gracias Alcalde. Sí, antes de votar para que después no se enoje. Bueno, yo solamente quisiera decirle que esta empresa no es



desconocida para el municipio y por lo tanto a mí me habría gustado que se le hubiese consultado a los ex encargados de Recursos Humanos como Miriam Gatica, Yerko Alarcón, Osvaldo Caroca, acerca de este sistema, porque nunca pudieron dar respuestas al ingreso de los sistemas y a entregar soluciones. Entonces yo creo que esto es importante, escuchar a los funcionarios, sobretodo que han tenido experiencia con este sistema. Por qué le digo? Porque después un poquito más indagando, siempre tuvo problemas este sistema con los bienios y los cálculos y todos los meses los funcionarios alegaban de que les faltaba información y tenían problemas con las horas extras. Entonces yo entiendo que esta administración es nueva, pero hay que escuchar aún más a los funcionarios que han estado al tanto de este sistema que han usado la plataforma, porque su experiencia y en este sentido alcalde ha sido una muy mala experiencia con esta empresa y eso yo creo que se tiene que considerar. Hay que escuchar a los funcionarios que en este caso en particular no se hizo. Por eso yo quiero fundamentar en base a todo lo que he podido recabar en este sistema. Mi voto en contra.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Espérese Concejala, yo suspendí la votación porque hizo uso de la palabra, lo que podemos hacer y confirmar sus dichos, quien tiene conocimiento por sobre todas las personas que usted nombró porque ha estado permanentemente en el cargo es la señora directora de Administración y Finanzas. Entonces yo le voy a ofrecer la palabra y si efectivamente ella tiene aprensiones respecto al servicio, yo lo asumo totalmente y podemos dar una segunda discusión. Señora Catalina Laso.

SRA. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CATALINA LASO:

Buenas tardes, alcalde, concejales. En realidad la empresa INSICO es una empresa nueva. Fue un trabajo que se hizo minuciosamente con los funcionarios, en ese período estaba como jefe encargado de Recursos Humanos Yerko Alarcón más todas las jefaturas de las distintas secciones que tiene el Departamento de Recursos Humanos. La empresa a la que se refiere la concejal Jovanka es la empresa INNOVA, con la cual nosotros no continuamos el contrato precisamente por todos los problemas que ella especifica, que principalmente fueron una serie de atrasos y una serie de inconvenientes que tuvimos y en un trabajo muy dedicado con informática y Recursos Humanos con sus distintas jefaturas, se ha trabajado con esta empresa que es INSICO, efectivamente INSICO estuvo ante de INNOVA, pero ahora este es un contrato nuevo con otras condiciones, en donde hemos avanzado bastante en muchos aspectos, pero aun obviamente que faltan cosas que hay que seguir perfeccionando pero el contrato no es con la misma empresa, esta INSICO es nueva. O sea, es la anterior, la que tenemos hoy día vigente, pero a la que se refiere la concejala era otra.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Directora, le puedo hacer una consulta?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala Jovanka Collao si a usted le parece satisfactoria la explicación que pudo usted haberse confundido por el alcance de nombre. Podríamos llevar a cabo la votación. Concejala tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: No, pero alcalde, en base a eso mismo, como para ver si era esa empresa o la otra, cuando tenía estos desperfectos, quedaba un registro de aquellas cosas, estas falencias, un escrito, para que no sea algo más cuantificable, no tan cualitativo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Es que, concejala, la discusión es anterior a lo que usted está preguntando. Lo que le está aclarando la Directora de Administración y



Finanzas, es que usted hizo una referencia a un período que uno lo puede identificar temporalmente, porque se refirió específicamente a los encargados de Recursos Humanos de una época y lo que le informa la directora es que en esa época INSICO no era el prestador, no era el INSICO propuesto en el punto 2, no era el prestador de los servicios.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Alcalde, yo le entiendo. Lo que pasa es que no es una empresa nueva.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Es que como mi tarea metodológica es hacer avanzar el Concejo como lo he hecho durante toda la mañana. Primero quiero despejar ese punto.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Pero alcalde. Mire, si yo le entiendo, lo que pasa.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Pero si usted entendió ya ese punto, lo despejamos.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Pero espéreme un poco. Si la tabla es tan extensa yo creo que tienen que planificar mejor las tablas para que todos podamos estar en el Concejo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Me voy a esforzar, me voy a esforzar.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Ya. Gracias. Ya lo otro. Esta empresa, como dijo la directora, efectivamente no es nueva porque había estado anteriormente y después estaba INNOVA, entonces de nuevo vuelve INSICO, o sea, porque ya no era nueva, había estado anteriormente. Entonces eso es importante tenerlo claro qué tan bueno fue la calidad de servicio, porque si la tuvimos antes, se da cuenta. A eso voy.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala, yo esta vez le pido que me ponga atención porque en su última intervención usted no me escuchó.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Si le escuché.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Póngame atención. Yo la he escuchado atentamente a usted. Mire, usted puso una temporalidad que son los últimos períodos alcaldicios respecto al mal servicio de una empresa para los servicios computacionales en Recursos Humanos, a tal punto que describió las fallas y nombró a los encargados, los que a todos los localicen inmediatamente en una época, respecto a ese asunto la directora le ha dicho esa no era la empresa. Entonces quiero preguntarle si a usted le satisface esa respuesta o nos retraemos a qué años y tenemos que pedirle un poco más de información a la directora, yo no sé si está disponible ahora, estuvo INSICO y si es que la evaluamos, yo no sé de qué época se está refiriendo la señora Catalina Lazo. Me entiende mi punto, cierto?

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Si, lo entiendo.



SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Entonces, aclarado que la empresa, al momento específico de la prestación del servicio a la que usted se refirió no era la empresa INSICO, podemos llevar adelante la votación, si a usted le parece?

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: O sea, por supuesto, lleve adelante la votación.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Perdón.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Lleve adelante la votación como usted quiera. Sí, prácticamente a mí no me satisface la respuesta, pero yo digo sí. A ver. En síntesis, alcalde haga lo que tenga que hacer para que siga el curso de la tabla nomás.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No concejala, la discusión no es tan simple porque uno tiene que intervenir en este Concejo con información veraz y lo que usted ha dicho no es y se lo hemos, con la mayor de las dedicaciones, explicada. Entonces yo a lo menos espero que usted ante la directora de por buena respuesta, porque usted se refería a otra empresa, no sé si me comprende el punto.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Es que alcalde. Lo que pasa es que entiendo. Usted también fue concejal y además después nos dimos cuenta en la auditoría que nosotros aprobamos cosas que no eran. A mí me gusta ver los documentos, por eso les pido los informes y ahí no hay nada malo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Pero Concejala, yo lo que le pido es que usted acceda a que confundió los nombres de la empresa. Me obliga a ser más gráfico, usted se refirió a INSICO y era otra la empresa que en ese período usted precisó, tenía fallas de servicio. Despejando ese punto, yo puedo seguir adelante con la votación.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Está bien alcalde, pero INSICO, perdón, alcalde.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Presidente, es posible que siga con la votación por favor. Porque había llamado a votar y si ya fue aclarado el punto. Le pido la palabra presidente.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Es que quiero que entiendan mi lógica, si INSICO lo había hecho bien, entonces por qué se cambió a INNOVA, si esa es la lógica, nada más alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Bueno, el Concejal Roberto Soto tiene la palabra.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: No presidente, si fue aclarado el punto y usted llamó a votación, le pido que avancemos en la discusión, ya que se aclaró la confusión que existía para que podamos avanzar y poder dar término al Concejo, me parece que es el último punto de la tabla, aclarado el punto por lo demás.



SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Aun así le voy a dar la palabra a don Eduardo Miranda.

SR. ENCARGADO DE INFORMÁTICA EDUARDO MIRANDA: Bien breve para explicarle a la Concejala señora Jovanka lo que ocurre en el tiempo. Hasta el año 2013 estaba la empresa INSICO con un par de sistemas nomás, era de personal y de remuneraciones. En ese momento hubo una licitación pública porque venía un contrato anterior de INSICO que se venía prorrogando por año y había un requerimiento de la Contraloría que no se podía renovar anualmente. Se hizo la licitación pública y se le adjudicó a la empresa INNOVA, donde se incluyó el sistema de bienestar, o sea, 3 sistemas. Trabajamos desde el año 2013 hasta el 2019 con la empresa INNOVA. Se terminó el contrato con INNOVA y se buscaron las mejores alternativas para Recursos Humanos, fue una coordinación con la Dirección de Finanzas, se vieron 3 alternativas y la Dirección de Finanzas a través de departamentos Recursos Humanos decidió que el sistema de Recursos Humanos de INSICO era la mejor alternativa técnica para ellos y es lo que se contrató bajo la modalidad de Convenio Marco, porque estaba la licitación, la licencia en Convenio Marco, por eso que se venía renovando, ya se había renovado 2 veces anteriores el año 2019 - 2020 y este año se pretendía hacer la renovación por tercer año consecutivo. Lamentablemente no hubo oferta y el Convenio Marco se cerró, por eso necesitamos hacer la licitación pública. Esa es la explicación de lo que pasó en el tiempo. Recursos Humanos decidió que la propuesta de INSICO el año 2019 era la mejor alternativa para ellos para el funcionamiento, eso.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Bueno, agradezco su respuesta.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Yo le doy la excusa Concejal Roberto Soto, pero con cada Concejal, yo tomo el tiempo que sea a fin de que el miembro del Concejo se quede con la tranquilidad de nuestra respuesta como gestión. Yo sé que estamos en un Concejo largo, pero creo mi deber no dejar abierta duda y que los concejales y concejalas ejerzan el derecho a opinar, aunque a veces sea largamente.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sabe cuál es mi punto, alcalde, que usted había llamado a votar. Ese es mi punto. Si se llama a votar, votemos. Si se llama a los concejales se le invita a que puedan manifestar su opinión, estoy totalmente de acuerdo con usted. Debemos abrir el debate y el tiempo que sea necesario tenemos que debatir y en eso yo no tengo problema en estar toda la tarde acá. Pero si usted llama a votar una moción de orden, tenemos que votar. Yo le pido que en eso tenga ponga mucho énfasis para ordenar la discusión y la metodología de trabajo. Gracias, presidente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Yo recojo su opinión, concejal, pero para mí el derecho a debatir y opinar en el Concejo es un valor mayor que el mecanismo.

Punto número dos bajo tabla Aprobación de adjudicación de contratación directa por el período de 4 meses del Servicio de Sistemas Computacionales para Recursos Humanos con la empresa Ingeniería y Sistemas Computacionales INSICO Sociedad Anónima, RUT 79.560.740-4 por un monto de 550.4 UF más IVA por los 4 meses. Se somete a votación. Aprobado. Muchas gracias.

ACUERDO N° 1.600- 21 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.;



Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. ; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; y el voto en contra de la Concejal Jovanka Collao M.; aprobar adjudicación contratación directa por el período de cuatro meses del “Servicio de Sistemas Computacionales para Recursos Humanos” con la empresa INGENIERÍA Y SISTEMAS COMPUTACIONALES INSICO S.A., RUT 79.560.740-4, por un monto de 550.4 UF más IVA.

La plataforma de Sistemas Computacionales para el Departamento de Recursos Humanos, incluye lo siguiente:

- 1.- Hoja de Vida, Gestión de Personal de RRHH**
- 2.- Cálculo y Pago de Remuneraciones, en sus diversas modalidades y leyes que lo definen.**
- 3.- Auto Consulta de Funcionarios Municipales**
- 4.- Bienestar, Préstamos y Contabilidad para el Servicio**
- 5.- Licencias Médica**
- 6.- Control de Asistencia**

Según Oficio Interno N° 74, de fecha 05 de abril de 2021, de la Administración Municipal”.-

HORA DE INCIDENTES:

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Tengo la obligación de ofrecer hora de incidentes, pero entiendo que no hay, por lo que me han comunicado, no tenemos incidente entonces. Concejales Soledad Pérez su incidente, por favor.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Si, gracias por darme el incidente, que yo solamente volver a preguntarle porque ayer le envié una carta con el tema de Cimenta nuevamente y donde se me enviaron nuevos videos y nuevas fotos y le pido por favor algún tipo de respuesta porque de verdad la cosa está insostenible, entonces quiero de alguna manera me dé alguna luz de qué es lo que se va a hacer acá, porque realmente ellos no han respetado y siguen sin respetar el hecho que estaban cerrados. O sea, realmente una pésima muestra para los demás o para una serie de empresas que veo que vale, no sé vale menos que un alfiler la opinión de una municipalidad cuando los cierran y les dicen que no pueden trabajar y siguen haciéndolo exactamente igual y molestando a los vecinos dándoles mala calidad de vida, no sé, usted sabe que yo soy de la Comisión de Medio Ambiente y la parte medio ambiental para mí es muy importante. Entonces, solamente pedirle si acaso.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien Concejala, como le respondí ayer en una conversación entre concejales, le doy la respuesta hoy día en el Concejo Municipal. Cimenta no está al 100% clausurada, tiene clausurada algunas bodegas y nosotros entendemos que esas bodegas, por no tener resolución sanitaria, permanecen clausuradas y es posible que estos últimos días ellos hayan faltado a esta clausura. Le conté además, que tenemos un retraso en nuestras gestiones, porque por contagio Covid en más de un día hemos tenido que cerrar la Dirección de Rentas donde esto concurre. Pero yo me comprometo en lo que queda de la semana, concurrir con el personal disponible a revisar la situación de la empresa Cimenta en el bodegaje que está en la caletería 5 Sur, a fin de verificar su denuncia y la denuncia de Daniel Martínez, presidente de la Junta de Vecinos Las Lomas de Mirasur, le pido que tenga comprensión con el hecho que además la unidad encargada ha sufrido, está bastante mermada por contagio Covid, a tal punto que hay días



que lo hemos tenido al 100% cerrada, pero vamos a hacer diligencias en lo que queda de la semana a fin de verificar la denuncia que usted hace, concejala. Muchas gracias.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Alcalde, pero ya que usted me cortó, no sé si se dio cuenta que me cortó. Yo solamente quiero el compromiso suyo, ya que sabe que ni siquiera se sabe si acaso ellos están pagando patente. Qué tipo patente si renovaron la patente, hay un tema ahí que yo creo que hay que investigarlo más a fondo, y es una comunidad grande y es una comunidad que se hace presente con respecto a la mala calidad de vida que están teniendo un gran porcentaje de habitantes de ahí de Lomas de Mirasur, entonces simplemente eso. Con su compromiso de que esto se va a llevar a cabo y yo creo que así como están escuchando ellos y estoy planteándoselo yo, nos quedaríamos más tranquilos.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien Concejala. Muchas gracias, damos por terminada la sesión.

Siendo las 15:10 horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde Leonel Cádiz Soto, como presidente del Concejo Municipal y los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

- SR. ROBERTO SOTO FERRADA
- SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
- SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
- SR. JAVIER GAETE GODOY
- SR. RICARDO RENCORET KLEIN
- SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
- SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
- SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS
- SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO
- SR. BERNARDO BUSTOS MUZA

LEONEL CÁDIZ SOTO
ALCALDE

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE